H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

1er INFORME DE LABORES

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos 2022-2023

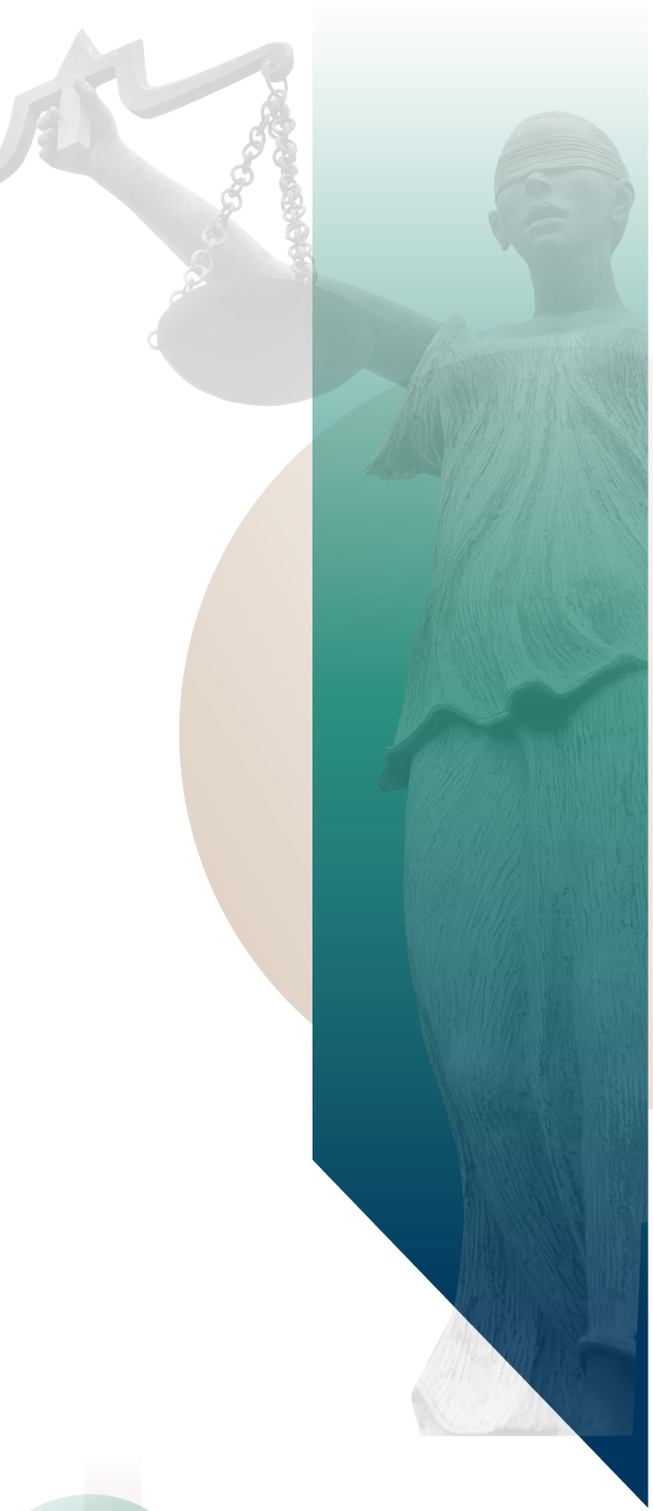

I. Introducción

II. Mensaje Magistrado Presidente Luis Jorge Gamboa Olea

III. Líneas de acción prioritarias

Autonomía e institucionalidad del Poder Judicial.

Altos Estándares de Profesionalización.

Modernización administrativa.

Desarrollo Humano como Factor Central

Poder Judicial Eficiente, Eficaz, Transparente y Abierto.

Comunicación y difusión como política institucional.

Obtención de recursos.

IV. El tribunal Superior de Justicia en números

V. Directorio

I.Introducción

Introducción

El 18 de mayo de 2022, asumí la enorme responsabilidad de Presidir el Tribunal Superior de Justicia y la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos. Ello, gracias a la confianza depositada en mí, por parte de mis compañeras y compañ ros Magistradas y Magistrados

Sabedor que para realizar un cambio real se debe plantear el rumbo con objetivos claros, con una visión estratégica, llevé a cabo los mecanismos de planeación para trazar las directrices necesarias que permitan una transformación en la vida institucional del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Derivado de lo anterior, es que emití por primera vez en el Tribunal Superior de Justicia, un Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2024.

En dicho documento planteé los ejes transversales que serían la base para cada uno de los proyectos que se llevarían a cabo en mi administración; a saber:

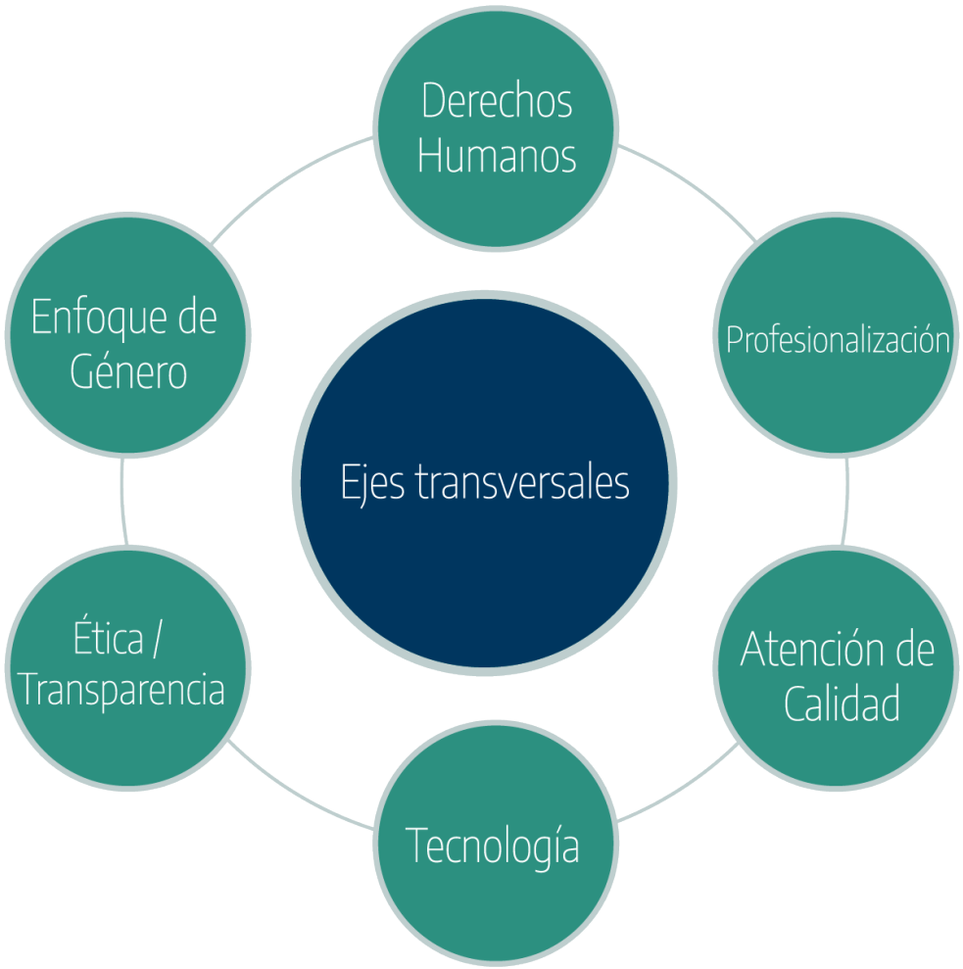
Derechos Humanos
Profesionalización
Atención de Calidad
Tecnología
Ética / Transparencia
Enfoque de Género
Ejes transversales

II. Mensaje Magistrado Presidente Luis Jorge Gamboa Olea

II. Mensaje del Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

En el año 2022 asumí la Presidencia del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos con el compromiso de dar lo mejor de mí para guiar a esta institución, responsable de la protección de los derechos humanos y de las necesidades más apremiantes para la institución y todos los que en ella laboramos.

Sirva ésta como una oportunidad para agradecer el trabajo de todos mis compañeros magistradas y magistrados, juezas y jueces, secretarios, actuarios, oficiales judiciales y personal administrativo de ésta institución que durante el periodo de la presente administración demostraron el gran sentido de responsabilidad y pertinencia a nuestro Tribunal.

Ésta es una Institución que se sostiene en torno a una destacada trayectoria de generaciones de jueces y juezas, que han actuado con integridad, independencia, imparcialidad y transparencia. Ésta historia se sigue escribiendo y con ello perfeccionando los estándares de protección de los derechos humanos en un Estado que necesita de éstos espacios cada día más.

La impartición de justicia requiere de órganos que puedan adaptarse a los nuevos desafíos que se presentan en todos los ámbitos de la vida humana.

El Poder Judicial del Estado de Morelos ha adaptado su accionar a los nuevos tiempos, y, bajo ésta Presidencia, se ha implantado un sistema híbrido de trabajo que integra de manera permanente tanto actividades presenciales como virtuales, con el objeto de alcanzar la mayor eficiencia y eficacia en su accionar.

Los resultados son categóricos: El Pleno del Tribunal Superior de Justicia sesionó de manera colegiada de forma ordinaria 14 ocasiones y de manera extraordinaria 13 sesiones. Se emitieron 159 acuerdos y 30 circulares para todo el personal, todas ellas de manera armoniosa, respetando las ideas y discrepancias de todos los miembros del pleno.

En la medida en la que los organismos públicos le garanticemos a la sociedad transparencia y rendición de cuentas sobre nuestro actuar, habrá mayor confianza por parte del ciudadano hacia el sistema gubernamental. Ese ha sido uno de mis mayores compromisos desde que me encuentro al frente del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Por ello, más allá de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XIV del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a través de éste documento dirigido a las y los morelenses, rindo la información correspondiente al periodo mayo 2022- mayo 2023, sobre las actividades que realizamos quienes conformamos la judicatura local en correspondencia y coordinación con los poderes y organismos autónomos, a favor de la impartición de justicia y en abono al Estado de Derecho que prevalece en Morelos.

A lo largo del tiempo, las labores desempeñadas por el Poder Judicial han resultado lejanas o incluso desconocidas por la mayoría de la población; esto al ser el poder que tiene la responsabilidad de impartir justicia y generar equilibrios en la sociedad, sin participar de manera directa en la vida política del país, pero no por ello sin responsabilidad pública ante la ciudadanía.

Porque la impartición de justicia, tarea primordial que tenemos encomendada, es trascendental para el desarrollo de la sociedad, ya que impacta directamente en las cuestiones de más valor en las personas: su libertad, su familia, sus bienes patrimoniales y sus relaciones con los demás. La justicia representa entonces un eslabón fundamental de los poderes públicos.

En ese sentido, para el Poder Judicial del Estado de Morelos es prioridad el establecimiento permanente de un canal de comunicación efectiva y directa con las y los ciudadanos, que nos permita tener un estrecho acercamiento con ellos y que esto derive en el aumento de la confianza depositada en el sistema de justicia local.

La sociedad debe tener un vínculo más cercano con los impartidores de justicia y que éste no solo sea a través de los abogados litigantes que atienden sus asuntos ante nuestros tribunales, sino que las partes involucradas en cada caso, conozcan de cerca a quienes integran el Poder Judicial; qué servicios ofrecemos, cuáles son los criterios de las y los juzgadores, así como los diversos mecanismos con los que se cuenta para garantizar el acceso a la justicia.

Para lograrlo de manera satisfactoria, desde el 18 de mayo del 2022, hemos trabajado incansablemente en la transformación del Poder Judicial a fin de consolidar un modelo de justicia eficiente, innovador, profesional, transparente y abierto; pero sobre todo que se trate de un modelo de justicia centrado en la persona como sujeto de derechos. A través de éste documento, se hace una reseña breve pero significativa, sobre los avances que se dieron durante el periodo que se informa en todos y cada uno de los espacios del Poder Judicial del Estado. Se trata de resultados de una ruta establecida de trabajo colaborativo entre quienes laboramos al interior de éste poder con la finalidad de garantizar a las personas el acceso oportuno a la justicia en situaciones que requieren de nuestra intervención y en pro de la sociedad.

Es fundamental para todos nosotros rendir cuentas de nuestras labores, para que conozcan la manera en la que hacemos más con menos y conforme al mayor aprovechamiento de los recursos destinados al Poder Judicial.

Durante el periodo de la presente administración, el poder judicial pudo pronunciarse sobre temas como: la independencia judicial, la libertad de expresión y las responsabilidades ulteriores por su ejercicio, los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, los derechos de los trabajadores, los límites a la prisión preventiva entre otros importantes temas.

En el marco de la estrategia de Tribunal de Puertas Abiertas, se pudo retomar las visitas a los Estados, aspecto clave para el relacionamiento de los órganos de justicia, con el objeto de mantener un diálogo activo con los distintos actores institucionales y sociales. Los órganos de justicia deben ser cuerpos abiertos que no tengan temor al relacionamiento y diálogo con los estados, eso permite a los jueces y juezas tener una visión de primera mano respecto a los desafíos del País.

Hay tres aspectos que demarcan la estrategia de un Tribunal de Puertas Abiertas: comunicación, supervisión, ética y transparencia.

La ética y la transparencia de éste Tribunal son la garantía de su Independencia Judicial frente a cualquier otro actor y además un factor que refuerza la legitimidad del Tribunal. Éste elemento es determinante, especialmente para un Continente donde los poderes judiciales sufren de constante acoso y persecución. Es necesario rendir cuentas de lo actuado.

Continuamos con el uso racional de todos los recursos destinados al mejoramiento de los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos con mayor y mejor equipamiento, con restauraciones en la infraestructura de nuestras instalaciones.

Además, bajo el esquema de justicia eficiente, continuamos con el trabajo de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia en todas aquéllas actividades que lo requieren, tales como las participaciones en la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz y en el Sistema Estatal Anticorrupción, entre muchas otras.

Mantuvimos el orden al interior de nuestros órganos a través de las labores de vigilancia y disciplina ejercidas por la Junta de Administración Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, mediante procedimientos transparentes y en apego a los derechos de las personas.

No dejamos pasar la importancia de la vinculación del Poder Judicial del Estado con otras instancias de los diversos órdenes de gobierno. Esto nos permite estrechar lazos de colaboración interinstitucional en favor de la ciudadanía y facilita el desarrollo de metas en común. En ese sentido, éste año participamos de manera activa en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), intercambiamos experiencias enriquecedoras para quienes impartimos justicia.

En el presente documento presentamos también los resultados estadísticos que arrojó durante este año la labor al interior de los juzgados de Primera Instancia en cada una de las materias. Damos cuenta también del uso y manejo de los recursos financieros pertenecientes a éste Poder Judicial durante el ejercicio anual, así como la información correspondiente al presupuesto basado en resultados.

En este contexto de logros y avances, mi más sincero y amplio reconocimiento a todos y cada uno de los 1597 servidores judiciales que conforman nuestra noble institución.

Todos somos parte de un mismo engranaje, en el cual, cada pieza cumple una función específica que contribuye a su buen funcionamiento.

En esta tarea de equipo, no puedo ni quiero soslayar la labor responsable, solidaria y enriquecedora de mis compañeras y compañeros magistrados e integrantes de la junta de administración, vigilancia y disciplina.

Su vasta experiencia, conocimientos, capacidad de diálogo y lealtad institucional son los pilares fundamentales sobre los que descansan las grandes decisiones judiciales.

Es cierto, a mí me toca ser portavoz, pero la responsabilidad y el mérito, son compartidos.

Como también es justo reconocer, que buena parte de lo que en éste acto se informa, hubiera sido impensable sin el respaldo institucional de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, a cuyos representantes agradezco públicamente su compromiso con la justicia y el Estado de Derecho en Morelos.

El total de resoluciones, programas, capacitaciones y actividades desarrolladas a lo largo del período que se informa, nos hacen sentir orgullosos, pues son el reflejo de un Poder Judicial dinámico, vigoroso y comprometido con sus labores sustantivas; así como con su misión y visión.

Son señal de que tenemos hoja de ruta y que avanzamos por el camino correcto.

Son indicativo de que las estrategias adoptadas para consolidar nuestro gran proyecto institucional, son adecuadas.

Sin embargo, no podemos decirnos satisfechos ni caer en posturas triunfalistas o asumir que ya todo está hecho y que no hay aspectos por mejorar o resolver. Desde luego que no.

Por ello, en los meses y años venideros, habremos de continuar con la misma entrega, compromiso y pasión que hasta ahora, pero apoyados con mejores herramientas que nos permitan sortear con eficacia los enormes desafíos que la actualidad nos impone.

Porque lo más importante del Poder Judicial es su gente. No somos los magistrados, no somos los integrantes de la junta. Lo más importante son todos los trabajadores que están en todo el Estado, luchando día a día; levantándose temprano, acostándose tarde; saliendo, a veces, en condiciones peligrosas de las sedes judiciales. Pero siempre con una vocación de servicio. Siempre con la camiseta puesta del Poder Judicial. Siempre tratando de servir de la mejor manera a las personas que llegan a pedir justicia al H. Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos.

Sabemos que todavía son muchos los desafíos pendientes para la Justicia.

No queremos caer en el exitismo o la vanagloria, sino reafirmar nuestro compromiso firme y sincero de seguir bregando por una Justicia más eficiente, eficaz y transparente.

La independencia del Poder Judicial y sus Magistrados es un pilar fundamental para tener la Nueva Justicia que espera y reclama el pueblo. Por eso, seguiremos enarbolando esa bandera sostenida por la Constitución Nacional.

Nos debemos a la ciudadanía, a la Constitución y a los principios que rigen en una República democrática.

Magistrado Luis Jorge Gamboa Olea
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de
Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.

III. Líneas de acción prioritarias

III. Líneas de Acción Prioritarias.

Mi gestión se ha enfocado en atender las 7 líneas de acción que definí como prioritarias, para atender los retos que tiene este Tribunal, así como para cumplir la Misión y Visión Institucional.

1.- Autonomía e Institucionalidad del Poder Judicial.

2.- Altos estándares de profesionalización.

3.- Modernización administrativa.

4.- Desarrollo Humano como factor Central.

5.- Poder Judicial Eficiente, Eficaz, Transparente y Abierto.

6.- Comunicación y difusión como política institucional.

7. - Obtención de recursos.

1. Autonomía e Institucionalidad del Poder Judicial del Estado de Morelos.

1.1 Garantizar una estructura al Poder Judicial del Estado de Morelos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 116 señala que el poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de éstos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

De la misma forma, el numeral 131 de la Constitución Local señala que los servidores públicos del Estado recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades. Dicha remuneración será determinada anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes.

No obstante lo señalado por la Constitución Federal y Local, el Tribunal Superior de Justicia no contaba con los recursos presupuestales suficientes para garantizar una estructura orgánica que permitiera llevar a cabo la labor que constitucionalmente le corresponde, misma que tiene como objetivo principal administrar la Justicia en favor de las y los Morelenses; ello debido a que el presupuesto que tenía asignado el Tribunal Superior de Justicia, no era incluso suficiente para cubrir la nómina del personal jurisdiccional y administrativo, mucho menos para fortalecer la estructura del Poder Judicial.

Por ello, una de las prioridades de mi gestión es contar con los recursos económicos suficientes que permitan garantizar la estructura del Poder Judicial y contar con el personal necesario para que cada una de las salas, juzgados y demás unidades tanto de apoyo a la jurisdicción, como administrativas, funcionen de manera adecuada.

Hoy puedo informar que en el presente ejercicio fiscal 2023, logramos gestionar los recursos necesarios para garantizar lo anterior, lo que abona al fortalecimiento de la autonomía de este Poder Público. Muestra de ello, es que desde la implementación de los Tribunales Laborales en el año 2021, con motivo de la Reforma Constitucional en dicha materia, no se contaba con los recursos económicos para el pago de la nómina del personal adscrito a dichos órganos jurisdiccionales, por lo que en 2021 y 2022, se estaba sujeto a contar con ampliaciones presupuestales para ello. A partir del presente año, en el Presupuesto de Egresos se etiquetaron recursos directamente al Poder Judicial para el sostenimiento de dichos tribunales.

Aunado a lo anterior, estamos trabajando en la implementación de nuevos proyectos que fortalecerán la estructura del Poder Judicial en beneficio de los justiciables, mismos que cuentan con los recursos para ser materializados el presente año, como son:

- Creación de un Juzgado Auxiliar de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Morelos.
- Ampliación del número de psicólogos para los Departamentos de Orientación Familiar.
- Designación de Peritos para fortalecer los Tribunales Laborales.
- Implementación de un juzgado especializado en actos de extinción de dominio.
- Implementación de dos juzgados especializados en actos de invrestigación.

Estructura del Poder Judicial del Estado de Morelos:

La estructura con la que cuenta el Poder Judicial del Estado de Morelos, se encuentra conformada de la siguiente forma:

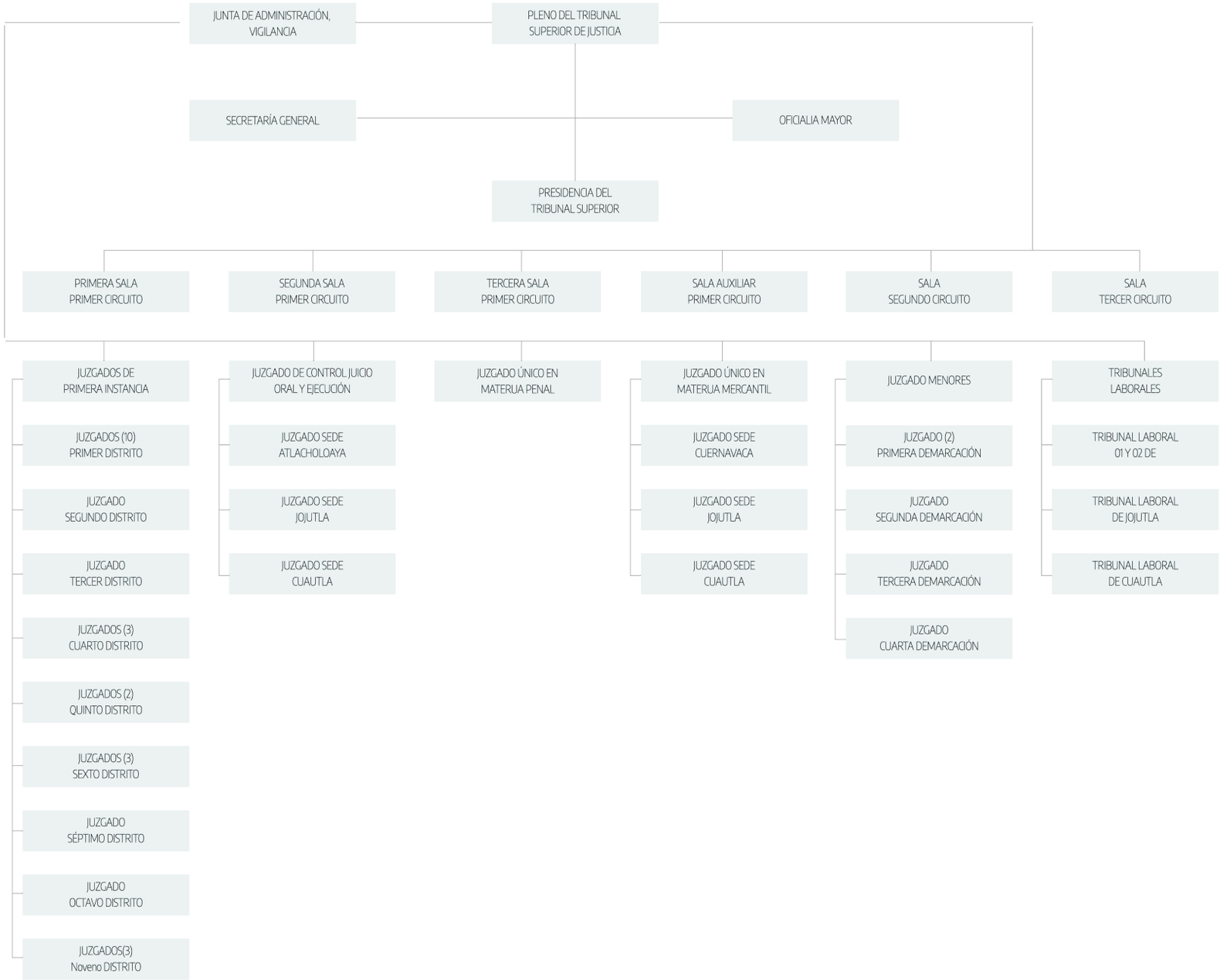

Distribución del Personal del Tribunal Superior de Justicia

CATEGORÍA	MUJER	HOMBRE	TOTAL
ACTUARIO	63	43	106
ACTUARIO 2DA INSTANCIA	11	3	14
ACTUARIO MENOR	7	5	12
INTEGRANTE DE LA JUNTA		1	1
JUEZ	37	25	62
JUEZ MENOR	2	3	5
MAGISTRADO	6	10	16
MAGISTRADO PRESIDENTE		1	1
MAGISTRADO VISITADOR GENERAL		1	1
MULTIDISCIPLINARIO MERCANTIL	1		1
PERSONAL ADMINISTRATIVO	36	23	59
PERSONAL MANDO MEDIO	24	16	40
PERSONAL OPERATIVO	582	400	982
PSICOLOGO	10	3	13
SECRETARIA GRAL DE ACDOS.	2		2
SECRETARIO 2DA INSTANCIA	11	6	17
SECRETARIO ACDOS MENOR	12	6	18
SECRETARIO DE ACUERDOS	133	54	187
SECRETARIO DE E. Y CTA	32	20	52
SECRETARIO PARTICULAR	1		1
TRABAJADOR SOCIAL	6	1	7
TOTAL	**977**	**620**	**1597**

El 61% del capital humano con el que cuenta este Poder son mujeres es decir, que de los 1,597 trabajadores con los que cuenta el Tribunal Superior de Justicia, 977 son mujeres.

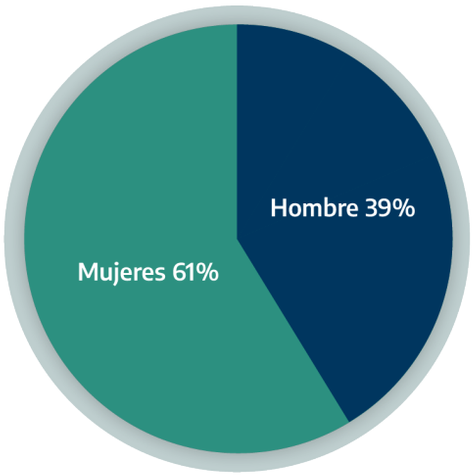

Mujeres

Hombres

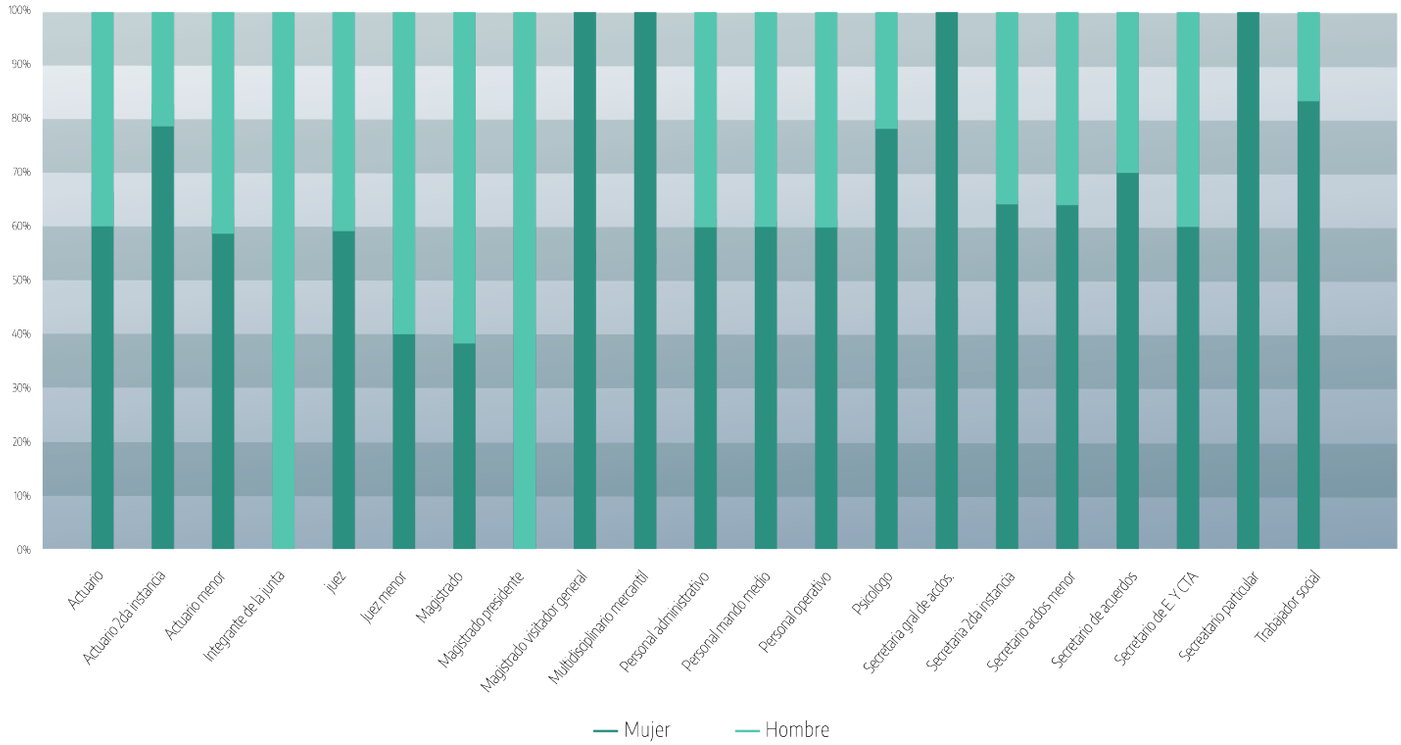

Es de resaltar que los puestos de mayor responsabilidad son ocupados por mujeres. Tal es el caso del puesto de Juez, que en el caso de los que corresponden a primera instancia, el 61% es ocupado por mujeres y el 39% por hombres; en el caso de la categoría de juez menor, un 50% son mujeres y 50% hombres; en el caso de la categoría de secretarios de acuerdos, el 71% son mujeres; en la categoría de secretario de estudio y cuenta el 62% son mujeres; en la categoría de secretario de segunda instancia el 65% son mujeres; con respecto a secretarios de acuerdos menores, el 67% son mujeres; en el caso de la categoría de actuarios el 59% son mujeres; actuarios de segunda instancia el 79% son mujeres y actuarios menores el 62% también son mujeres.

Pero además de los datos anteriores, es de reconocerse que las dos secretarias generales, tanto de la Junta de Administración como la del Pleno del Tribunal, son mujeres. Aunado a ello, puestos titulares como las coordinaciones de Presidencia, la Coordinación de Asesores, la Dirección de la Contraloría, la Secretaría Particular, la Dirección del Instituto de Justicia Alternativa, las Direcciones de los departamentos de Orientación Familiar, la coordinación de la central de actuarios, la Dirección de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la titular de comunicación social, la Dirección de Recursos Materiales, entre otras, son ocupados por mujeres.

PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

INTEGRACIÓN DE SALAS H. TSJ

PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2023

1° SALA
Francisco. Leyva 7 Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.

Dra. en D. Elda Flores León
Magistrada
Presidente de Salsa

D. en C.P.Y.S. Francisco Hurtado Delgado
Magistrado

M. en D. Jaime Castera Moreno
Magistrado

2° SALA
Francisco. Leyva 7 Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.

Dra. en D. Guillermina Jiménez Serafín
Magistrada
Presidente de Sala

Dra. María del Carmen Aquino Celis
Magistrada

M. en D. Carlos Iván Arenas Ángeles
Magistrado

3° SALA
Francisco. Leyva 7 Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.

Mtra. en D. Marta Sánche Osorio
Magistrada
Presidente de Sala

M. en D. Rafael Brito Miranda
Magistrado

M. en D. Juan Emilio Elizalde Figueroa
Magistrado

SALSA AUXILIAR
Francisco. Leyva 7 Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.

M. en D. Ángel Garduño González
Magistrado
Presidente de Sala

M. en D. Norberto Calderón Ocampo
Magistrado

Lic. Bertha Leticia Rendón Montealegre
Magistrada

SALA 2° CIRCUITO
Av. cinco de febrero 227, Col. Centro Jojutla, Morelos.

M. en D. Andrés Hipólito Prieto
Magistrado Presidente de Sala

M. en D. Norberto Calderón Ocampo
Cubre a parir del 09 de enero 2023 la usencia definitiva de la Magda.
Magistrado

Dra. en D. Guillermina Jiménez Serafín
Cubre usencia definitiva de la Magda. María Leticia Taboada Salgado.
Magistrada

SALA 3° CIRCUITO
Calle Paulino Martínez s/n, Col. Grancisco I. Madero Cuautla, Morelos.

M. en D. Manuel Díaz Carbajal
Magistrado
Presidente de Sala

M. en D. Rubén Jasso Díaz
Magistrado

Dra. en D. María Idalia Franco Zavaleta
Magistrada

Actualmente, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se encuentra integrado por 17 Magistradas y Magistrados, siendo la máxima autoridad del Poder Judicial del Estado de Morelos. Dentro de sus principales funciones está la de cuidar la buena administración de justicia y el respeto a las garantías constitucionales de todos y cada uno de los justiciables; así como tomar todas las decisiones que tiendan a la correcta y adecuada aplicación de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, además de resolver cualquier situación no prevista por ella.

Datos estadísticos del Pleno; sesiones de pleno celebradas, acuerdos y circulares emitidas dentro del Periodo que se informa:

Sesiones Ordinarias	14
Sesiones Extraordinarias	13
Acuerdos emitidos	159
Circulares emitidas	30

Dentro de los acuerdos con mayor relevancia generados por los Magistrados Integrantes del Pleno, destacan los siguientes:

- Ante el brote de contagios de la enfermedad COVID-19, de ocho trabajadores de quince, del Segundo Tribunal Laboral, se determinó suspender las labores el diecisiete de junio de dos mil veintidós, exclusivamente para el personal del citado Órgano Jurisdiccional.

- Por primera vez en este Tribunal Superior de Justicia, se aprobó la calendarización respecto a los días inhábiles del año dos mil veintitrés, correspondientes a los días de descanso obligatorio establecidos en las leyes Federales y Estatales; con la finalidad de dar certeza jurídica en las fechas de audiencias, remates, presentación de menores, auxilio de la fuerza pública, publicación de edictos y las demás diligencias judiciales de los Órganos Jurisdiccionales de este Tribunal, evitando con ello el retraso, reprogramación o cancelación de diversas diligencias.

- Se concedió permiso al Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles a fin de acudir como invitado especial a recibir el reconocimiento y Presea en la Categoría de Administración de Justicia en el Estado de Morelos 2022; a La 21ª Conferencia Anual AML y Delitos Anti financieros de ACAMS, Las Vegas; como Invitado Especial al Congreso Nacional de Educación Judicial "Innovación Educativa y Calidad Humana en la Formación Judicial.".

- Se concedió permiso a la Magistrada Bertha Leticia Rendón Montealegre a fin de acudir al Congreso Internacional "Discusiones Actuales Sobre Razonamiento Probatorio".

- Se concedió permiso a la Magistrada Guillermina Jiménez Serafín a fin de acudir al "VIII Congreso Internacional de Justicia y Prácticas Restaurativas" a la capacitación "Principios Básicos para la implementación del Programa de Justicia Terapéutica".

- Se designó a la Magistrada Guillermina Jiménez Serafín, a fin de cubrir la Ponencia Catorce ante la ausencia definitiva de la Magistrada María Leticia Taboada Salgado, en la Sala del Segundo Circuito Judicial del Estado de Morelos.

- Se designó al Magistrado Francisco Hurtado Delgado y posteriormente al Magistrado Norberto Calderón Ocampo, a fin de cubrir la Ponencia Cuatro ante la ausencia definitiva de la Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez, actualmente adscrita la Ponencia en la Sala del Segundo Circuito Judicial del Estado de Morelos.

- Se acordó que el uso del cubre bocas dejó de ser obligatorio, con sus respectivas sugerencias y excepciones, en las instalaciones de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

- Se modificaron los Lineamientos para el cambio de adscripción de las Magistradas y los Magistrados numerarios de este cuerpo colegiado; en consecuencia, se acordó la readscripción de las Magistradas y los Ma-

gistrados en las diversas Salas de este órgano para el año 2023.

• En cumplimiento a la ejecutoria del Juicio de Amparo 452/2022, se dejó insubsistente la resolución de veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, emitida por el Tribunal Pleno, en un procedimiento de reconocimiento de inocencia en materia penal tradicional y se ordenó la reposición del procedimiento para el efecto de que el mismo se ajustara a lo establecido en los numerales 486, 488, 489 y 490 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

•Se designó una Comisión Instructora, para el conocimiento del primer escrito de Recusación interpuesto contra una Jueza Especializada en Materia del Trabajo, relativo a un juicio ordinario laboral.

Comisiones de los Magistrados Integrantes del Pleno

La impartición y administración de justicia implica muchos retos, pero cuando se trabaja en equipo, esos retos se convierten en las oportunidades de mejora para el fortalecimiento de la institución.

Es de resaltar la convicción de mis compañeras y compañeros Magistrados que, comprometidos con la justicia y con la búsqueda de la excelencia y el posicionamiento de nuestra institución, dedican además de la labor jurisdiccional que les corresponde, parte de su valioso tiempo para brindar su experiencia, conocimiento y visión en tener bajo su liderazgo y dirección diversas comisiones que son de gran relevancia para el Poder Judicial.

Mag. Francisco Hurtado Delgado
Comisión de Seguridad

Mag. Jaime Castera Moreno
Uniad de Transparencia

Mag. Carlos Iván Arenas Ángeles
Escuela Judicial

Mag. Guillermina Jiménez Serafín
Tribunal de Justicia Terapeútica y Comisión de Mejora Regulatoria

Mag. Marta Sánchez Osorio
Comisión de Planeación y Estadística Judicial

Mag. Rafael Brito Miranda
Comisión de la implementación de la Reforma Laboral y del Consejo Técnico de Adopciones

Mag. Norberto Calderón Ocampo
Integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina

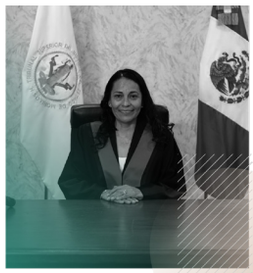

Mag. Elda Flores León
Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos

Mag. Andrés Hipolito Prieto
Insituto de Justicia Alternativa

Mejora de las condiciones Laborales

En una institución encargada de velar por la impartición de justicia, durante años no se había tenido las condiciones para conceder justicia laboral en favor de la base trabajadora; por ello, a tan sólo tres meses de haber tomado la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina, firmé el Convenio de Condiciones Generales de Trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Morelos (SUTSPJEM) del año 2022, otorgando beneficios para la base trabajadora como son el 5% del incremento al salario, el cual desde el año 2018 no había sufrido incremento alguno para la base trabajadora y desde el año 2015 para el personal de confianza, reflejándose así en la segunda quincena de agosto de 2022 con retroactividad al 01 de enero de 2022.

En ese mismo sentido, después de no haberse pagado quinquenios y estímulos de antigüedad, durante los años 2020 y 2021, éstos fueron reactivados a partir del mes octubre del año 2022.

En el mismo mes y año, gracias a las gestiones de recursos extraordinarios realizadas ante el Poder Ejecutivo, en un ejercicio de legalidad, congruencia y justicia, se otorgó un incremento del 9% a las pensiones de los jubilados del Poder Judicial del Estado de Morelos que desde el año 2015, no habían sido incrementadas. Asimismo, se integraron a la nómina todos aquellos decretos que estaban pendientes desde años anteriores de incorporarse a la plantilla del personal jubilado; de igual manera, se han comenzado a cubrir los pagos por diferencias de pensión por jubilación, así como las pensiones por viudez y orfandad, provocando con esto, una estabilidad económica de los compañeros retirados.

En el mes de febrero del año 2023 se llevó a cabo nuevamente la firma del Convenio de Condiciones Generales de Trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Morelos (SUTSPJEM), generando con esto que en la segunda quincena de febrero del presente año, se otorgara al personal del Poder Judicial del Estado de Morelos, otro incremento del 5% directo a su salario, lo que representa un segundo aumento salarial en tan sólo 9 meses de esta administración con el propósito de respetar los derechos laborales y dignificando los sueldos de la base trabajadora. Con ello, el Tribunal Superior de Justicia, fue el primer ente público del estado en firmar las condiciones generales de trabajo para el año 2023.

Asimismo, en un ejercicio de legalidad y gracias a las mejoras presupuestales que este Poder obtuvo en el presente ejercicio fiscal, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina, autorizó la homologación salarial de más de 330 trabajadores de la institución, que presentaban irregularidad en sus salarios conforme al tabulador de sueldos que corresponde a los trabajadores definitivos, situación que mejorará sus condiciones de vida, pero que además, genera compromiso por la institución.

En el mismo sentido, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina, en cumplimiento a los compromisos laborales con el Sindicato único de los Trabajadores al Servicio del Poder Judicial, aprobó y entregó cerca de 50 nombramientos escalafonarios para el personal de base.

1.2 Reforma integral al marco normativo que le da vida al Poder Judicial

En apego y cumplimiento del “Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2023”, por cuanto a la línea de acción 1. Autonomía e institucionalidad del poder judicial, específicamente atendiendo al punto 1.2 Reforma integral al marco normativo que le da vida al Poder Judicial; en el mes de marzo del año en curso, se concluyó con la elaboración del anteproyecto del Reglamento Interior de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, la cual se encuentra bajo el liderazgo de la Magistrada Elda Flores León.

Por otro lado, en sesión extraordinaria de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos de tres de febrero de dos mil veintitrés, se instruyó la publicación del Código de Ética con la finalidad de tener una reforma integral al marco normativo que le da vida al Poder Judicial, generando con ello máxima publicidad a fin de que los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Morelos, cumplan con las disposiciones que deben imperar en esta honorable institución.

1.3 Colaboración Interinstitucional.

Bajo los preceptos de lograr consolidar en México una justicia expedita, transparente, profesional y moderna, Morelos fue sede del 23 al 25 de marzo de 2023 de la Primera Asamblea Plenaria Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB) 2023, contando con la presencia de 25 Magistrados Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de México, logrando con ello recuperar y retomar el protagonismo que Morelos debe tener dentro de ésta importante Comisión, siendo un referente en diversos temas, en voz del propio Presidente de la CONATRIB, Rafael Guerra Álvarez, Magistrado Presidente del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Tal es el caso que dentro de la Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria del 2022, de la CONATRIB, se emitió la Convocatoria y Reglamento para el otorgamiento de la Presea al Mérito Judicial "Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá 2022", solicitándose a cada Poder Judicial Estatal proponer a una persona para aspirar a recibir tal distinción, resultando vencedora por la mayoría de votos de las y los titulares de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia integrantes de la CONATRIB, la propuesta de éste Poder Judicial del Estado de Morelos, en la persona de la Magistrada en Retiro Virginia Popoca González, entregándole dicha presea en Sesión Solemne de la última Asamblea Plenaria Ordinaria de CONATRIB celebrada en el Puerto de Acapulco, Guerrero, reconocimiento que tal y como se refirió en dicho evento se hizo a todo el Poder Judicial del Estado de Morelos.

En seguimiento a lo anterior, fue la propia CONATRIB quien propuso ante la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. para recibir el "Premio AMIJ 2023" en el marco de la Conmemoración del Día del Juzgador y la Juzgadora Mexicanos, a la Magistrada en Retiro del Estado de Morelos, galardón que fue entregado por la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Norma Lucía Piña Hernández, con lo que se constata que Morelos vuelve a ser líder y referente en la administración e impartición de justicia en el país.

Por otro lado, como parte de la agenda interinstitucional con los Poderes del Estado de Morelos, se invitó a la Sede Oficial del Poder Judicial al Titular del Ejecutivo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos Cuauhtémoc Blanco Bravo y miembros de su gabinete; así como al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputado Francisco Erik Sánchez Zavala, quienes en diversas visitas de cortesía refrendaron su compromiso para abonar a un clima de paz y estabilidad en favor de las y los morelenses dentro de un verdadero estado de derecho, resaltando que es la primera ocasión que ambos Poderes asisten al recinto del Poder Judicial sin considerase como visita oficial, con lo cual se refuerzan los lazos interinstitucionales y de unidad en favor de Morelos.

Asimismo, se llevó a cabo la firma de convenio de colaboración con la universidad española de Girona, con el cual se otorgarán beneficios y becas a los integrantes del poder judicial que decidan cursar los diferentes planes de estudios de la universidad de Girona consistentes en especialidades y másters.

Como parte de los trabajos interinstitucionales, se llevó a cabo la instalación del consejo para el fortalecimiento del sistema de justicia penal acusatorio adversarial en el estado de Morelos, como un órgano de colaboración entre diversas instituciones involucradas con la impartición y administración de justicia a fin de simplificar los procesos, agilizar la impartición de justicia, y contar con mayor información.

Igualmente se forma parte del comité interinstitucional encargado de elaborar el programa estatal para prevenir y erradicar la trata de personas y para la protección de las víctimas, participando de manera directa brindando información sobre el delito de trata de personas en el estado de Morelos para emitir un diagnóstico para el programa estatal de prevención y erradicación del delito de trata de personas.

Asimismo, el Tribunal Superior de Justicia se convirtió en la sede donde se llevó a cabo la firma del Manifiesto en Pro de los Pueblos Originarios entre México y África, recibiendo la visita de la Queen Mother de la Unión Africana, Dr. Delois Blakery, fundadora de New Future Foundation.

El Manifiesto se basa en una visión de transformar el mundo, refleja el anhelo de construir uno sin pobreza, hambre o enfermedades, que todas las niñas y mujeres gocen de igualdad de género, que el medio ambiente esté protegido y todos tengan acceso a la educación de calidad y a un trabajo decente, con la intención de pugnar por un mundo incluyente sostenible, pacífico, próspero, y que sea liberado de la discriminación por razones de raza, origen étnico, identidad cultural o discapacidad.

Al recibir a la Queen Mother y darle la bienvenida a México y de manera particular a Morelos, el Magistrado Presidente del TSJ, Luis Jorge Gamboa Olea celebró el avance que han tenido los conceptos de garantías a favor de los Pueblos Indígenas y Originarios, sin distinción alguna a cada uno de ellos.

Por otra parte, atendiendo las responsabilidades de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, se tuvo una constante comunicación con los diferentes actores que participan en los procesos jurisdiccionales, por ello, con una política de puertas abiertas a la sociedad en general, durante el periodo que se informa se participó en diversos foros, reuniones y mesas de trabajo, con barras de abogados, asociaciones civiles, asociaciones de jueces, asociaciones de jubilados, entre otras, siempre en miras de buscar el dialogo constante para lograr una mejor administración de justicia.

También se tuvo participación en la inauguración del XXIII Congreso Internacional de la Federación Iberoamericana de Abogados (F.I.A) que tuvo lugar este día en la sede de la UAEM Campus Cuernavaca bajo el lema: “Operemos México con Justicia”.

Asimsimo, por primera vez el TSJ fue sede de la Mesa para la construcción de la Paz, con la participación del Gobernador Constitucional del Estado, Cuauhtémoc Blanco Bravo; reuniones en las que, de manera colaborativa, las diversas instituciones que velan por la seguridad de los morelenses,

abordan temas de interés en esa materia, tal como fue el caso de dicha reunión, en la cual se abordaron temas como las acciones que se llevarían a cabo para conservar la seguridad y la tranquilidad de las y los morelenses, así como de los turistas y visitantes, con motivo de la celebración del Día de Muertos.

De la misma manera, el pasado ocho de noviembre de dos mil veintidós, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, sostuvimos la primera reunión de Trabajo con los Diputados de la LV Legislatura Local; siendo sede este poder judicial en el "Salón Presidentes", en la cual se dio a conocer a las y los legisladores de qué manera se utilizaría el presupuesto que fue asignado por el Pleno del Congreso Local al Tribunal Superior de Justicia para el ejercicio fiscal 2023.

1.4 Reglamento del Haber de retiro

Un tema de gran relevancia para dar certeza al retiro digno de las y los magistrados es la regulación del Haber de Retiro de los Magistrados; por ello, y gracias a las gestiones y la vinculación con el Congreso del Estado, actualmente se encuentra en discusión en segunda lectura en ese Poder, las modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial, que permita contar con los instrumentos legales para dar certeza a un retiro digno al que tienen derecho las magistradas y los magistrados, que comprometidos con la Justicia, dedicaron su última etapa de vida laboral, en esa alta responsabilidad.

1.5 Promover la autonomía del Poder Judicial

Para lograr resultados institucionales es necesario contar con los recursos humanos, materiales y financieros que generen las condiciones para materializarlos. Por ello, desde el inicio de mi gestión, me propuse mejorar las condiciones presupuestales del Tribunal Superior de Justicia.

A través de las gestiones realizadas y con estricto apego al respeto a la autonomía de los tres poderes del Estado, para el ejercicio fiscal 2023, se logró un incremento al presupuesto original del Tribunal Superior de Justicia de un 52% con respecto al ejercicio fiscal 2022, con lo cual, se elimina la tendencia de no incrementos al Presupuesto del Poder Judicial, lo que permite tener certeza para garantizar una estructura organizacional al Poder Judicial del Estado, en beneficio de la sociedad morelense.

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	500,000	418,455	452,434	449,034	418,455	614,773
IMPLEMENTACION DE LOS JUICIOS ORALES (PENAL)	67,500					
SUBTOTAL	567,500	418,455	452,434	449,034	418,455	614,773
SINDICALIZADOS VALES DE DESPENSAS	1,545	1,545	1,600		1,545	
RECURSOS ETIQUETADOS PARA JUBILACIONES		106,034	70,000	75,000	106,034	160,548
TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL						24,679
TOTAL	569,045	526,034	524,034	524,034	526,034	800,000

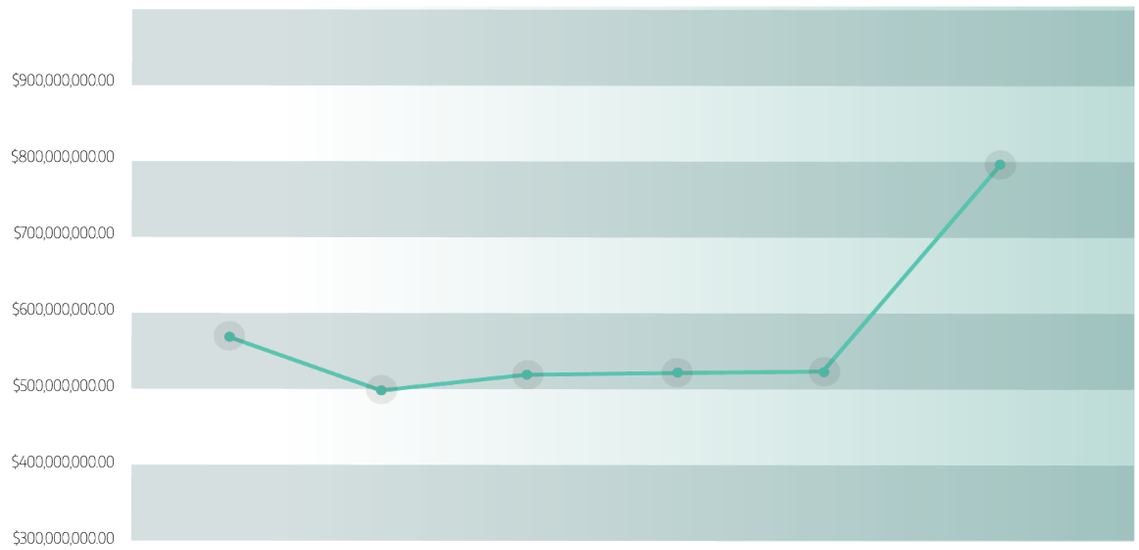

Además, por primera vez se elimina la brecha que existía entre el monto de presupuesto que solicitaba el Tribunal Superior de Justicia en los Anteproyectos de Presupuesto, con respecto lo que le era realmente aprobado, lo que muestra de manera clara y contundente las gestiones realizadas ante los otros poderes en beneficio de esta institución.

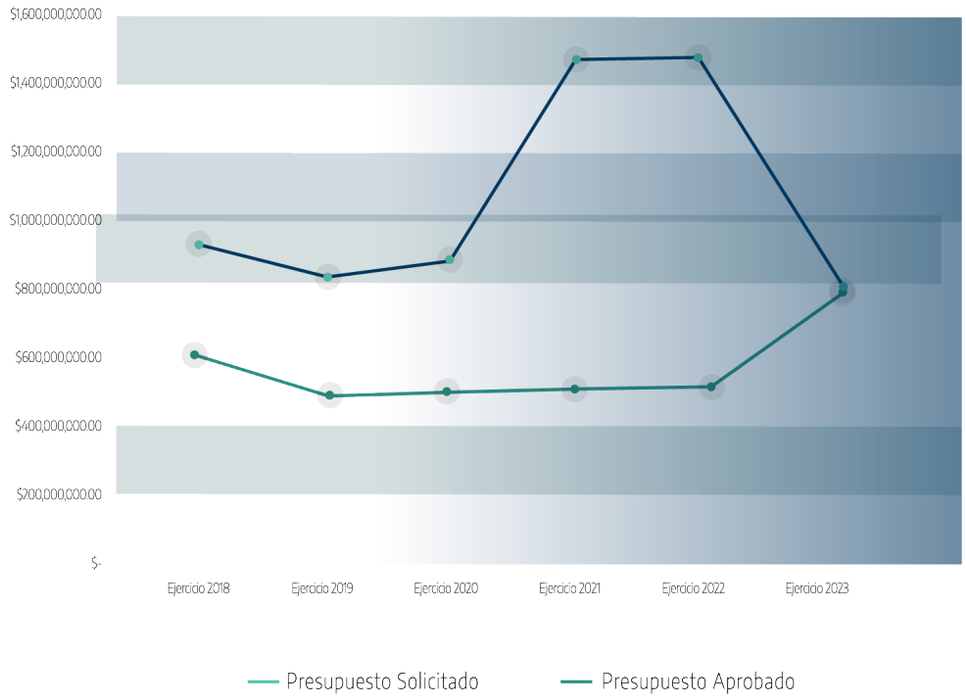

Comparación presupuesto solicitado - Presupuesto aprobado

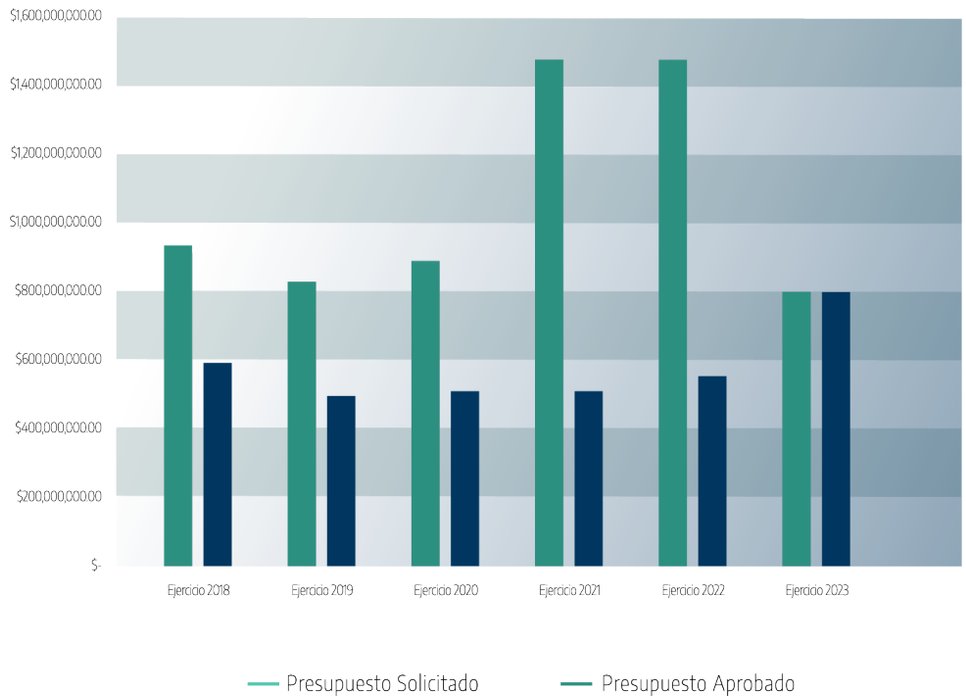

Asimismo, con los recursos aprobados, se tiene la posibilidad de ejecutar los siguientes proyectos en el Presente ejercicio fiscal:

2. Altos estándares de profesionalización.

2.1 Desarrollar un programa de capacitación y actualización para los empleados del Poder Judicial, estableciendo metodologías y estándares para la evaluación, seguimiento, vigilancia y mejora de su desempeño

La capacitación es fundamental para contar con servidores públicos preparados y capaces para afrontar los retos en la impartición de justicia, por ello, la capacitación ha sido una constante de mi administración y se ha impartido a los diferentes trabajadores de los diferentes órganos que integran este Tribunal.

Capacitación al personal del CENDI "Palacio de Justicia"

CURSO	OBJETIVO
"Prueba EDI"	Brindar herramientas de apoyo para la aplicación de la prueba de Evaluación de Desarrollo Infantil (EDI), para poder detectar de manera temprana anomalías en el desarrollo de los infantes
"Sistema de comando de incidentes", "formación de brigadas" y "Primeros auxilios"	Brindar herramientas necesarias para saber cómo actuar en casos de emergencia
"Diplomado interinstitucional en Educación Inicial y Gestión de Instituciones"	Herramientas necesarias a los agentes educativos para innovar, proponer estrategias de mejora, liderazgo participativo, con apego a los principios de inclusión, diversidad y respeto a los derechos humanos, basado en un modelo humanista integrador en competencias
Certificación en el EC0435 "Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil"	Se logró ser el primer Centro de Atención Infantil en obtener la certificación con la que se acredita que todo su personal operativo se encuentra dotado de las competencias laborales necesarias para atender y cuidar a niñas y niños en edad lactante, maternal y preescolar, cuidando en todo momento la integridad física y emocional de las niñas y los niños

Se realizaron conversatorios en materia laboral, penal y constitucional en donde se discutieron temas de actualidad como plataformas digitales, figura del hecho con apariencia de delito y la probable participación en la vinculación a proceso y criterios relevantes de la suprema corte de justicia de la nación dirigida primordialmente a los operadores del sistema judicial en Morelos.

Se contó con la conferencia magistral doctor Jordi Ferrer Beltrán y Carmen Vázquez Rojas, consistente en capacitación con ponentes con reconocimiento a nivel internacional.

Como parte de los esfuerzos de actualización y capacitación de los operadores del sistema judicial en temas trascedentes y novedosos dentro del sistema judicial mexicano, llevamos a cabo el Taller Teórico – Práctico

en Oralidad Familiar, impartido por las Doctoras Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdez, Presidenta del Tribunal Unitario Agrario como pionera de la oralidad en la Ciudad de México, y Sara López Pantoja, Jueza del Proceso Oral en lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México, con lo cual refrendamos nuestro compromiso de hacer frente a la inminente implementación de la oralidad en materia familiar, inclusive antes de su entrada en vigor

De la misma manera llevamos a cabo el Taller de Violencia Vicaria y nuevas masculinidades dirigido a servidoras y servidores públicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y público en general, por parte de la Dra. Karla Castañeda Tejeda, materializando nuestro compromiso y respaldo en favor de la atención y solución de esta problemática, generando las condiciones necesarias para aportar a una pacificación de la sociedad morelense.

2.2 Programar anualmente cursos de formación, capacitación y actualización para los empleados del Poder Judicial.

La Escuela Judicial impartió del once de noviembre al diez de diciembre de dos mil veintidós, el curso "Clínica de Argumentación Jurídica", mismo que fue impartido por el doctor Roberto Lara Chagoyán, con el propósito de dar cumplimiento de formar, capacitar y actualizar a las y los servidores públicos que integran al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y al público en general, para brindar una administración de justicia de calidad.

Así mismo, el veintinueve de junio de dos mil veintidós, se presentó la obra de interés jurídico "Manual de Técnicas de redacción y lineamientos de edición de sentencias".

Y el veintidós de junio de dos mil veintidós, se llevó a cabo la conferencia "Principio de oralidad en el Derecho Procesal de Familia; una experiencia desde los Tribunales de Perú", mismo que fue impartido de manera presencial y virtual con el ánimo de otorgar capacitación, profesionalización y actualización de las y los servidores públicos de Morelos, estudiantes y público en general.

Por su parte, el Instituto de Justicia Alternativa, a cargo del Magistrado Andrés Hipólito Prieto, en coordinación con la Escuela Judicial, bajo la Dirección del Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles, a fin de que los facilitadores públicos adscritos al Instituto de Justicia Alternativa se encuentren en capacitación continua, realizaron las siguientes actividades de actualización:

- Conferencia Magistral "Nuevos modelos de justicia"
- Entrega de certificados del programa de refrendo 2020, de la certificación 2019, en materia de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias. Incluida en Información de Lic. Héctor
- Acreditación de ocho alumnos como Facilitadores Judiciales especializados en mecanismos alternativos para la solución de controversias en materia Penal y de Justicia para Adolescentes

Actualmente se encuentran 22 jueces penales en capacitación para ser certificados como impartidores de justicia en el sistema penal acusatorio y obtener la certificación para la justicia de México.

Se asistió al primer congreso internacional de derecho laboral en la ciudad de Durango, Durango, los días 29, 30 y 31 de julio en cual se capacitó respecto a la reforma laboral participando 3 jueces en esta materia por parte del Poder Judicial del estado de Morelos.

El 01 de diciembre del 2022 se llevó a cabo de forma virtual la "Capacitación de refuerzo del formato precaptura-SIARA", la cual ha sido la más concurrida en este Tribunal con 102 equipos móviles y de escritorio conectados; la cual generó mayor precisión en los servidores públicos de éste tribunal al momento de realizar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores las solicitudes de información y documentación; transferencias de fondos, órdenes de aseguramiento y desbloqueo de cuentas derivadas de los asuntos radicados en sus juzgados.

Cabe hacer mención que el 11 de febrero del 2023 se cumplió un año desde que se incorporó el Tribunal Superior de Justicia del Estado al SIARA de la CNBV; mediante el cual se han observado y atendido 937 requerimientos de los órganos jurisdiccionales hacia la CNBV por medio del SIARA

2.3 Implementar un nuevo proceso de selección, promoción y ratificación de las distintas categorías, que evalúe méritos, experiencias, conocimientos y habilidades personales.

Como parte de la modernización del Poder Judicial del Estado y derivado de la convocatoria emitida por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos en sesión ordinaria de dieciséis de diciembre de dos mil veintidós en la que se acordó la convocatoria "a las servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Morelos, interesadas en participar en el proceso de selección para designar 18 (dieciocho) plazas de Jueces de Primera Instancia en diversas materias del Poder Judicial del Estado de Morelos", se realizó en coordinación con el Centro de Cómputo e Informática la creación de la convocatoria web para el registro digital de evaluación de Jueces, así como el diseño del sistema para dicha evaluación con el cual se obtuvo como resultado principal la imparcialidad y protección de los datos personales de los concursantes en cada una de las etapas a evaluar.

Al término de la citada convocatoria, se llevó a cabo la designación de 9 jueces de primera instancia; 8 juezas y jueces en materias civil, familiar y mercantil y un juez especializado en actos de investigación.

2.4 Creación del Servicio Profesional de Carrera Judicial.

Como parte de la formalización y creación del Servicio Profesional de Carrera Judicial en este Poder Judicial, se ha trabajado en la Convocatoria para el Curso de Inducción "Identidad Institucional de las y los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Morelos", dirigido en un primer momento a las personas interesadas y

registradas como meritorias, practicantes o prestadoras de servicio social en el Poder Judicial del Estado de Morelos.

Por otro lado, con la finalidad de generar las condiciones normativas que den paso al Servicio Profesional de Carrera, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina emitió el Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón acorde a lo previsto por la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos que define con claridad y transparencia, las reglas para lograr los ascensos escalafonarios para el personal del Tribunal Superior de Justicia.

2.5 Fortalecer a la Escuela Judicial, como principal ente en la mejora continua y actualización del personal del Poder Judicial, y promover su posicionamiento a nivel internacional y modelo educativo.

La Escuela Judicial es la dependencia del Poder Judicial, cuyas funciones son las de adiestrar y preparar al personal que deba prestar sus servicios en el Poder Judicial, mejorar la capacidad del que esté laborando y especializar a los servidores públicos en las distintas ramas de la administración de justicia.

Por ello, es que se ha fortalecido la escuela judicial del Poder Judicial a fin de que tenga las condiciones para consolidarse como un ente con el reconocimiento por la calidad de sus programas de capacitación.

Para ello, se han llevado a cabo diversas acciones en beneficio de dicho ente, como son:

- Brindarle espacios dignos para llevar a cabo la capacitación de los servidores públicos y personal en general que participe en las diferentes actividades de capacitación, como lo es el remodelado “Salón Presidentes”
- Se le dotó de la plataforma Meet de Google, en la que puede contar simultáneamente hasta con 500 participantes para las actividades de capacitación en línea, además de contar con 5TB de almacenamiento para el respaldo electrónico en la plataforma antes mencionada, que le permita la difusión y control de los contenidos de la capacitación
- Firma de diversos convenios con instituciones para el fortalecimiento y la cooperación en materia de capacitación.
- Apoyo económico para diversas actividades como cursos, presentaciones de libros, conversatorios y demás actividades.
- El apoyo necesario para la edición de la Revista Jurídica “Justicia y Libertad”.

ESCUELA JUDICIAL
REVISTA JURÍDICA
JUSTICIA
Y LIBERTAD
DESCARGA Y CONOCE LA MÁS RECIENTE
EDICIÓN DE NUESTRA REVISTA JURÍDICA.

JUSTICIA
Y LIBERTAD

3. Modernización Administrativa

M. en D. Norberto Calderon Ocampo

D. en D. Luis Jorge Gamboa Olea

M. en D. Alejandro Becerra Arroyo

Conforme al artículo 92-A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial es el órgano administrativo máximo de esta Institución, mismo que actualmente se encuentra integrado por el suscrito en mi calidad de Magistrado presidente de dicha Junta, el Magistrado Norberto Calderón Ocampo y el Juez de Primera Instancia Alejandro Becerra Arroyo.

Como parte fundamental para el desarrollo administrativo de esta Institución, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina, ha emitido diversos acuerdos tomados en sesiones ordinarias, de entre los que destacan por su relevancia los siguientes:

- El dos de junio de dos mil veintidós, se aprobó la lista de personas que pueden fungir como peritos auxiliares de la administración de justicia ante los órganos del poder judicial del Estado de Morelos, con vigencia de tres años.

- El ocho de julio de dos mil veintidós se aprobó

  La reanudación de las visitas de supervisión ordinarias calendarizadas para el dos mil veintidós en los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

  Con la finalidad de estimular y recompensar a los empleados y funcionarios del Poder Judicial, que se han distinguido por la eficiencia en el ejercicio de su trabajo, espíritu de servicio, asistencia y puntualidad, se aprobó el reconocimiento y estímulo a los trabajadores que fueran licenciados en derecho, recibiendo como insignia una medalla y un premio en efectivo a aquellos que tuviesen mayor antigüedad en el servicio dentro del Tribunal Superior de Justicia, incluso al personal jubilado, en los cargos de Oficial Judicial (Lic. Aidee Peralta Noguerón), Actuaria (Lic. María del Carmen Bustinzar Galindo), Secretaria de Acuerdos (Lic. Angélica María Ocampo Bustos), Juez (Lic. Catalina Salazar González) y Magistrada en retiro (Virginia Popoca González), en el festejo del día del abogado, siendo beneficiadas en total cinco Servidoras públicas.

La creación de dos plaza de Jueces Especializados en Actos de Investigación, con un oficial judicial de apoyo; un Juez especializado en Extinción de Dominio; cuatro Psicólogos para el fortalecimiento de los Módulos de Orientación Familiar y Tres peritos en Materia Laboral para los Tribunales de Justicia Laboral del Estado.

• El diecinueve de agosto de dos mil veintidós, se aprobó:

El apoyo de útiles escolares y una mochila a los menores que cursen la educación básica de prescolar y primaria en escuelas del Estado de Morelos para hijos de trabajadores del Tribunal Superior de Justicia, en las categorías de Auxiliar de Intendencia hasta el nivel de actuarios, beneficiando a 62 menores de nivel preescolar, de los cuales, 39 son niñas y 23 niños; y, a 171 estudiantes de nivel primaria, siendo estos 100 mujeres y 71 hombres; dando un total de 233 alumnos beneficiados.

• El catorce de septiembre de dos mil veintidós, se autorizó la operación del CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS EN MATERIA PRIVADA "NOUS". CENTRO DE MEDIACION Y JUSTICIA ALTERNATIVA NÚMERO CINCO", integrado por el facilitador privado C. Roberto Martínez Salgado, por el periodo comprendido del 15 de octubre de 2022 hasta el 14 de octubre de 2025, conforme a lo previsto en el artículo 39 párrafo primero del acuerdo que regula la operatividad del Centro Morelense de Mecanismos Alternativos para la solución de controversias (CEMMASC).

• El catorce de octubre de dos mil veintidós, se convocó para llevar a cabo el "Concurso de Ofrendas y Catrinas 2022", dirigida al personal del Poder Judicial del Estado de Morelos.

• El once de noviembre de dos mil veintidós, se autorizó la adquisición de Vehículos para fortalecer el parque vehicular del Tribunal, así como la adquisición de 3 autobuses con la empresa Pullman de Morelos, para el transporte de personal que acude a las sedes de Jojutla, Cuautla y Xochitepec.

• El dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, se autorizó la Convocatoria para la designación de 18 (dieciocho) plazas de jueces de primera instancia en diversas materias del Poder Judicial del Estado de Morelos; conformados de la siguiente manera: 15 (quince) plazas de Jueces de Primera Instancia a efecto de adscribirlos en las materias civil, mercantil, o familiar, con competencia en alguno de los nueve distritos judiciales en que se encuentra dividido el Estado de Morelos; 2 (dos) plazas de Jueces de Primera Instancia Especializados en Actos de Investigación; 1 (una) plaza de Juez de Primera Instancia Especializado en Actos de Extinción de Dominio.

Se celebraron 142 sesiones extraordinarias, en las cuales se dio atención a 815 peticiones; de las que destacan:

• El nueve de junio de dos mil veintidós, se aprobaron los “LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA LA REANUDACIÓN TOTAL DE ACTIVIDADES EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS”; esto, con el fin de salvaguardar el derecho a la salud y acceso a la justicia, al continuar de manera presencial las actividades laborales.

• El diecinueve de agosto de dos mil veintidós, se aprobó el Convenio de Condiciones Generales de Trabajo entre el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y/o Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, representado por el D. en D. Luis Jorge Gamboa Olea, Magistrado Presidente y por el Ciudadano José Luis Páez Padilla, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2022.

• El diecinueve de agosto de 2022, se autorizó el incremento salarial del 5%, al personal del Poder Judicial del Estado de Morelos.

• El 16 de diciembre de 2022, se dio atención a la revisión y autorización del presupuesto de egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos.

• El 13 de Enero de 2023, se dio atención a la revisión y autorización del presupuesto de egresos de la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos (cuenta pública).

• El 03 de Febrero de 2023, se instruyó la publicación del Código de Ética, para cumplimiento y difusion por parte de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Morelos.

• El catorce de febrero de 2023, se autorizó el incremento salarial del 5%, a todos los trabajadores de todas las categorías con las que cuenta el Tribunal superior de Justicia del Estado de Morelos, autorizando el nuevo tabulador de sueldos 2023, con efectos retroactivos al mes de enero 2023.

• El 24 de Febrero de 2023, se dio atención al oficio número DGA/ORG/0102/2023, relativo a la asignación del presupuesto para el Fondo para Pensiones del Poder Judicial del Estado de Morelos, contemplado para nuevas jubilaciones y cumplimientos en materia de amparo y controversias constitucionales en materia de pensiones.

3.1 Mejora en el Desarrollo Organizacional y los procesos jurisdiccionales y administrativos.

Durante mi gestión se llevó una transformación en la gestión administrativa de la institución. Se modificó la estructura orgánica y la nomenclatura de los puestos de las áreas administrativas para hacerlos acordes a sus niveles de responsabilidad y sus funciones. Esto debido a que los puestos que se tenían anteriormente, no tenían lógica en la línea de mando, además de no ser acordes con sus responsabilidades.

Se llevó a cabo la actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Administración y la elaboración del Manual de Organización de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, que en el caso del primero, desde el 2005 no se había actualizado, y en el caso de la Presidencia, no existe precedente de contar con un documento que establezca las funciones y responsabilidades del personal que labora en la Presidencia.

De igual forma se trabajó en la elaboración de los Manuales de Organización de la Secretaría General del Pleno del Tribunal, de la Contraloría Interna y del CENDI.

Se implementó la utilización de una base de datos digital de los exhortos que ingresaron a la Oficialía Mayor y se remitieron a los Órganos Jurisdiccionales competentes del estado de Morelos y del resto de las entidades federativas de la república mexicana; esto con la finalidad de agilizar y disminuir los tiempos de búsqueda y localización de exhortos, derivado de las consultas realizadas diariamente por parte de los usuarios y órganos jurisdiccionales.

La educación en materia de ahorro es una de las inversiones más importantes de cualquier organización, por eso, a lo largo del último año se ha continuado y reforzado con un éxito sin precedentes en este órgano judicial "fomentar el ahorro", con el fin de promover la autosuficiencia económica de los trabajadores que les permita atender compromisos e imprevistos futuros.

Asimismo, durante el periodo de 17 mayo 2022 al 31 de marzo 2023, la administración de ahorro y créditos del Poder Judicial del estado de Morelos, registró una cifra record por concepto de ahorro por la cantidad de $11´518,422.03 (once millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos veintidós pesos 03/100 m.n.), se cerró con un padrón de 771 ahorradores. Logrando ser autónoma presupuestalmente, sin necesidad de solicitar préstamo al fondo auxiliar como en ejercicios anteriores.

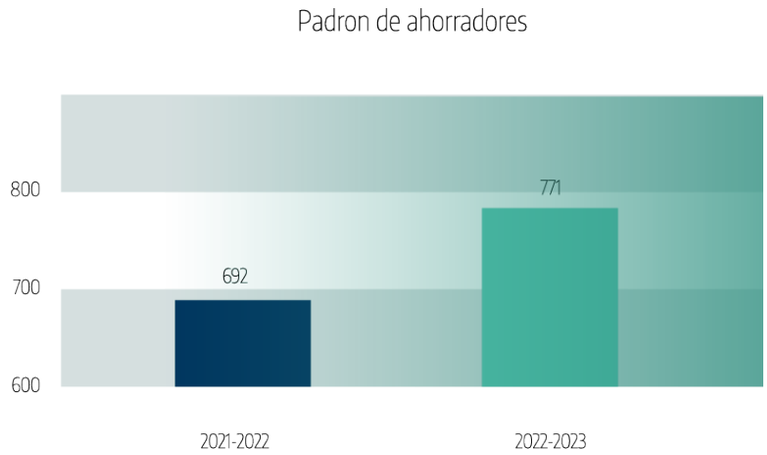

Gráfica: número de ahorradores en comparación con el ejercicio anterior.

Se otorgaron 556 créditos por la cantidad de $ 9´988,274.00 (nueve millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) con la tasa de interés del 0.84% mensual cuyos descuentos se realizaron a través de descuentos quincenales para ahorradores activos y descuentos mensuales para ahorradores jubilados vía nómina.

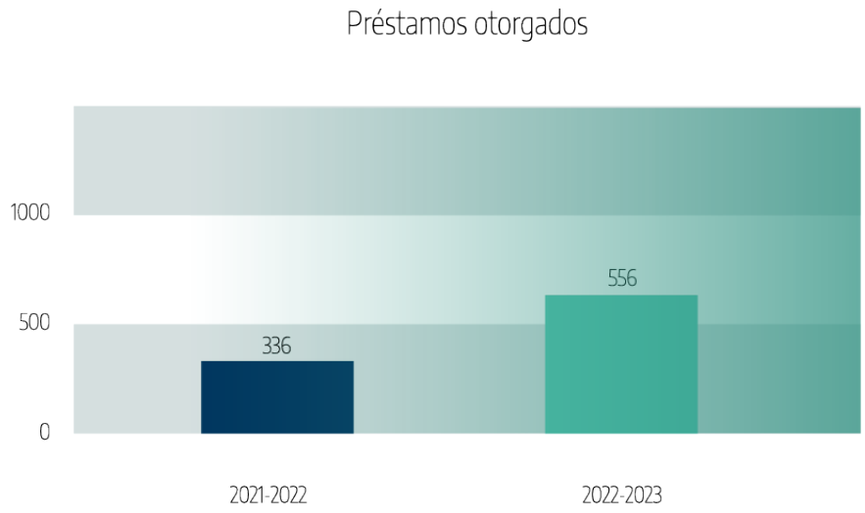

Gráfica: número de préstamos otorgados en comparación con el ejercicio anterior.

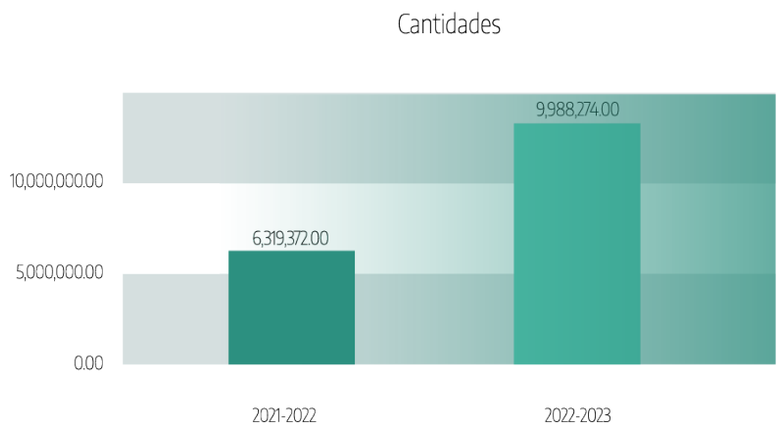

Gráfica: cantidad destinada a prestados solicitados y autorizados.

A través del Boletín Judicial, mediante formato OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres, por su traducción al español), fue digitalizada la siguiente información:

- La información que data del 2013 a 2022, creando archivos PDF, que facilita a los servidores públicos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado su consulta.

- Avance al 60% del total del acervo que obra bajo custodia de la Biblioteca “Heriberto Álvarez Tapia”.

3.2 Mejora del equipamiento y desarrollo de sistemas del Tribunal Superior de Justicia.

Se llevó a cabo la adquisición de tres autobuses de la marca Volvo, que son destinados al traslado del personal que labora en los Municipios de Cuautla, Jojutla y Xochitepec, esto gracias a la buena administración y gestión de recursos por parte de la actual administración. Los autobuses fueron nombrados “El Zapatista” “El Juarista” y “El Morelense”. Con ello se brindan mejoras en las condiciones de trabajo de nuestro personal, así como un traslado digno y seguro a sus centros de trabajo.

Se adquirieron 10 vehículos oficiales que fueron destinados a atender las necesidades jurisdiccionales y administrativas, con la finalidad de contar con parque vehicular en buenas condiciones que brinden seguridad al personal que los opera, dado que los vehículos con los que cuenta la institución, en su mayoría, ya cumplieron con su vida útil, lo que genera altos costos de mantenimiento, pero, además, en algunos casos, ya no logran cumplir con las medidas de cuidado ambiental. Con acciones como ésta se busca mejorar las condiciones del Tribunal Superior de Justicia.

Se llevó a cabo la subasta de diez vehículos usados propiedad del Poder Judicial del Estado de Morelos, en la cual fueron adjudicados cinco vehículos que ya no son útiles para la operación de la institución, logrando reducir el uso de vehículos obsoletos y además generar ingresos extraordinarios en favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

El Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia, con la finalidad de modernizar y evitar actos delictivos, el dos de septiembre de dos mil veintidós, abasteció a las Cajas del Fondo Auxiliar, con máquinas contadoras de billetes y lámparas detectoras de billetes falsos y extensión telefónica.

A partir del presente año, se optimizaron los recursos asignados para el envío de mensajería fuera del estado (como exhortos, informes previos y justificados), por el Cambio de prestador de servicio de Paquetería y Mensajería, de FEDEX a Correos de México logrando ahorrar hasta un 55% en cada envió realizado; aunado a esto, el servicio con el nuevo proveedor de servicios resulto más eficaz, en virtud de que se redujeron las devoluciones de los paquetes enviados (por motivos de domicilio no encontrado, domicilio cerrado, entre otros) y por ende la cantidad de envíos.

En materia de desarrollo de sistemas, es relevante la contratación de un sistema de evaluación para el concurso de designación de jueces, el cual tiene los elementos de seguridad y transparencia para llevar a cabo la evaluación de los aspirantes a ocupar plazas de jueces, brindando igualdad de condiciones para acceder a ocupar dichas plazas y permitiendo al Tribunal Superior de Justicia contar con el personal mejor evaluado y capaz para el ejercicio de la jurisdicción.

Desarrollo, diseño y programación de complemento de accesibilidad para el portal del tribunal superior de justicia del estado de Morelos.

Credencialización de abogados, medios de comunicación, visitantes, peritos y facilitadores privados.

Desarrollo del sistema de justicia terapéutica “TJT” con el cual se busca unificar el proceso de seguimiento de rehabilitación de participantes de justicia terapéutica.

Actualización del equipo de seguridad perimetral (FORTINET) para poder incrementar la seguridad de la información y garantizar una mejor administración de los medios electrónicos.

Digitalización de tocas segunda instancia para una mejor administración de justicia en segunda instancia se realizó una mejora en la secretaría general de acuerdos con la finalidad de lograr una atención al público más rápida, y así proporcionarles información más concreta en relación a los asuntos que ingresan a la secretaría general.

Remodelación y reestructuración del centro de monitoreo, reubicándose y multiplicando el número de cámaras de videovigilancia en los diferentes órganos jurisdiccionales, como lo es los Departamentos de Orientación Familiar, los tribunales laborales, entre otros, con la intensión de monitorear las zonas más vulnerables y de mayor riesgo que permita identificar y documentar diversos eventos trascendentes en materia de seguridad.

3.3 Implementación de correo institucional para todo el personal del Tribunal Superior de Justicia.

Se llevó a cabo la contratación con Google para contar con un correo institucional que cuente con las medidas de seguridad y eficiencia que la plataforma brinda a sus usuarios. Esta plataforma permitirá contar con un sistema de información, comunicación y trabajo colaborativo, que permita abonar a la eficiencia en la gestión pública, pero, además, optimizar recursos públicos al utilizar este medio de comunicación que logrará reducir gastos, como gasolina, papel, horas hombre, tóner, entre otras.

Las cuentas de correo electrónico le son proporcionadas a cada uno de los órganos jurisdiccionales y administrativos para la mejora en los diferentes procesos de la institución.

Además, se contará con servicios de Apoyo en configuración de ciberseguridad, mejoras en el portal web del TSJ, capacitación al personal para optimizar los recursos que ofrece Google para la mejora y eficiencia de la gestión del TSJ. Lo cual ha permitido respaldar en servidores virtuales información relevante del tribunal para garantizar su seguridad y generar ahorros en la adquisición de servidores físicos.

3.4 Implementar una agenda digital que permita conocer en tiempo real el funcionamiento de las áreas Poder Judicial.

Con la implementación de los servicios de Google, se logra dar un paso a la modernización de la comunicación del Tribunal Superior de Justicia. En pleno siglo XXI ésta Institución no contaba con mecanismos para conocer en tiempo real las diferentes actividades que realizan los órganos jurisdiccionales y administrativos. Por ello, con las acciones emprendidas, la Presidencia del Tribunal contará con el mecanismo de seguimiento de las acciones que se realizan por cada uno de los órganos de este tribunal, esto con la finalidad de vigilar el cumplimiento de sus funciones, medir su eficacia y tener comunicación directa y permanente con los Juzgadores para una mejor administración de justicia.

3.5 Fomento de la Cultura de la Protección Civil

El 19 de septiembre de 2017, fue una fecha que marcó la historia moderna de nuestro estado. Un sismo con epicentro en los límites de nuestro estado y el de Puebla, a las 13:14:39 hrs, a una profundidad de 51 km y una magnitud de 7.1, cambio la historia de muchas familias Morelenses.

Por ello, para esta administración es importante generar las condiciones necesarias para colaborar de una manera coordinada y eficaz, ante las contingencias que se puedan presentar. Por lo tanto, y con el objetivo de apoyar el cumplimiento de la responsabilidad referente a la Protección Civil, se ha establecido una coordinación estrecha con los cuerpos de emergencia en los municipios en donde se ubican los inmuebles adscritos a este Tribunal Superior de Justicia.

A través del área de Protección Civil de este Tribunal Superior de Justicia se ha logrado gestionar de manera institucional con los consultores/capacitadores en materia de Protección Civil, se realicen los Programas Internos de Protección Civil de los inmuebles adscritos a este Tribunal, con la finalidad de formar las Brigadas capacitarlas y sobre todo que sepa el personal activar los protocolos de actuación para saber que hacer antes durante y después de alguna emergencia.

Asimismo, se ha logrado con los municipios, capacitar como primer respondiente a los elementos de seguridad que integran este Tribunal Superior de Justicia y que se encuentran en diversos inmuebles, recibiendo su constancia DC-3 con valor curricular por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como personal capacitado en:

- Química de fuego uso y manejo de Extintores
- Primeros Auxilios
- Búsqueda y Rescate
- Taller de trabajo vertical
- Taller de trabajo vertical
- Manejo a la defensiva y control de hemorragias

Primeros auxilios

Taller de trabajo vertical

Este Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se encuentra trabajando en el alertamiento sísmico con una empresa que cumpla con la Norma técnica complementaria NTCPC-007-ALERTAMIENTO SÍSMICO-2017, con la finalidad de estar en condiciones de prevenir algún riesgo además de estar cumpliendo con el marco normativo en materia de Protección Civil.

El área de Protección Civil ha realizado recorridos en las sedes con personal especializado en los equipos contra incendio para que estos se encuentren debidamente en condiciones para ser activados en alguna emergencia.

En el año 2022 se realizaron 5 evacuaciones del personal y de personas visitantes, activando los protocolos por amenaza de bomba.

Se capacitaron las brigadas de los edificios de morrow y la junta de administración vigilancia y disciplina adscritas al tribunal con la finalidad de estar capacitados para hacer frente a cualquier emergencia.

El 19 de abril se realizó el primer simulacro nacional quedando registrado el inmueble de Leyva bajo el folio 274218, esto es así por tener el personal de seguridad capacitado ante una situación de emergencia, sin embargo también se unieron los inmuebles ubicados en Álvaro Obregón, Jojutla, Xochitepec, Cuautla, Atlacholoaya y Tetecala.

4. Desarrollo Humano como factor central.

4.1 Promover la integración de políticas de género en todos los ámbitos de actuación

El Instituto de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Morelos, a solicitud de la Dirección de Diversidad Sexual de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría del Gobierno del Estado de Morelos, y ocupado por las políticas de género, impartió un curso de Capacitación sobre la aplicación de Mecanismos Alternativos, con el propósito de resolver de manera pacífica conflictos relacionados con temas de discriminación en general.

Además, a través de la Dirección de Igualdad de Género y Derechos Humanos, se llevaron a cabo las siguientes actividades enfocadas en promover las políticas de género:

Taller lengua de señas mexicana

Fortaleciendo además a la institución en el tema de inclusión de acceso a la justicia, se desarrollaron los talleres de “Lengua de Señas Mexicana”, con la finalidad de proporcionar herramientas para aquellas personas que lo requieren en su vida privada y/o profesional, a fin de generar una comunicación asertiva en todos los entornos de la sociedad.

Taller “las emociones y el estrés en el trabajo”

Se realizó el taller “Las Emociones y el Estrés en el Trabajo”; con la finalidad de que las y los operadores jurídicos, descubran qué es lo que impide el manejo adecuado del estrés, los efectos en el rendimiento laboral y en las emociones, así como la obtención de herramientas de la inteligencia emocional indicadas para vivir plenamente.

Mesas de trabajo en materia de género

Las mesas de trabajo en materia de género, se iniciaron con motivo de las peticiones realizadas por integrantes de distintas colectivas, para dar apertura al diálogo en respuesta a la necesidad de garantizar el acceso en la atención de casos involucrados en la impartición de justicia, a fin garantizar una justicia igualitaria de acuerdo a las convenciones y tratados internacionales.

Encuentro nacional de unidades de DDHH igualdad de género

Se participó en el primer evento organizado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB) en la sede del Poder Judicial del estado de Coahuila y el segundo, organizado por la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal, la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB) y el Programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal (Con Justicia) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés).

Capacitación del BANAVIM (banco nacional de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres)

El Poder Judicial en coordinación con el Instituto de la Mujer, capacitó a personal de juzgados sobre el BANAVIM en relacion con casos relacionados con violencia contra las mujeres.

Presentación de la obra de teatro expediente león

Con el objetivo de promover y hacer visibles ciertas problemáticas en razón del género de casos resueltos en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, que permiten sensibilizar al público a través de la presentación de la obra de teatro "Expediente León", con elenco integrado por servidoras y servidores públicos que forman parte de la plantilla del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Morelos, se llevaron a cabo presentaciones en el Municipio de Temixco, en el estado de Tabasco y en el Salón Presidentes del Tribunal Superior de Justicia; destacando que se llevaron a cabo las acciones necesarias para contar con la certeza legal respecto de los derechos de la obra.

Visita a refugios "creativería social y el vuelo de las mariposas"

Sensibilizar a las y los juzgadores, es una de las prácticas que continuamente se desarrollan en la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, para dar a conocer los aspectos esenciales de protección, servicios y recursos que se otorgan a las personas víctimas de violencia a través de espacios confidenciales como los refugios.

Jornada de capacitación en temas centrales de derechos humanos

Para continuar avanzando en el tema de capacitación a fin de fortalecer los métodos de análisis que permitan identificar a las operadoras y los operadores jurídicos, los mecanismos de protección de los Derechos Humanos de las personas en situación de vulnerabilidad, se implementó en la agenda la jornada en temas centrales de derechos humanos para el desarrollo de los siguientes temas:

- JUSTICIA ADAPTADA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD SUSTANTIVA
- VIOLENCIA VICARIA

Taller “teórico y de casos prácticos de control de convencionalidad con perspectiva de género”.

Para continuar brindando herramientas de metodología y análisis a las y los operadores de justicia, a través de casos prácticos que permitan verificar la compatibilidad de las normas internas, así como su interpretación y aplicación con las normas interamericanas, como lo ordena el principio pro persona contenido en el artículo 1º constitucional, se llevó a cabo el taller “Teórico y de Casos Prácticos de Control de Convencionalidad con Perspectiva de Género”, de acuerdo a las fechas agendadas para cada sede.

Curso la perspectiva de género en la administración de justicia

Se llevó a cabo el curso “La Perspectiva de Género en la Administración de Justicia”, para continuar fortaleciendo los aspectos básicos que comprende la obligación de juzgar con perspectiva de género a través de los elementos definidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Taller de braille

Con el objetivo principal de proporcionar herramientas para aquellas personas que lo requieran en su vida privada y/o profesional para generar una comunicación asertiva en todos los entornos de la sociedad, fortaleciendo además a la institución en el tema de inclusión de acceso a la justicia, se diseñó el calendario para el desarrollo del taller de Braille.

Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en el año 2022, se llevó a cabo un acto protocolario en donde se envió un mensaje de cero tolerancia a la violencia contra la mujer, además de la presentación de la obra de teatro "Expediente León" y la premiación del concurso de "Sentencias con Perspectiva de Género", con el propósito de reconocer la labor de juzgadoras y juzgadores, quienes tienen el compromiso de dar cumplimiento a las reformas constitucionales y las normas de derechos humanos contenidas en tratados internacionales, para hacer realidad la aplicación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.

Día internacional de la mujer

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (2023), se desarrolló el conversatorio "Los Retos de las Mujeres en la Trasformación de una Sociedad Igualitaria" cuyo panel estuvo integrado por la licenciada Grethel Socorro Uribe Torres, titular de la Dirección de la Unidad de Transparencia; la ciudadana Violeta Díaz Vivanco, titular de la Dirección de Recursos Materiales; fungiendo como moderadora la Magistrada Elda Flores León, Comisionada de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

Actividades realizadas en seguimiento a las políticas públicas implentadas en el estado de morelos

SEPASE (SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES)

La Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, en representación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, cumplió y dio seguimiento a las acciones y reuniones que se celebraron por parte del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres (SEPASE), así como por sus comisiones de atención y sanción, participando en 13 sesiones.

AVG (Alerta de Violencia de Género)

En coadyuvancia con el gobierno del estado, el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, rindió en el mes de enero de 2023, el informe correspondiente al seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra la Mujer, solicitado por la Comisión Independiente de Derechos Humanos.

4.2 Participación social y solidaria de la familia del Poder Judicial.

El CEND.I. “Palacio de Justicia”, en coordinación con la Presidencia, llevó a cabo actividades culturales, deportivas, activaciones físicas y juegos tales como:

- En el mes de noviembre de dos mil veintidós, el concurso de Catrinas, en el cual participaron treinta y dos alumnos, resultando vencedores ocho niños, obteniendo un premio de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N) cada uno; gasto que fue erogado de los ingresos recabados por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia. Además, se retomó la actividad de pedir la tradicional “calaverita” por las oficinas de la sede principal.

- En el mes de diciembre, se llevó a cabo la posada y convivio de fin de año, en la cual hubo una convivencia con Santa Claus y entrega de obsequios.

- El cuidado y educación en el desarrollo inicial de los infantes que cuentan con una edad de 0 a 6 años, teniendo actualmente una población de 55 alumnos, los cuales reciben tres comidas diarias, correspondientes a desayuno, colación y comida, otorgándose dentro de lo que va del periodo un total de 29,700 raciones alimentarias.

- En el mes de abril del presente año, se realizó la Olimpiada Familiar, evento deportivo, de convivencia y celebración del 28° aniversario del CEND.I.; participando 128 personas, entre alumnos, padres de familia y autoridades de este H. Tribunal.

• Como parte de los festejos del día del niño, el 28 de abril se proyectó en la sala Junior de Cinépolis, la película denominada “Super Mario Bros” en la que los niños del CENDI acompañados de sus padres y maestras, disfrutaron de la función con su combo de palomitas.

Además, la Presidencia del Tribunal organizó actividades relevantes para fomentar el compañerismo y la unidad entre quienes formamos parte de la familia del Poder Judicial del Estado, como las siguientes:

• Con la finalidad de fomentar la tradición de ‘Día de Muertos’ y reafirmar los lazos de unidad y compañerismo entre los integrantes del Poder Judicial del Estado de Morelos, la administración 2022-2024 impulsó un Concurso de Ofrendas para las áreas administrativas y jurisdiccionales, en la cual los que resultaron vencedores obtuvieron premios económicos.

• Festejo del día del abogado con la implementación del premio al servidor público a los que se les otorgaron una insignia una medalla y un premio en efectivo, a aquellos que tuviesen mayor antigüedad en el servicio dentro del Tribunal Superior de Justicia, incluso al personal jubilado, en los cargos de Oficial Judicial (Lic. Aidee Peralta Noguerón), Actuaria (Lic. María del Carmen Bustinzar Galindo), Secretaria de Acuerdos (Lic. Angélica María Ocampo Bustos), Juez (Lic. Catalina Salazar González) y Magistrada en retiro (Virginia Popoca González), en el festejo del día del abogado, siendo beneficiadas en total cinco Servidoras públicas una de cada categoría

• Se implementó el programa de apoyo a la educación de los hijos de los trabajadores "Más que útiles" con la cual se realizó la entrega de mochilas y útiles escolares para los hijos de los trabajadores que se encontraban cursando el nivel preescolar y primaria.

• La seguridad social es una de las inversiones más importantes de cualquier organización; por ello, se ha continuado con éxito el "programa integrado de salud prevenimss" y "vacunación de influenza" en el mes de octubre del año 2022, con el objetivo principal de prevenir y disminuir los riesgos y daños a la salud de los trabajadores y funcionarios del Poder Judicial del Estado de Morelos.

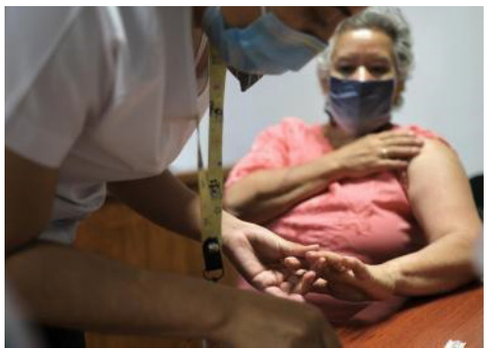

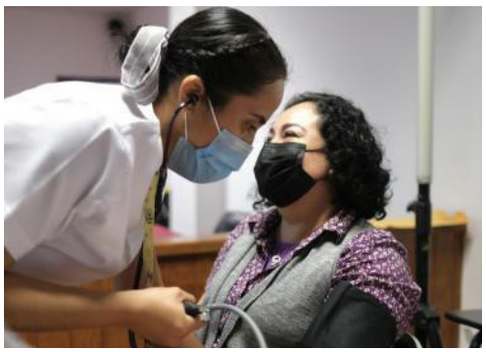

En coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Exámenes del Papanicolaou para la prevención y detección del cáncer cérvico- uterino en la mujer.
- Chequeos periódicos para la detección y prevención de enfermedades como hipertensión arterial y diabetes.
- Cuidado e higiene bucal.
- Vacunación Influenza

- Asimismo, el Tribunal Superior de Justicia fue sede para llevar a cabo la aplicación de la vacunación contra COVID 19 para niños y niñas de entre 5 y 11 años con el biológico PFIZER. En el mismo sentido, con la finalidad de brindar los máximos beneficios al personal, continuamente se llevan a cabo campañas de salud visual gratuitas con las ópticas que la institución cuenta con convenio.

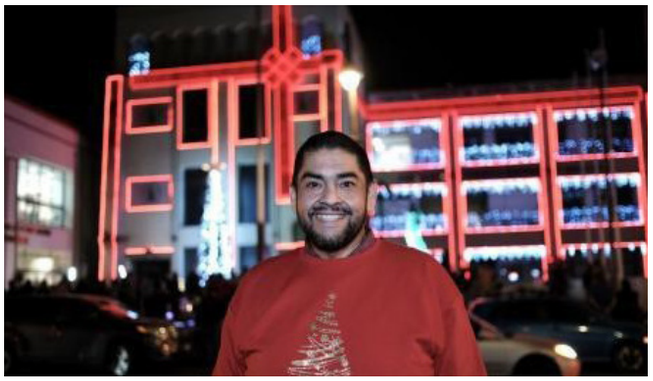

- Con un mensaje de unión y fraternidad, se llevó a cabo por primera vez el encendido del árbol navideño que se colocó en la explanada de la sede principal del Poder Judicial, acción con la que se busca fomentar la convivencia y sentido de pertenencia de quienes laboran en el Poder Judicial del Estado de Morelos.

4.3 Fortalecer la estructura, operación y cobertura de los Centros de Convivencia Familiar.

Con la finalidad de fortalecer las acciones que desde el Departamento de Orientación Familiar se llevan a cabo, se realizó la remodelación del Departamento con sede en Cuernavaca Morelos, con la cual se busca tener mejores instalaciones para la atención de las convivencias familiares que se llevan a cabo en dichas instalaciones, dignificando la imagen del Tribunal Superior de Justicia en favor de la sociedad de nuestro estado.

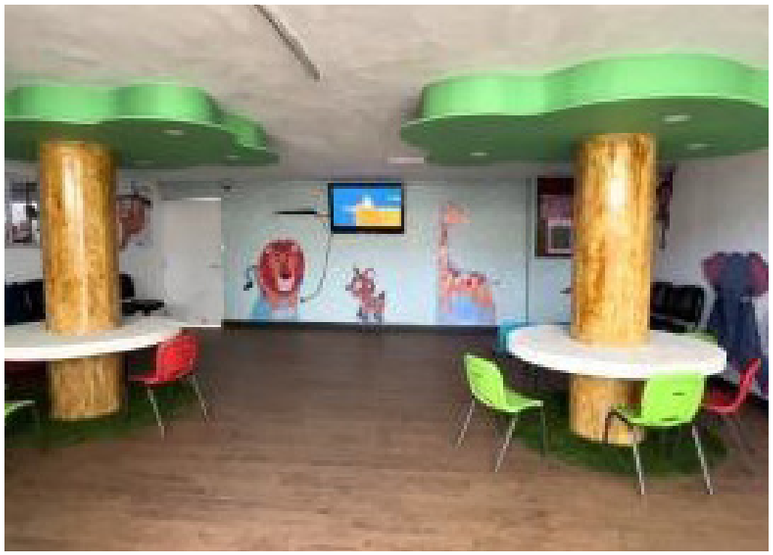

Por otro lado, y ante la gran demanda que se tiene de psicólogos para el desahogo de los procesos que se llevan, se fortaleció la plantilla de dichos departamentos, aprobando por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina en el actual presupuesto 2023, la creación de 4 plazas adicionales de psicólogos, con lo que se busca evitar el rezago en la atención de expedientes.

4.4 Trabajo continuo de contención y atención psicológica para los impartidores de justicia.

La Labor Jurisdiccional es una tarea muy importante para el desarrollo de nuestra sociedad. Por ello, participar en los procesos jurisdiccionales, en los cuales se toman decisiones muy importantes para la vida de los ciudadanos, en las diferentes materias, lo que puede llegar a generar cargas de estrés al personal que necesite la atención para tener acciones de contención psicológica.

Derivado de lo anterior, y en congruencia con la NOM-035 -STPS-2018, norma oficial mexicana que, entre otras cosas, tiene por objeto establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina aprobó la creación de la plaza de Jefe de Departamento de Apoyo psicológico al personal, la cual tendrá entre sus funciones, el brindar atención psicológica al personal que, derivado de los procesos que lleve a cabo en su centro de trabajo, sea necesario contar con dicho apoyo psicológico.

4.5 Entrega de uniformes al personal.

Con la finalidad de promover la identidad institucional, siendo un objetivo relevante para mi gestión, con una inversión de $2’045,040 (dos millones cuarenta y cinco mil cuarenta pesos), se llevó a cabo la dotación de uniformes a todo el personal del Poder Judicial del Estado de Morelos, quienes desde el año 2018 no habían recibido este valioso instrumento de trabajo, que como se mencionó antes, ayuda a promover la identidad y el compromiso por la institución, pero además, resulta un apoyo a la economía de los trabajadores.

De igual forma se otorgaron chalecos tácticos al personal de Seguridad con la intensión de estar debidamente identificados y poder así brindar el apoyo necesario cuando se requiera por parte del público o trabajadores.

Aunado a lo anterior, se otorgó a los trabajadores de mando un apoyo para la adquisición de prendas de vestir formal, con la finalidad de brindar una mejor imagen de los impartidores de justicia.

4.6 Creación de manual de identidad.

Como parte de esta línea de acción, el pasado catorce de abril de dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, estimó necesario y pertinente crear una imagen que le diera identidad institucional, por ello, emitió el "Acuerdo General que autoriza el imagotipo que le da identidad a la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos".

4.7 Tribunal Superior de Justicia con rostro humano

Como parte fundamental de esta línea de acción, se llevó a cabo un primer acercamiento con madres de familia, quienes han denunciado de manera pública "violencia vicaria".

Derivado de una reunión histórica, por la visita realizada por el titular del Poder Judicial a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos a cargo del Lic. Raúl Israel Hernández Cruz, en la cual se contó con la participación de la diputada local, Tania Valentina Rodríguez Ruiz, el pasado 26 de mayo, fueron escuchadas las madres que denuncian dicha modalidad de violencia.

En esas reuniones, el grupo de madres de familia han compartido de manera individual la situación a la que deben enfrentarse derivado de las determinaciones judiciales emitidas, que van desde privarlas de ver a sus hijas e hijos o inclusive, que los menores deban seguir conviviendo con los padres, pese a las evidencias de agresiones a las que están expuestos "por parte del propio papá o incluso de los familiares de éste".

En este sentido, el primer compromiso asumido por la Presidencia del TSJ, fue revisar en lo inmediato, los expedientes y desempeño de los funcionarios que han intervenido a lo largo de todo el procedimiento judicial. Asimismo, se instruyó que los días 26 de cada mes, se atendieran de manera particular los casos relacionados con el tema.

Además, se refrendó la disposición del Tribunal Superior de Justicia de trabajar de manera colaborativa con los diputados del Congreso del Estado para lograr la tipificación correcta de la “violencia vicaria” en Morelos.

Las reuniones sostenidas con los colectivos han rendido grandes resultados en beneficio de las niñas, niños y adolescentes, y por supuesto, de sus madres. Como muestra de ello, son los 5 casos, en los que gracias a la intervención y revisión de los asuntos, se logró restituir a las niñas, niños y adolescentes con sus madres, como son los siguientes:

- El Tribunal Superior de Justicia, en colaboración con la Fiscalía General del Estado (FGE), logró restituir a dos niños con su madre biológica, siendo que desde el año 2021, el juzgado sexto familiar de primera instancia había ordenado la entrega de los niños de 10 y 3 años de edad a su madre; situación que no había acontecido debido al incumplimiento por parte del padre; por lo que se llevaron a cabo las acciones necesarias para que, ante la presencia de una actuaria, una psicóloga del Departamento de Orientación Familiar (DOF) del TSJ, y la M.P adscrita al juzgado de origen, los niños fueran entregados a su madre.

• La restitución de una niña con su madre que, en audiencia previamente programada del Juzgado Cuarto Familiar de Cuernavaca, se procedió a verificar la operatividad y eficacia de las medidas provisionales que se habían decretado en los autos de radicación, ya que de ello dependería la nueva situación jurídica de la niña en torno a su cuidado, hasta el dictado de la sentencia definitiva. En este sentido al conocerse hechos novedosos narrados por la madre al momento de dar contestación a la demanda incoada en su contra, adminiculados con el cúmulo de probanzas por ella exhibidas, así como la manifestación de su menor hija de siete años de edad en torno a permanecer a su lado, se decretó de manera inmediata el cambio de guarda y custodia a favor de la madre de origen argentino.

• La restitución de una niña con su madre, tras el cambio de guarda y custodia a favor de ésta. La decisión derivo a partir de los hechos novedosos narrados por la madre de la niña, que fueron corroborados con los elementos probatorios aportados, y el deseo de la niña de cuatro años siete meses de edad, de permanecer al lado de su mamá. Por lo que, en audiencia del Juzgado Segundo con sede en el municipio de Yautepec, se resolvió el cambio de la guarda y custodia, y a partir de ello, la niña fue entregada de manera inmediata a la madre.

• La restitución con su madre de una adolescente que se encontraba a resguardo del Centro de Asistencia Social para Adolescentes “C.A.S.A”, tras una medida de protección emitida en su momento por la Agente de Ministerio Público adscrita a la Fiscalía General de Justicia de Estado (FGJE). Al conocer del asunto, inmediatamente la Jueza segundo de lo familiar con sede en el municipio de Jiutepec, solicitó diversos informes al Centro de Asistencia Morelense para la infancia “C.A.M.I:”, y al “C.A.S.A”. De igual manera, escuchó la opinión de la adolescente, por lo que tomando en consideración el cúmulo probatorio que hasta ese momento obraba en autos y al ponderar el principio de interés superior de los menores de edad, la Jueza resolvió entregar la guarda y custodia provisional de la adolescente a favor de su madre y actora.

El deber de los juzgadores es privilegiar en todo momento el interés superior de niñas, niños y adolescentes, por lo que entre sus obligaciones se encuentra verificar la operatividad y eficacia de las medidas provisionales decretadas en los autos de radicación.

Programa “Seguir Así”

En un hecho inédito, el Tribunal Superior de Justicia instaló una mesa técnica inicialmente en el Centro Femenil y después en el Centro Varonil de Reinserción Social en Atlacholoaya, Morelos, denominada “Seguir Así”, a través de la cual se revisan los expedientes de mujeres y hombres que se encuentran privados de su libertad y que han observado buena conducta, con la posibilidad de que continúen así, fuera de los Centros Penitenciarios.

El programa “seguir así” es parte del Plan Estratégico de Trabajo encaminado a humanizar la justicia “y no solo ver números de expedientes. Gracias a este Programa se han obtenido resultados que han cambiado la vida de mujeres y hombre, que han sido reincorporados a la sociedad y a sus familias. Algunas de esas historias, son las siguientes:

- La señora María Luisa obtuvo su libertad. De la revisión del expediente se desprende que tras haber permanecido 25 años en prisión, era procedente su ex carcelación inmediata, al haber alcanzado el beneficio denominado remisión parcial de la sanción, con base en los informes remitidos previamente por la Coordinación Estatal del Sistema Penitenciario de Morelos.

- Otro caso fue el de María Elena, Emilia y María Adriana, quienes abandonaron el Centro de Reinserción Social agradecidas con la vida por tener delante de sí, una segunda oportunidad de vida. A sus salida y visiblemente emocionadas, anticiparon su deseo de retomar su vida en libertad, al lado de sus familias y con pleno respeto al Estado de Derecho.

- El señor Homero, quien tiene 70 años de edad y una frágil salud a causa de dos enfermedades que padece, y quien ha pasado los últimos 20 años en el Centro de Reinserción Social, fue el primer hombre excarcelado, derivado del programa.

- El adulto mayor de nombre Zenón, quien después de la valoración de su expediente, el juez de primera instancia y ejecución de sanciones del único distrito judicial en el Estado, con sede en Cuautla, resolvió la remisión parcial de la pena impuesta. Derivado de lo anterior, se ordenó la excarcelación con efectos inmediatos, lo cual ocurrió el pasado día 11 de abril del año en curso.

- Mirna, fue detenida el mes de noviembre del año 2010 y a la fecha, había compurgado una pena de 12 años, cinco meses y cinco días. Su expediente fue previamente analizado por el juez de Primera Instancia, en Ejecución de Sanciones del Distrito Judicial Único con Sede en Atlacholoaya Xochitepec, del Estado de Morelos, quien decretó en su favor, el beneficio de la libertad condicionada de manera inmediata.

El Tribunal Superior de Justicia, a través del Magistrado Presidente, agradeció el apoyo y acompañamiento para la implementación del Programa “Seguir Así”, al Almirante en retiro, José Antonio Ortiz Guarneros, titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) Morelos, así como al Coordinador Estatal de Reinserción Social, Jorge Israel Ponce de León Borquez.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se aprobó por la Organización de Naciones Unidas en 1948 y cuyo objetivo fue establecer recursos jurídicos que contemplaran los derechos fundamentales de las personas a nivel universal, establece que los derechos humanos son universales, es decir, permiten que todo ser humano sin excepción alguna tenga acceso a ellos. Son normas jurídicas imperativas que deben ser protegidas y respetadas por todos los Estados, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales; todos los jueces deben de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

A través del Tribunal de Justicia Terapéutica, a cargo de la Magistrada Guillermina Jiménez Serafín, se ha demostrado otra forma de ver la justicia, además de trabajar por una justicia expedita, transparente, profesional y moderna, lo que resulta en una justicia más humana, sensible y cercana a la población, pues ha sido el mecanismo por medio del cual, cuando en contra del imputado se decreta un auto de vinculación a proceso por un delito que la ley no lo califique como grave, y que la comisión del delito se haya realizado bajo los efectos de alguna droga, se concede la suspensión condicional del proceso a prueba. En el periodo que se informa se han remitido por el juez de control al Tribunal de Justicia Terapéutica a 84 candidatos, de los cuales 23 han sido elegibles por dicho Tribunal para participar, y concluyeron como graduados 5 participantes.

Más allá del número de expedientes o audiencias desarrolladas, en esta administración nos hemos preocupado y ocupado por la persona, en su historia de vida y en el impacto dentro de su familia y de la sociedad, por ello es que en un ejercicio de corresponsabilidad social, llevamos a cabo una reunión de trabajo con distintas Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones Civiles como: Mujeres de Luz, Fundación Don Bosco, Dr. Sonrisas, Misión AEI, Instituto CEES, Asociación por un Morelos Incluyente y la Organización Comprometidos y Humanistas Apoyando el Desarrollo Integral de las y los Mexicanos con un Nuevo Rumbo A.C., (CHADIM A.C.); con el propósito de darles a conocer el programa de Justicia Terapéutica, y que dichas organizaciones otorguen beneficios como incentivos a favor de los participantes activos del programa de Justicia Terapéutica en Morelos.

Privilegiando el fortalecimiento del interés superior del menor en las controversias de índole familiar, se reactivó el convenio entre el TSJ y la facultad de psicología de UAEM por medio del cual los estudiantes de psicología pueden prestar su servicio social en los departamentos de orientación familiar Cuernavaca y Cuautla, aunado a lo anterior se designaron más especialistas en psicología atendiendo a la carga de trabajo y a la justas demandas de las distintas agrupaciones, asociaciones, barras, consejos, y colegios de abogados, logrando con ello que la lista de espera para designar espacios de convivencias, pasara de 4 meses de espera a solo 15 días.

Rescate de Themis

Como parte de las acciones de Responsabilidad Social y Humanista, mostrando un Tribunal con rostro humano, se llevó a cabo el rescate de una perrita, la cual fue reportada en total estado de desnutrición y maltrato animal. Después de un concurso en el que participaron tanto personal interno como externo a la institución, se logró darle un nombre, quien hoy se conoce como Themis, y quien ya forma parte de la familia del Poder Judicial.

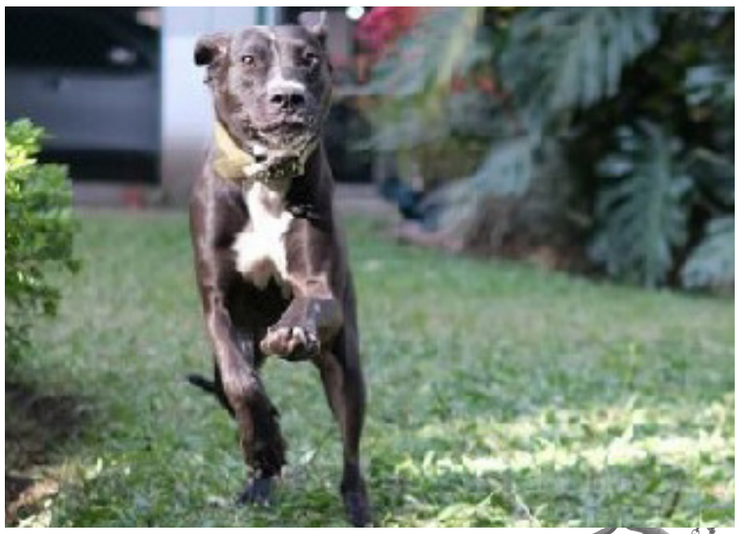

5. Poder judicial eficiente, eficaz, transparente y abierto.

Bajo el liderazgo y dirección de la Presidencia del Tribunal, con un una visión enfocada en la mejora continua de los resultados en favor de nuestra sociedad, se llevaron a cabo mesas de trabajo con jueces penales, familiares, civiles y mercantiles por medio de los cuales se establecieron criterios, entre otros, sobre la violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción, y reparación integral del daño a personas víctimas de feminicidios y otras violencias, así como protocolos para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia, unificaron criterios en continuidad en juicio oral, recomendación de parte del Senado de la República respecto a la aplicación de prisión preventiva, órdenes de aprehensión, auxilios judiciales, admisión de pruebas en etapa de vinculación a proceso y beneficios de la remisión parcial de la pena.

Se llevó a cabo la emisión de video como explicación de sentencia a menores victimas como parte de la notificación de la sentencia, en asuntos donde la víctima sea un menor de edad, en delitos de índole sexual, se realizaron dos videos de explicación de sentencia que sirve de notificación de la misma para dar cumplimiento a los artículos 9, 13 y 17 de la convención sobre los derechos del niño para ser informados de resultado del proceso y conocer la importancia de su participación en el mismo.

De manera coordinada con el área familiar se dio seguimiento a asuntos de violencia de género relacionados con delitos de violencia familiar en aquellos casos en los que se lleve a la par expedientes por delitos de violencia familiar o cualquier delito que involucre a algún miembro de la familia, como imputado o víctima, siendo que se ha logrado la emisión de sentencias que se encontraban detenidas sin razón alguna.

Se formó parte del Consejo de Justicia Penal desde donde se realizó una revisión de la aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el estado de Morelos y se asentó que el estado se encuentra dando cumplimiento a dicha ley.

Sentencia de Lectura fácil

En un hecho inédito y que busca cambiar el paradigma de los procesos de notificación, el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del Estado de Morelos, emitió la primera sentencia ilustrada dirigida a dos menores de edad de 4 y 9 años respectivamente.

La encargada de expedir esta primera resolución ilustrada y además de lectura fácil, fue la Jueza Décimo Familiar del Primer Distrito Judicial, Sandra Gaeta Miranda.

Al tratarse de una sentencia ilustrada y además de lectura fácil, las menores involucradas en el juicio sobre guardia y custodia que los padres promovieron, podrán comprender de manera clara y sin tecnicismos el alcance de la sentencia judicial y cómo deberán realizar la convivencia con sus padres a partir de ahora.

Si bien los menores son llamados generalmente a los juicios de índole familiar con el fin de escucharlos, igual de importante es informarles de manera clara qué es lo que se concluyó en ese juicio.

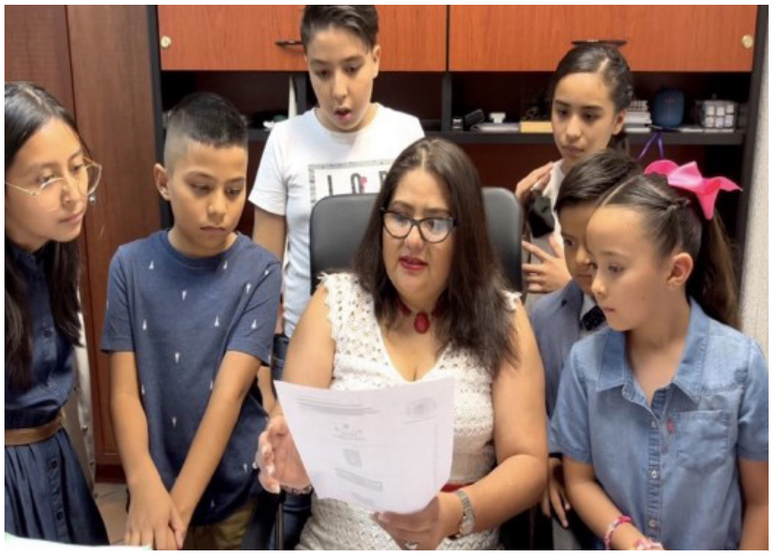

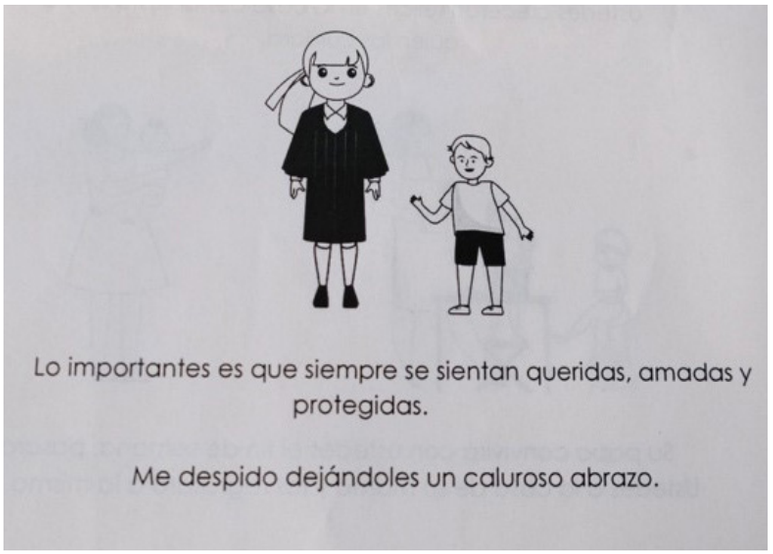

XII Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica 2023.

A invitación del Poder Judicial del Estado de México, participamos en el XII Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica 2023, a través de la Exposición Nacional de Expedientes Judiciales Históricos "Archivos en la sociedad del conocimiento", del 28 al 30 de marzo de 2023, cuyo objetivo fue divulgar iniciativas y enfoques de vanguardia en la gestión de archivos, propiciando el diálogo e intercambiando ideas y experiencias que promueven la implementación de mejores prácticas en materia archivística, iniciando una ruta para impulsar la Red Nacional de Archivos Judiciales de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tal efecto se remitieron para su exposición 3 archivos históricos relacionados con averiguaciones de un delito de homicidio de fecha 22 de enero de 1929, un Juicio Intestado a bienes del año 1916 y un Juicio Verbal en cumplimiento de conato del año 1934.

Modelo de mediación indígena en el Valle de Mezquital en Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo.

En un ejercicio de conocer las buenas prácticas, con fecha 21 de febrero de 2023, visitamos las nuevas instalaciones del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, y de manera particular el modelo de mediación indígena en el Valle de Mezquital en Ixmiquilpan, mismo que se ha convertido en un referente a nivel nacional por ser pionero en su tipo, siendo una vía para resolver conflictos en lengua materna y con respeto a sus usos y costumbres, lo cual representa una gran oportunidad y un mayúsculo reto de abrir la justicia a todas y todos en Morelos, recordando que a la fecha contamos con 3 municipios indígenas de reciente creación, visibilizándolo como un instrumento de transformación social dentro de las comunidades indígenas, tomando como base principal su cultura, tradiciones, lengua y valores culturales.

No obstante al ser uno de los Institutos de Justicia Alternativa más pequeños de todo el país, hemos atendido a más de 2,200 personas dentro de los cerca de 300 procesos iniciados en el Instituto, siendo que en la mayoría de los casos hemos logrado concluir los mismos en menos de 15 días, lo cual nos ha merecido un nivel de satisfacción del 98.8%, lo cual demuestra que este proceso de justicia alternativa, además de ser rápido, resulta efectivo al resolver verdaderamente el fondo del conflicto en el que ambas partes ganan, logrando pacificar, evitando que esos conflictos se trasladen a un juzgado donde, en muchos de los casos, una parte siempre se siente vencida.

Mediación privada

En estos tiempos de grandes conflictos, es importante detonar la mediación privada que sume a la socialización de los mecanismos alternativos para la solución de controversias y coadyuve a la labor de construcción de una cultura de paz que lleva a cabo el Instituto de Justicia Alternativa.

Actualmente en el Estado de Morelos, se cuenta con 5 Centros de Mediación Privada, y 24 facilitadores que refrendaron su certificación por parte del Comité Certificador del Poder Judicial del Estado de Morelos, mismos a los cuales se les ha expedido su credencial respectiva para poder ingresar y ostentarse como tales ante este H. Tribunal Superior de Justicia.

Supervisión a los centros privados de mediación

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 11, fracción IX; 14, fracción III; 24, fracción I, II y III; 32, 38 y 41 de los Lineamientos que regulan la operatividad del Instituto de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Morelos; en fechas 29 de noviembre y 01, 02 de diciembre de 2022, se llevaron a cabo visitas de supervisión a los Centros Privados de Mediación, correspondiente al Segundo Semestre del Año 2022, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos antes señalados:

Centro Privado Acreditado número 1 “CONVERSARE”; ubicado en Calle Estado de México Lote 33, Colonia Quintas Martha, Cuernavaca, Morelos, supervisión llevada a cabo con el Licenciado Fernando Carvajal León.

Centro Privado Acreditado número 2 “CENTRO DE MEDIACIÓN Y JUSTICIA ALTERNATIVA MORELOS”; ubicado en Calle Emiliano Zapata, número 9, Colonia Centro, Jonacatepec, Morelos, supervisión llevada a cabo con los Licenciados Ruth de la Cruz Noguerón y Héctor Francisco Tapia García.

Centro Privado Acreditado número 3 “JUNTOS CONSTRUYAMOS ACUERDOS”; ubicado en Calle Fray Bartolomé de las Casas, número 24, esquina Francisco Leyva, Local 20, Plaza San Agustín, Centro, Cuernavaca, Morelos, supervisión llevada a cabo con el D. en D. Adrián Román Hernández y M. en D. Oscar Alberto Torres Correa.

Centro Privado Acreditado número 4 “CENTRO DE MEDIACIÓN MORELOS”; ubicado en Calle Dalia, número 7A, Colonia Satélite, Cuernavaca, Morelos, supervisión llevada a cabo con el Licenciado Daniel Martín Vargas Jiménez.

5.1 Fortalecer, capacitar y cumplir con las obligaciones de transparencia y diversas disposiciones normativas

Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado de Morelos, así como la Ley Orgánica del Poder Judicial, le corresponde al Poder Judicial la facultad de aplicar las leyes. Es por ello que, para esta administración, es fundamental contar con una institución totalmente apegada a la Legalidad, lo que ha quedado de manifiesto en diversos logros obtenidos en esa materia.

Campaña informativa para el cumplimiento de las obligaciones respecto a las Declaraciones de Situación Patrimonial.

Como parte de los esfuerzos para inculcar dentro de los servidores públicos integrantes del Poder Judicial la cultura de la legalidad y el cumplimiento de las obligaciones, se lanzó la campaña informativa para el cumplimiento de las obligaciones respecto a las Declaraciones de Situación Patrimonial, logrando captar 154 declaraciones de situación patrimonial y de interesas en su modalidad de inicio, lo que representa un 59% más que el ejercicio inmediato anterior, mientras que de la modalidad de conclusión, se recibieron 99, siendo esto un incremento del 394% más que el ejercicio 2021, mientras que para la modalidad de modificación se recibieron 1330, lo que representa un incremento del 19% más que el ejercicio inmediato anterior.

"Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable"

Derivado de las acciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para determinar los avances en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinó que el seguimiento al proceso de evaluaciones se llevará a cabo mediante la Plataforma Tecnológica denominada "Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable" (SEvAC), dicho mecanismo de evaluación tiene el propósito principal de determinar el grado de avance de los entes públicos en materia de armonización contable. El Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos obtuvo calificaciones de 100% correspondiente a los periodos 2 y 3 del ejercicio 2022, cumpliendo cabalmente lo normado en materia de Contabilidad Gubernamental.

Obligaciones fiscales en materia de la Ley del Seguro Social.

En el año 2022, a fin de verificar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, previstas en el artículo 16 de la Ley del Seguro Social, que establece la obligación para los patrones de ser dictaminados por un contador público externo autorizado, se llevó a cabo la auditoría, obteniendo un resultado positivo sin salvedades, lo que coloca al Poder Judicial, como una institución que cumple con sus obligaciones fiscales en materia de la Ley del Seguro Social. Es importante resaltar que el cumplimiento de estas obligaciones por parte del Poder Judicial, garantiza a todos los trabajadores de esta institución, la prestación de servicios médicos, hospitalarios, quirúrgicos y demás de seguridad social para ellos y sus familias.

En el mes de febrero 2023, se presentó en tiempo y forma la "DETERMINACIÓN DE LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO DERIVADA DE LA REVISIÓN ANUAL DE SINIESTRALIDAD". Disminuyendo la prima respecto al año pasado de un 0.60161 a 0.50247 que tiene como resultado reducir el pago de cuotas del seguro de cada trabajador, lo cual es un beneficio para la institución.

"Obligaciones de transparencia 2022"

En la primera verificación "obligaciones de transparencia 2022", se obtuvo una calificación de 10, por parte del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 5 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en agosto de 2022 se llevó a cabo la actualización del Estudio Actuarial de las Pensiones de los Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia, que fue presentado ante el Poder Ejecutivo y el Congreso del Estado, como parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023.

"Transparencia Judicial a través de la Niñez"

Con la finalidad de socializar la labor del Poder Judicial a través de un lenguaje sencillo y en el marco del día de la niña y del niño, el Tribunal Superior de Justicia a través de la Unidad de Transparencia bajo el liderazgo del Magistrado Jaime Castera Moreno, presentó el Programa denominado "Transparencia Judicial a través de la Niñez" En el que niñas y niños fueron los responsables de entrevistar a personal que labora en el TSJ, incluyendo jueces y magistrados, quienes a partir de un lenguaje sencillo explicaron la labor que realizan en el Tribunal.

Asimismo, se aprobaron por parte del Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia, diversos acuerdos que tienen como finalidad garantizar la máxima publicidad de la información, consagrada en el artículo 6° Constitucional, entre los cuales destacan los siguientes:

• Acuerdo mediante el cual se formaliza la práctica de transparencia proactiva que se ha venido desarrollando en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado• Mirna, fue detenida el mes de noviembre del año 2010 y a la fecha, había compurgado una pena de 12 años, cinco meses y cinco días. Su expediente fue previamente analizado por el juez de Primera Instancia, en Ejecución de Sanciones del Distrito Judicial Único con Sede en Atlacholoaya Xochitepec, del Estado de Morelos, quien decretó en su favor, el beneficio de la libertad condicionada de manera inmediata.

• Acuerdo mediante el cual se formaliza y regula la práctica de difusión de información de interés público que se ha venido desarrollando en la página oficial del tribunal superior de justicia del estado de Morelos.

• Acuerdo por medio del cual se determinó poner en marcha la versión de accesibilidad de la página web del tribunal superior de justicia del estado de Morelos, siendo pioneros en este sistema dentro de los entes públicos del estado

5.2 Implementar el Procedimiento para el Desarrollo de Visitas de Supervisión y de Revisión a órganos jurisdiccionales de primera instancia, cuantía menor y unidades administrativas.

Con el fin de supervisar y recabar la información y constancias del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, así como la conducta de los servidores públicos integrantes de los órganos jurisdiccionales y de las unidades administrativas, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, en sesión ordinaria de diecinueve de agosto de dos mil veintidós autorizó para el año dos mil veintitrés el PERIODO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN EN SU MODALIDAD DE ORDINARIAS, mismo que comprende del nueve de enero al quince de diciembre de dos mil veintitrés.

El Periodo de visitas de supervisión ordinarias que comprende de dos etapas en todas y cada una de las áreas administrativas y jurisdiccionales, resultando en un total de 238 visitas de supervisión ordinarias que se encuentran ejecutando.

Como resultado de las acciones de vigilancia, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina suspendió a dos operadoras del sistema judicial, como medida precautoria, siendo estas una actuaria y una secretaria de acuerdos, cuyas investigaciones administrativas preliminares indican que alteraron documentos para beneficiar a una de las partes en el juicio.

Se llevó a cabo la suspensión temporal de 3 jueces a fin de facilitar el curso de las investigaciones, proteger y preservar los intereses públicos, así como garantizar el adecuado desarrollado de la función jurisdiccional.

5.3 Fortalecimiento y dignificación de la Infraestructura del Poder Judicial.

A partir del 18 de mayo de 2022, se visitaron los inmuebles que integran el Poder Judicial del Estado de Morelos con la finalidad de realizar un diagnóstico del estado físico en el que se encontraba cada inmueble, y de esta manera programar los trabajos necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones, destacando las siguientes acciones:

- Suministro e instalación de pasto sintético en el espacio denominado “Terraza del Edificio de Leyva”; dichos trabajos permiten que se cuente con un espacio alterno para el desarrollo de las actividades oficiales de la Institución.

- Coordinación en la ejecución del mantenimiento integral en las instalaciones de la Ciudad judicial Cuautla, consistente en la reparación e impermeabilización de los muros perimetrales y fachada, sustitución de elevadores y la red hidráulica y renovación de dos tanques de aire del equipo hidroneumático.

- Sustitución del sistema hidráulico del cárcamo del edificio denominado KRONOS.

- Mantenimiento y conservación de las áreas verdes perimetrales en las instalaciones de la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, consistente en el retiro y deshierbe de más de 4 toneladas de desperdicio de composta, así como el reacondicionamiento integral de baños y el mantenimiento correctivo al transformador, además de la instalación de bocinas y pantallas para anunciar las audiencias desarrolladas en tiempo real.

- Adquisición de más de 400 lámparas led, las cuales se instalaron de acuerdo a las necesidades de los inmuebles que integran el Poder Judicial del Estado de Morelos.

• Modificación de colorimetría y señalización en los estacionamientos ubicados en el edificio de Francisco Leyva, Ciudad Judicial de Atlacholoaya, Cuautla y Edificio Sede de Jiutepec, además de la modernización del acceso vehicular, mediante la instalación de barras de acceso inteligentes controlado con TAG, para el edificio sede de Francisco Leyva.

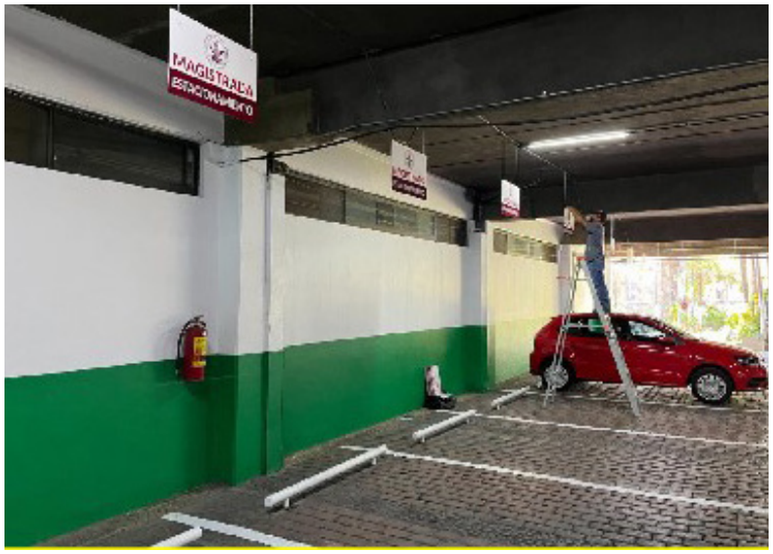

• Modernización del sistema de sanitización en los accesos de los diferentes edificios que integran el Poder judicial del Estado de Morelos.

• Readecuación de oficina alterna en el Edificio Sede de Francisco Leyva que es utilizada por los magistrados asignados a las salas foráneas.

• Mantenimiento y reacondicionamiento integral a edificios e instalaciones de los juzgados de Xochitepec, Jiutepec y Jojutla en áreas que comprenden la red hidráulica, red sanitaria, eléctrica, mobiliario, muros y plafones.

• Iluminación y decoración en diversas sedes del Poder Judicial alusivas al aniversario de la independencia de México, día internacional de la lucha contra el cáncer, “Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”, así como la iluminación y decoración de fachada del edificio del tribunal superior de justicia para llevar a cabo la ceremonia de encendido del árbol navideño, dando inicio a la temporada navideña 2022.

• Remodelación e instalación de mural en el lobby del Tribunal Superior de Justicia, así como la rehabilitación del acceso de seguridad y salida de emergencia del edificio sede de Francisco Leyva, además de la modernización de plafones de diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia.

• Readecuación del Salón Presidentes, lo que permitió contar con un espacio digno y adecuado para el desarrollo de diversas actividades institucionales, como capacitaciones, reuniones con diversos actores del sistema judicial, reuniones internas con jueces así como atención de diversos sectores de la sociedad, entre otros

• Suministro e Instalación de portón para la entrada principal del edificio de Morrow.

• Demolición para retiro del escudo del Estado de Morelos, ubicado en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, el cual desde el año 2017 con motivo del sismo ocurrido el 19 de septiembre de ese año, debilitó la estructura del muro y según dictámenes estructurales representaba un riesgo, tanto para el personal de la institución, así como de todos los justiciables que acuden al Tribunal Superior de Justicia.

• Remodelación y adecuación de la sala de apelación número dos ubicada en el edificio del Tribunal Superior de Justicia.

6. Comunicación y Difusión como Política Institucional

6.1 Hacer uso de los medios de comunicación masiva, medios alternos y redes sociales para el acercamiento con la ciudadanía.

Se inició con la operación de dos pantallas ubicadas al interior del edificio de Sede de este Tribunal Superior de Justicia en Francisco Leyva, a través de las cuales se dan a conocer los videos semanales de las actividades realizadas, aunado a ello se han realizado 86 boletines de prensa y 30 Foto Notas, creando además la sección informativa “Acercando La Justicia”, a partir de la cual se han creado diversos contenidos.

En un esfuerzo de fortalecimiento entre las diversas áreas del propio Tribunal Superior de Justicia, se han realizado videos para dar a conocer y difundir distintos temas de impacto para la sociedad, como lo son en los rubros de Justicia Alternativa, campaña permanente para prevenir contagios de Covid-19, campaña alusiva a efemérides y cumpleaños del personal, Día del Abogado, medidas de Protección Civil, historia de “themis” perrita adoptada por el TSJ, Declaración Patrimonial de Inicio-Conclusión y Anual, ¿cómo obtener mi credencial de acceso rápido?, Día Internacional de la Mujer, “Bienvenidos a Morelos, Primera Asamblea 2023 de CONATRIB”, Código de Ética para los operadores de justicia, entre otras.

6.2 Diseñar un programa de sensibilización cívica de la justicia.

En un esfuerzo para sensibilizar de manera cívica a la sociedad respecto a la impartición de justicia y la función jurisdiccional, se llevó a cabo un acercamiento formal y personal con los Directores de los principales medios de comunicación en el Estado, quienes por primera vez tuvieron la oportunidad conocer y visitar las instalaciones de la sede principal del Poder Judicial del Estado, a quienes se les expuso las condiciones del sistema judicial y la importancia del fortalecimiento del mismo, aunado a lo trascendental que resulta el debido y legal manejo de la información.

7. Obtención de recursos

Cuando asumí la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, conocía la situación económica y presupuestal por la que atravesaba la institución, es por eso que, desde un inicio, empecé con la gestión de recursos adicionales a través de ampliaciones presupuestales que fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo, logrando en el periodo de mayo a diciembre de 2022 obtener ampliaciones presupuestales por la cantidad de $224´568,409.56, que representan un incremento del 62.1% con respecto las ampliaciones recibidas en el mismo periodo en el año 2021.

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES	MONTO
Mayo - Diciembre 2021	138,622,475.04
Mayo - Diciembre 2022	224,692,394.29

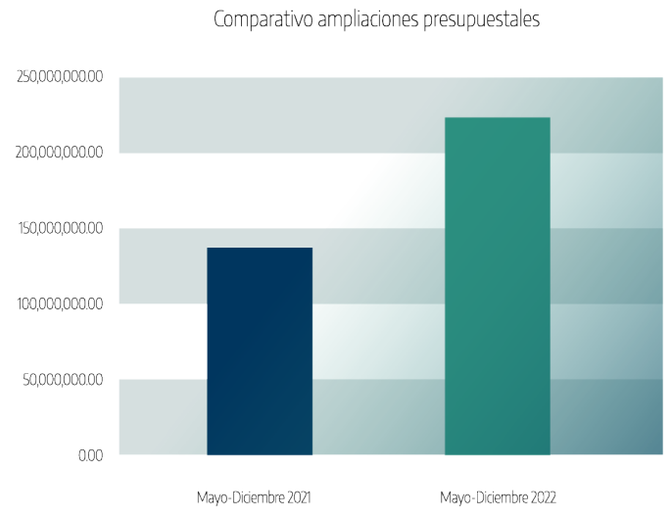

En todo el ejercicio fiscal 2022 se obtuvieron ampliaciones presupuestales por la cantidad de $318´101,909.87 de las cuales el 71% fueron gestionadas en la presente administración.

CONCEPTO	MONTO	%
Ampliaciones presupuestales 2022 Administración anterior	93,409,515.58	29%
Ampliaciones presupuestales 2022 Administración actual	224,692,394.29	71%
TOTALES	318,101,909.87	100%

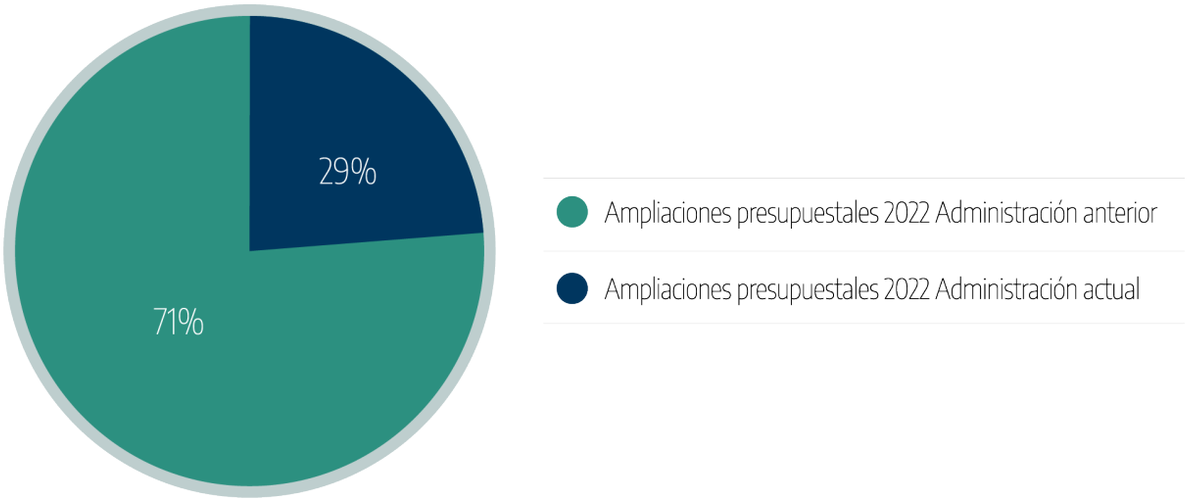

Estos recursos fueron destinados al pago de pensiones, cumplimiento de amparos, otorgamiento de incremento salarial a los trabajadores, pago de nómina, aguinaldo y prima vacacional, así como para la creación de un Fondo para Pensiones del Poder Judicial por la cantidad de $50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos) que se están empleando para el cumplimiento de amparos en esa materia, nuevas jubilaciones y controversias constitucionales.

DESTINO DE LA AMPLIACIÓN	OFICIO APROBACIÓN	ORIGEN DEL RECURSO	MONTO
Pago de la pensión de HGP conyugue supérstite	SH/0457-GH/202211	RAMO 28	1,142,394.29
Ampliación presupuestal para ser destinada al pago de pensiones y sentencias	SH/0549-GH/2022	RAMO 28	41,050,000.00
Para el pago del incremento salarial del 5% al personal del tribunal superior de justicia	SH/0597-GH/2022	RAMO 28	22,500,000.00
Concluir diversos expedientes por demandas de amparo por jubilaciones, así como incorporación de nómina de personal que tiene decreto	SH/0877-GH/2022	RAMO 28	35,000,000.00
Para cubrir la nómina del personal activo incluyendo sus prestaciones de fin de año como son aguinaldo y prima vacacional	SH/1145-GH/2022	RAMO 28	25,000,000.00
Cubrir la nómina de personal activo incluyendo sus prestaciones de fin de año como son aguinaldo y la prima vacacional	SH/1352-GH/2022	RAMO 28	30,000,000.00
Para estar en condiciones de cubrir la nómina del personal activo incluyendo prestaciones de fin de año como lo son el aguinaldo y la prima vacacional	SH/1377-GH/2022	RAMO 28	20,000,000.00
Creación de un fondo para pensiones del poder judicial	SH/1398-GH/2022	RAMO 28	50,000,000.00
TOTAL			$224,692,394.29

Obtención de Recursos Propios

El Tribunal Superior de Justicia obtiene, adicional a los recursos presupuestales, ingresos propios por la recuperación de incapacidades así como los rendimientos por inversiones bancarias, en el periodo de mayo a diciembre de 2022 se obtuvieron $6,301,523.73 que representan un 18.3% más que los que se obtuvieron en el mismo periodo del año 2021.

MES	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Mayo	$ 611,917.64	$ 445,747.43
Junio	$ 651,170.35	$ 584,188.42
Julio	$ 713,716.82	$ 795,644.47
Agosto	$ 766,024.03	$ 723,277.78
Septiembre	$ 1,005,952.31	$ 787,356.07
Octubre	$ 908,587.90	$ 903,264.40
Noviembre	$ 748,723.39	$ 587,068.74
Diciembre	$ 895,431.29	$ 501,237.01
TOTA PERIODO	$ 6,301,523.73	$ 5,327,784.32

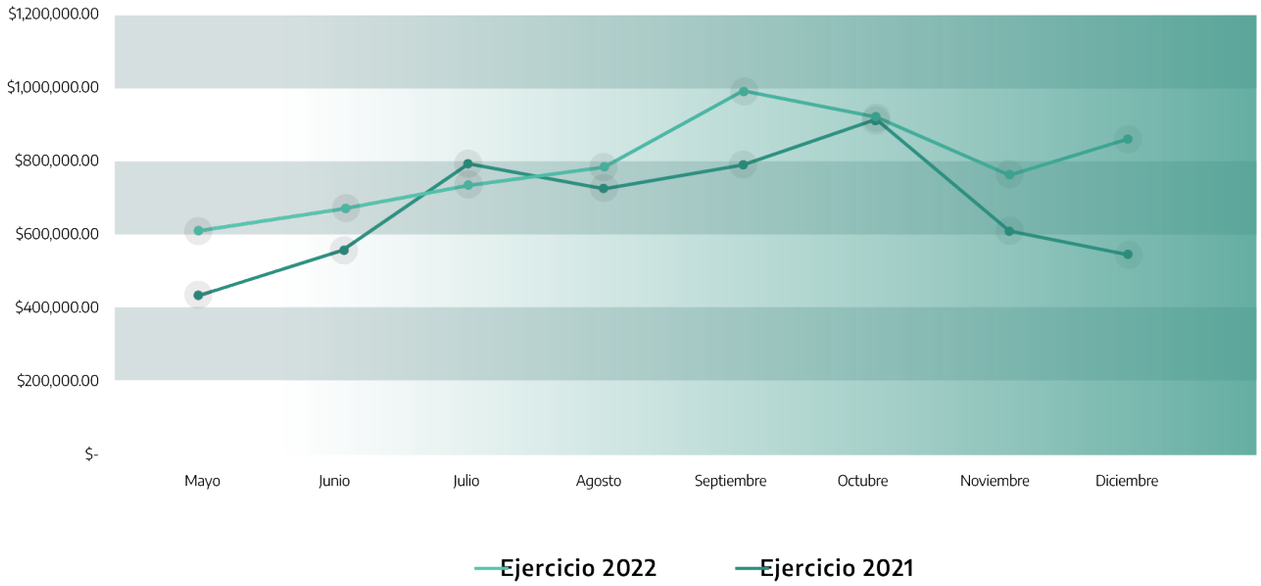

Recursos adicionales obtenidos por fuentes alternas de financiamiento

A través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2022, fuente de financiamiento distinta al presupuesto estatal, se autorizó un proyecto de inversión que fue ejercido por un importe de $2’969,285.26 (dos millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.), el cual fue aplicado en la Mejoramiento de Instalaciones en la Ciudad Judicial Cuautla.

A través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2023, se presentó y autorizó un importe de inversión hasta por un importe de $2’969,285.26 (dos millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.), el cual será aplicado para Reposición de piso en juzgados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del estado de Morelos, sita en Francisco Leyva 7, Centro, 62000, Cuernavaca, Morelos.

IV. El Tribunal Superior de Justicia en números

IV. El tribunal Superior de Justicia en Números

Juzgado Único Materia Mercantil Oral

Competencia en todo el Estado en Tres Sedes

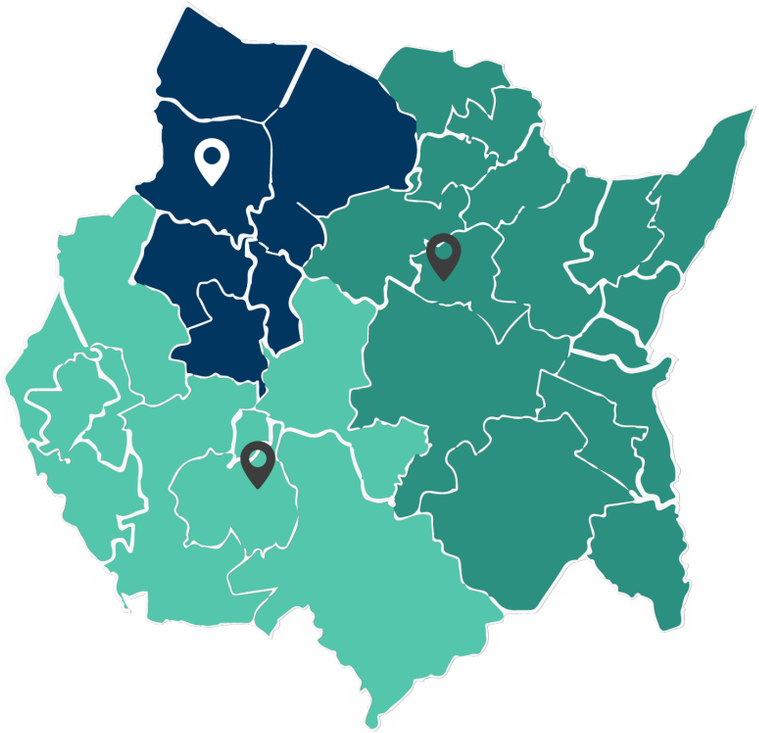

Audiencias programadas	1,025
Notificaciones	6,844
Exhortos recibidos	226
Demandas presentadas	680
Demandas admitidas	489 71.9%
Conclusiones	399
Tasa de resolución	82%
Sentencias definitivas	143
Convenios	68
Resoluciones que por diverso cumplimiento dieron fin	188
Abril 2022 - Marzo 2023	82%
Abril 2021 - Marzo 2022	78%
Abril 2020 - Marzo 2021	49%

Personal adscrito (8)
Mujeres 75%
Hombres 25%

Juicios en trámite 1,020

Amparos recibidos 132
Amparos resueltos 85

Negados y sobreseídos 83.5%

Concedidos 16.5%

Juzgado Único Materia Mercantil Oral

Competencia en todo el Estado con 3 sedes

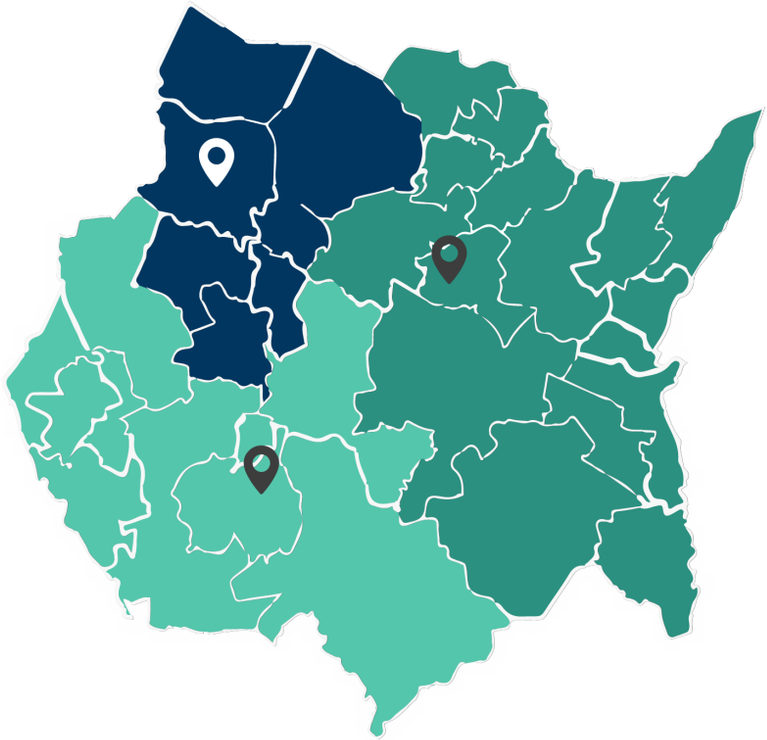

Audiencias programadas	1,025	
Notificaciones	6,844	
Exhortos recibidos	226	
Demandas presentadas	680	
Demandas admitidas	489	71.9%
Conclusiones	399	
Tasa de resolución	82%	
Sentencias definitivas	143	
Convenios	68	
Resoluciones que por diverso cumplimiento dieron fin	188	
Abril 2022 - Marzo 2023	82%	⌃
Abril 2021 - Marzo 2022	78%	⌃
Abril 2020 - Marzo 2021	49%	

Personal adscrito (8)
Mujeres 75%
Hombres 25%

Juicios en trámite 1,020

Amparos recibidos 132
Amparos resueltos 85

Negados y sobreseídos 83.5% ⌄

Concedidos 16.5%

Segunda Instancia

Conpuesta por diecisiete Magistradas y Magistrados adscritos a las seis Salas distribuidas en 3 Circuitos, con sede en los municipios de Cuernavaca, Jojutla de Juárez y Cuautla.

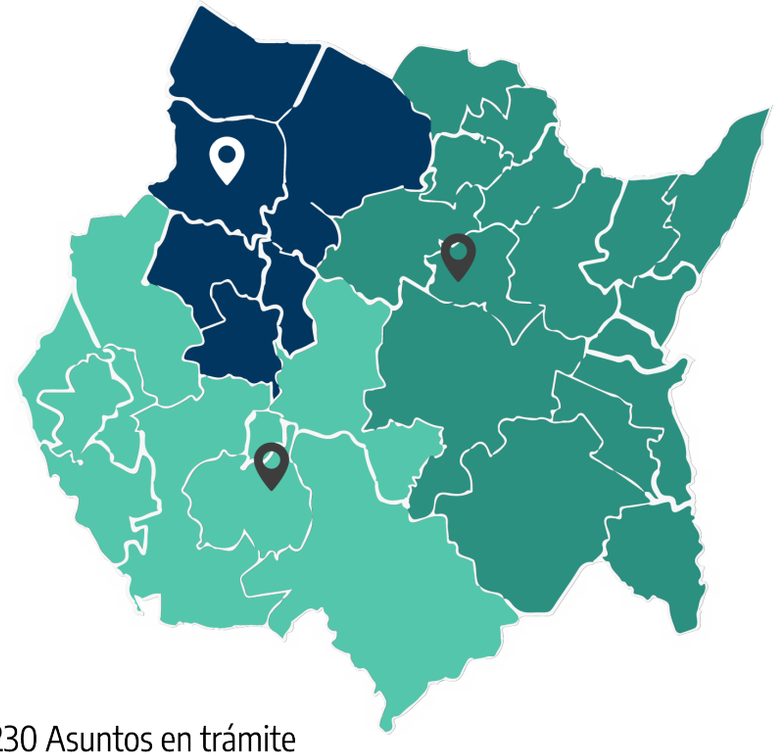

230 Asuntos en trámite

Sentencias definitivas	2,209
Sentencias interlocutorias	534
Sentencias	2,743
Notificaciones	21,769
Boletín	2,810
Personales	14,189
P. electrónicas	937
Estrados	3,833
Plenos celebrados	2,111
Audiencias	701
Abril 2022 - Marzo 2023	31.5%
Abril 2021 - Marzo 2022	2,096 188.6%
Abril 2020 - Marzo 2021	1,111
Apelaciones	2,005
Primer circuito	60%
Segundo circuito	16%
Tercer circuito	24%

xx Amparos directos
xx Amparos indirectos

41% Concedidos
59% Negados y sobreséidos

Distritos Judiciales para los Juzgados de Primera Instancia y Menores mixtos

- Primer Distrito Judicial (10 juzgados) (2 Juzgados menores)
- Segundo Distrito Judicial (1 juzgados)
- Tercer Distrito Judicial (11 juzgado) (1 Juzgado menor)
- Cuarto Distrito Judicial (3 juzgados)

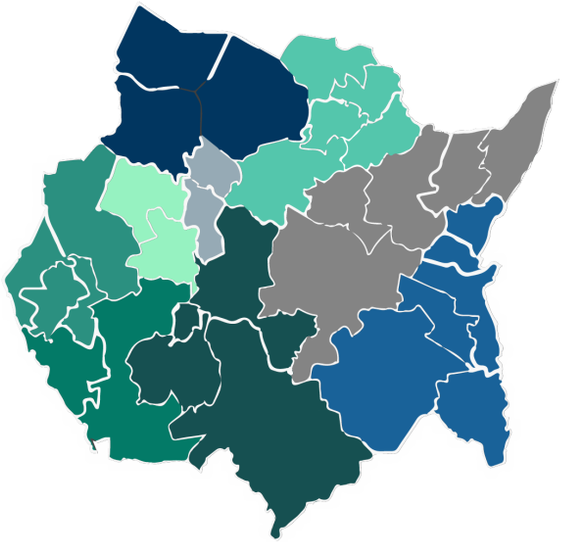

- Quinto Distrito Judicial (2 juzgados)
- Sexto Distrito Judicial (3 juzgados) (1 Juzgado menor)
- Séptimo Distrito Judicial (1 juzgado)
- Octavo Distrito Judicial (2 juzgados)
- Noveno Distrito Judicial (3 juzgados) (1 Juzgado menor)

Distritos Judiciales para los Juzgados de Primera Instancia y Menores mixtos

- Primer Distrito Judicial (10 juzgados) (2 juzgados menores)
- Segundo Distrito Judicial (1 juzgados)
- Tercer Distrito Judicial (11 juzgado) (1 juzgado menor)
- Cuarto Distrito Judicial (3 juzgados)
- Quinto Distrito Judicial (2 juzgados)
- Sexto Distrito Judicial (3 juzgados) (1 juzgado menor)
- Séptimo Distrito Judicial (1 juzgado)
- Octavo Distrito Judicial (2 juzgados)
- Noveno Distrito Judicial (3 juzgados) (1 juzgado menor)

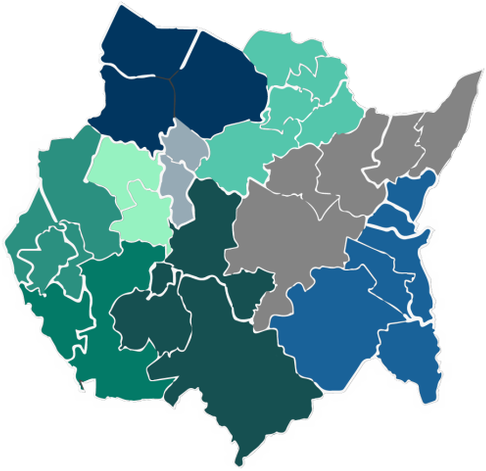

Acumulados generales

Demandas presentadas	24,490	⌃7.9%
Audiencias	45,645	
Acuerdos dictados	396,377	⌃6.2%

Notificaciones

Boletín	91,835
Personales	255,582
Estrados	8,941

Sentencias definitivas	7,090	
Sentencias interlocutorias	6,103	⌃ 21.%
Sentencias ejecutoriadas	3,370	
Exhortos recibidos	8,765	

⌃ Aumento porcentual respecto a periodo inmediato anterior (abril 2021 - marzo 2022).

Distritos Judiciales para los Juzgados de Primera Instancia y Menores mixtos

Acumulados por Instancia

Con relación al concentrado de cagas laborales se presenta la tabla de cifras generales y porcetaje en razón de materia en Juzgados de Primera Instancia, materias Civil, Familiar y Mercantil.

Juzgados Primera Instancia							
Rubro	Materia						Totales menor cuantía
	Civil		Familiar		Mercantil		
Demandas presentadas	3,788	18%	14,942	74.7%	1,284	6.4%	20,014
Audiencias celebradas	7,684	18.1%	33,517	78.8%	1,355	3.2%	42,556
Acuerdos dictados	79,120	22.4%	252,070	71.5%	21,467	6.1%	352,657
Notificaciones por boletín	23,459	27.4%	55,235	64.5%	6,964	8.1%	85,658
Notificaciones personales	50,386	21.1%	175,830	73.7%	12,322	5.2%	238,538
Notificaciones por estrados	3,776	43.9%	4,064	47.3%	759	8.8%	8,599
Sentencias definitivas	1,187	18.6%	4,926	77.0%	284	4.4%	6,397
Sentencias interlocutorias	610	10.6%	4,926	85.7%	210	3.7%	5,746
Sentencias que han causado ejecutoria	192	6.3%	2,816	91.7%	63	2.1%	3,071
Exhortos recibidos	2,746	34.9%	3,847	49.0%	1,264	16.1%	7,857

Las actividades realizadas en materia Mercantil constituyeron un 6% de la carga laboral de los Juzgados de Primera Instancia, la materia Familiar el 72% y un 22% en actividades relacionadas con materia Civil.

Fuente: Estadistica Judicial con información proporcionada mediante Sistema CAEJ de conformidad con informe mensual de cada organo jurisdiccional. Periodo de datos (abril 2022 - marzo 2023)

Distritos Judiciales para los Juzgados de Primera Instancia y Menores mixtos

Acumulados por Instancia

Con relación al concentrado de cagas laborales se presenta la tabla de cifras generales y porcetaje en razón de materia en Juzgados de Primera Instancia, materias Civil, Familiar y Mercantil.

Juzgados mixtos, menor cuantía					
Rubro	Materia				Totales menor cuantía
	Menor civil		Menor mercantil		
Demandas presentadas	511	11.4%	3,965	88.6%	4,476
Audiencias celebradas	365	11.8%	2,724	88.2%	3,089
Acuerdos dictados	4,669	10.7%	39,051	89.3%	43,720
Notificaciones por boletín	369	6.0%	5,808	94.0%	6,177
Notificaciones personales	2,434	14.3%	14,610	85.7%	17,044
Notificaciones por estrados	45	13.2%	297	86.8%	342
Sentencias definitivas	89	12.8%	604	87.2%	693
Sentencias interlocutorias	26	7.3%	331	92.7%	357
Sentencias que han causado ejecutoria	19	6.4%	280	93.6%	299
Exhortos recibidos	92	10.1%	816	89.9%	908

Las actividades realizadas en materia Mercantil constituyeron un 89% de la carga laboral de los Juzgados en Menor Cuantia; el 11% correspondio a procesos desarrollados en Materia Civil

Fuente: Estadistica Judicial con información proporcionada mediante Sistema CAEJ de conformidad con informe mensual de cada organo jurisdiccional. Periodo de datos (abril 2022 - marzo 2023)

Distritos Judiciales para los Juzgados de Primera Instancia y Menores mixtos

Demandas Ingresadas

Demandas Ingresadas por materia en los diversos Distritos y Juzgados de Primera Instancia

Municipio cabecera	Total de Juzgados	Distrito	Materia									Promedio demandas recibidas en periodo por Distrito
			Civil			Familiar			Mercantil			
			Demandas ingresadas	# jdos. en dtto. que atienden mat. (civil)	# de Demandas promedio de Distritos en función del # de juzgados que atienden	Demandas ingresadas	# jdos. en dtto. que atienden mat. (civil)	# de Demandas promedio de Distritos en función del # de juzgados que atienden	Demandas ingresadas	# jdos. en dtto. que atienden mat. (civil)	# de Demandas promedio de Distritos en función del # de juzgados que atienden	
Cuernavaca	10	Primer Distrito	1,487	3	496	4,189	27	598	2617	3	206	629
Tetecala	1	Segundo Distrito*	48	1	48	284	1	284	12	1	12	344
Puente de Ixtla	1	Tercer Distrito*	85	1	85	589	1	589	43	1	43	717
Zacatepec	3	Cuarto Distrito	333	1	333	1,671	2	836	98	1	98	701
Yautepec	2	Quinto Distrito*	361	2	361	1,135	2	568	39	2	20	768
Cuautla	3	Sexto Distrito	490	1	490	2,905	2	1,453	162	1	162	1,186
Jonacatepec	1	Sétimo Distrito*	128	1	128	652	1	652	42	1	42	822
Xochitepec	2	Octavo Distrito*	309	2	155	1,280	2	640	85	2	43	838
Jiutepec	3	Noveno Distrito	547	1	547	2,237	2	1.119	185	1	185	990
Estatal (Promedio)	26		421		294	1,660		749	143		90	777
Total Estatal	26		3,788	13		14,942	20		1,284	13		

Con base en la tabla anterior de los 26 juzgados de Primera Instanci, existen 7 juzgados Mixtos (atienden las 3 materias en su etapa de admisión de demandas), 7 juzgados exclusivamente materias Civil y Mercantil y 12 juzgados que atienden de manera exclusiva Materia Familiar la recepsción de demandas iniciales.

Fuente: Estadistica Judicial con información proporcionada mediante Sistema CAEJ de conformidad con informe mensual de cada organo jurisdiccional. Periodo de datos (abril 2022 - marzo 2023)

BIBLIOTECA “Heriberto Álvarez Tapia”

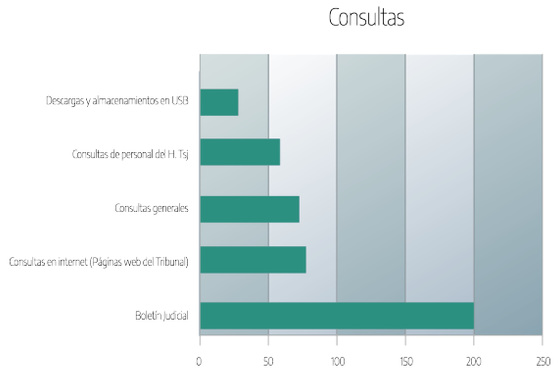

Se proporcionaron 415 consultas a los diferentes usuarios de la biblioteca.

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDIDICAL DEL ESTADO DE MORELOS

PROCESOS DE MEDIACIÓN

Solicitudes por genero

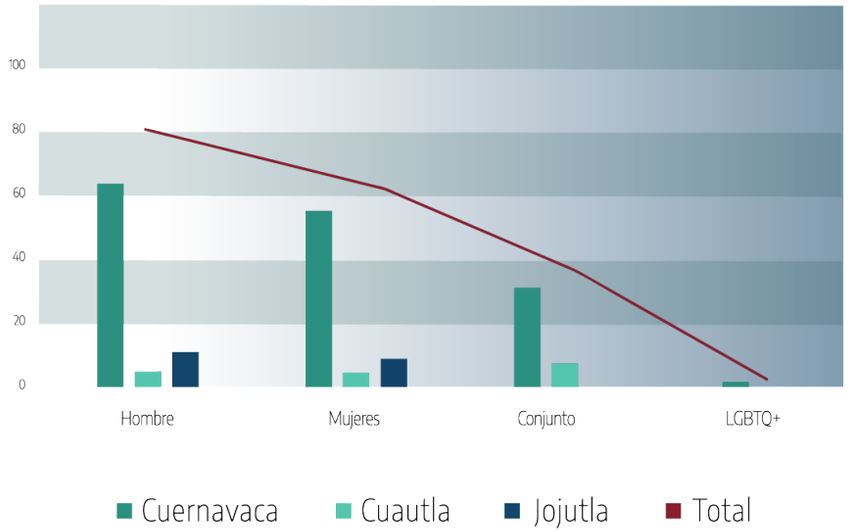

Solicitudes concluidas en convenio

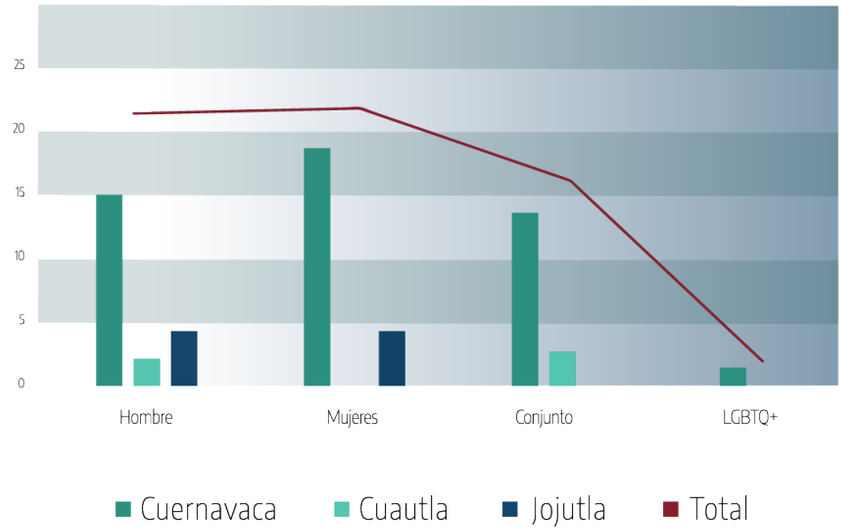

TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCESOS

TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCESOS										
		C	F	M	JC	JF	JM	JP	TOTAL	PORCENTAJE
1	De 1 a 15 días	25	33	08	00	02	00	56	124	53
2	De 1 6 a 30 días	14	11	13	02	02	01	35	78	33
3	De 31 a 45 días	03	04	05	00	02	00	05	19	9
4	De 46 a 60 días	03	01	03	00	02	00	00	09	4
5	De 61 a 75 días	02	00	00	00	00	00	01	03	1
6	De 76 a 90 días	01	00	00	00	01	00	00	02	0

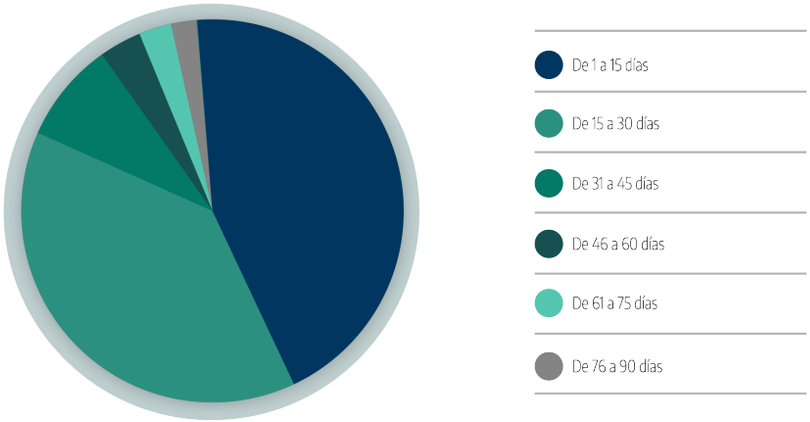

ESCUELA JUDICIAL
ESTADÍSTICAS GENERALES

CONFERENCIAS							
No.	CONFERENCIAS	REGISTRO DE ASISTENCIA	H	M	PERSONAL DEL H.T.S.J.	PÚBLICO EXTERNO	DERECHO A CONSTANCIA
1	22.06.22 Conferencia "Principio de Oralidad en el Derecho Procesal de Familia; una experiencia desde los Tribunales de Perú".	Virtual 158	48	110	NA	NA	144
		Presencial 55	13	42	34	21	55
2	16.08.22 Conferencia "¿Es la vida un derecho?"..	113	35	78	39	21	55
3	29.08.22 Conferencia "Nuevos Modelos de Justicia".	Virtual 120	46	74	6	114	94
		Presencial 27	11	16	7	20	27
4	30.08.22 Conferencia "Undécima Época, la Nueva Etapa de la Jurisprudencia".	95	34	61	69	26	66
5	29.11.22 Conferencia "Flagrancia y Niveles de Contacto".	114	45	69	31	83	92

SEMINARIOS							
No.	CONFERENCIAS	REGISTRO DE ASISTENCIA	H	M	PERSONAL DEL H.T.S.J.	PÚBLICO EXTERNO	DERECHO A CONSTANCIA
1	26.08.22 Seminario "Estándares de Derechos Humanos en la Jurisprudencia de la SCJN y su Protección en los Sistemas de Justicia Local".	243	101	142	47	196	47

JORNADAS PRESENTACIÓN DE LA REVISTA JURÍDICA JUSTICIA Y LIBERTAD NO.3																	
No.	EDICIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN						NO. DE ARTICULOS									TEMA
	TERCERA	Día 1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	Libre	
1	07-09.07.22 "Primera Jornada de Difusión de la Cultura Jurídica".	99	77	64	42	29	26	57	48	38	22	16	13	77	61	51	28
		Día 1		2	1		2	1		2	1		2	1		2	
2	09-10.11.22 "Jornada en Derecho Laboral".	294		209	127		87	167		122	42		35	252		174	128

CURSOS							
No.	CONFERENCIAS	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN	H	M	PERSONAL DEL H.T.S.J.	PÚBLICO EXTERNO	DERECHO A CERTIFICADO/ CONTANCIA
1	Programa de refrendo 2022 de la certificación 2019: en materia de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias	24	11	13	6	18	21
2	Clínica de Argumentación Jurídica	172	55	117	157	15	145

FORO							
No.	CONFERENCIAS	REGISTRO DE ASISTENCIA	H	M	PERSONAL DEL H.T.S.J.	PÚBLICO EXTERNO	DERECHO A CONSTANCIA
1	17.11.22 Foro "Diálogos por la Justicia".	37	15	22	12	25	32

PRESENTACIONES DE LIBRO				
No.	LIBRO	AUTOR/AUTORA	FECHA	MODALIDAD
1	Manual de Técnicas de Redacción y Lineamientos de Edición de Sentencias	Mtro. Juan Carlos Isaac Jiménez Aquino	29.06.22	Presencial: Salón de Plenos
2	Derecho de Familias	Dr. Eduardo Oliva Gómez.	14.07.22	Presencial: Salón de Plenos
3	Manual Mínimo de Argumentación Jurídica. La Razón en la Práctica	Dr. Roberto Lara Chagoyán	19.08.22	Presencial: Salón de Plenos
4	Derechos Fundamentales Laborales	Dr.Heberardo González Garza, Mtro. Carlos Ferran Martínez Carrillo, Mtra. Rogelia Gómez Vargas, Mtra. Emily del Carmen Sutro Antonio.	16.02.23	Presencial: Salón de Presidentes

ENTREGA DE DIPLOMAS O CERTIFICADOS	
24.08.22	Entrega de diplomas a las y los alumnos que acreditaron el "Diplomado Derecho de Familias", en conjunto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos
29.08.22	Entrega de certificados del "Programa de refrendo 2022 de la certificación 2019: en materia de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias", en conjunto con el Instituto de Justicia Alternativa.

Estadística general de las actividades académicas realizadas por la escuela judicial del poder judicial del estado de morelos en el periodo del 17 de mayo de 2022 al 15 de marzo de 2023

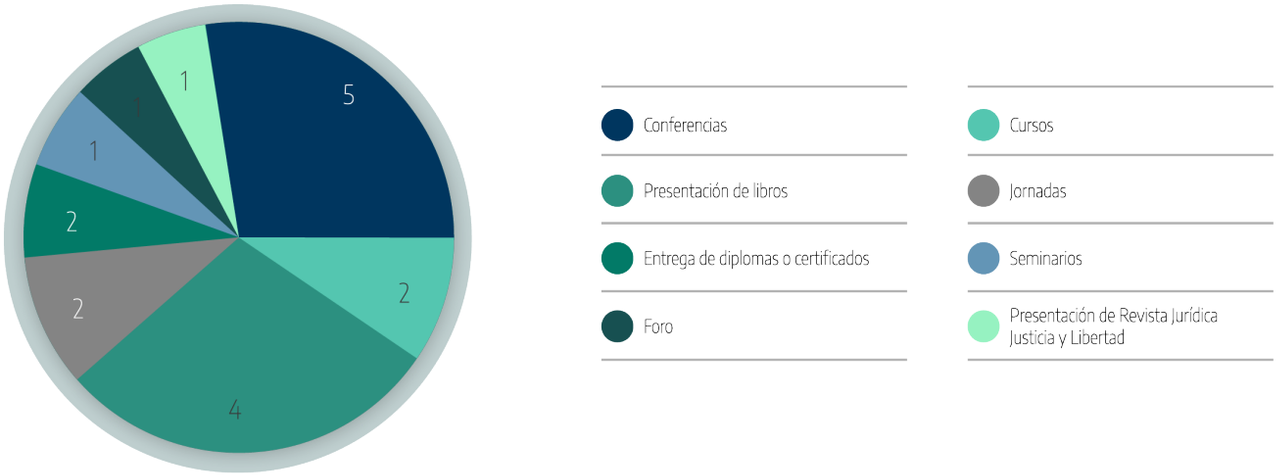

Modalidad

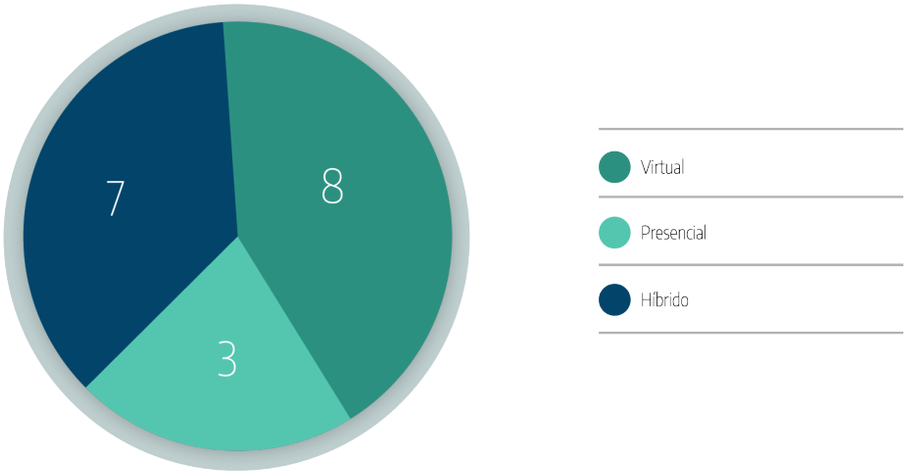

CENTRO DE COMPUTO E INFORMATICA

SOPORTE TÉCNICO

En el periodo correspondiente al primer año de actividades de esta Presidencia, las actividades diarias desarrolladas por la Dirección de Informática, en los diversos Distritos Judiciales y áreas administrativas lo fueron, solicitudes consistentes en los siguientes temas:

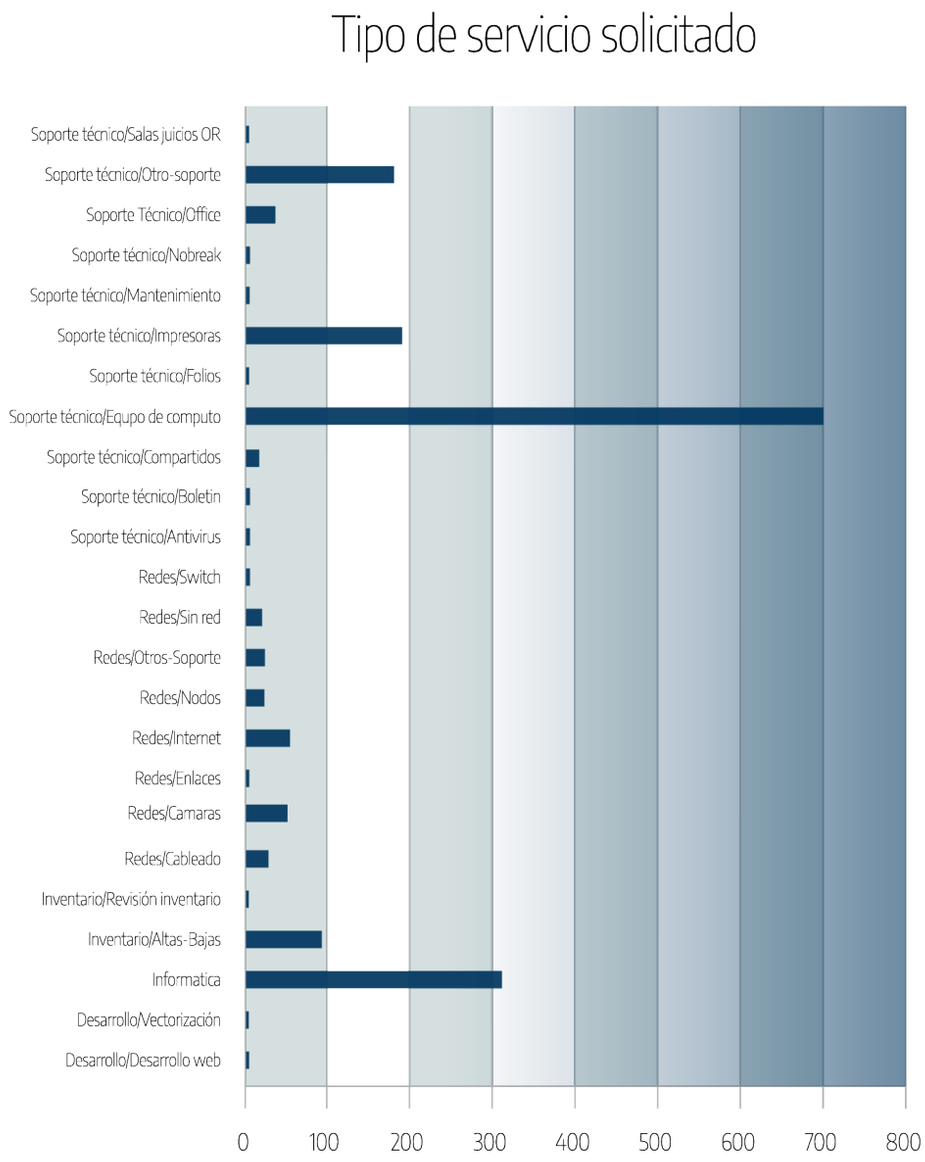

Lo que arroja un total de 1668 solicitudes atendidas, de la manera siguiente:

Servicios atendidos

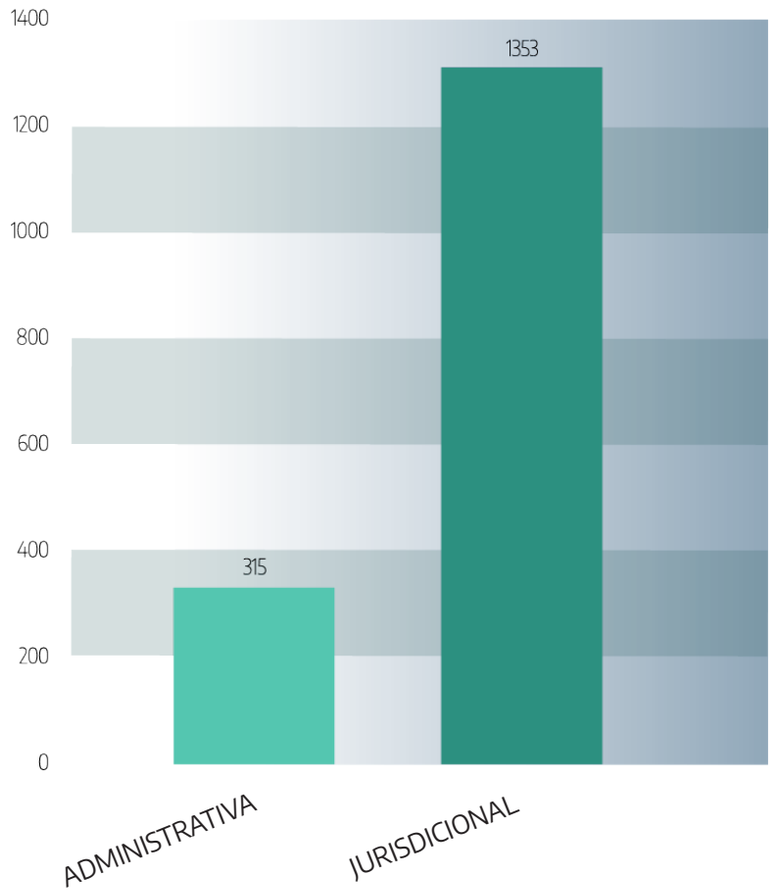

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR

Actualmente el Departamento de Orientación Familiar cuenta con dos sedes, ubicadas en Cuernavaca y Cuautla, mismas que le dan atención al total de la población del Estado de Morelos en asuntos de carácter Familiar y Penal.

Entre sus actividades se encuentran evaluaciones y peritajes, platicas de sensibilización, presentación de menores, comparecencias a Juzgados Penales y Familiares, supervisión de convivencias físicas y virtuales,

estudios de trabajo social, etc.
Durante el ejercicio anual del que se informa, ambas sedes reportaron haber realizado el total de las siguientes actividades:

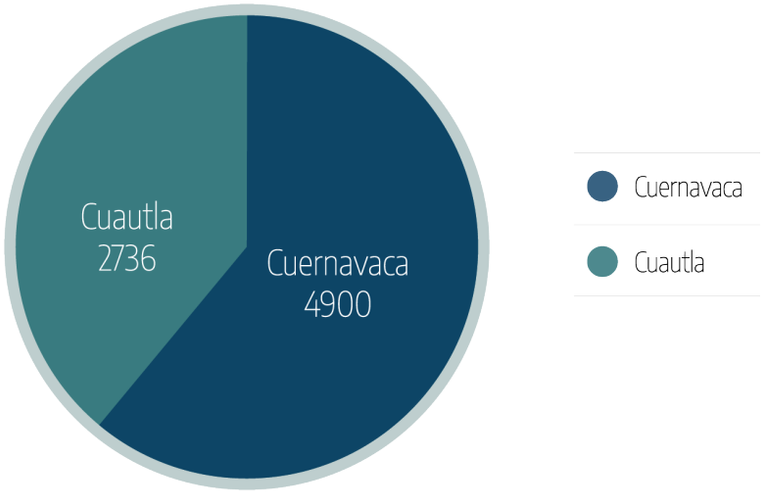

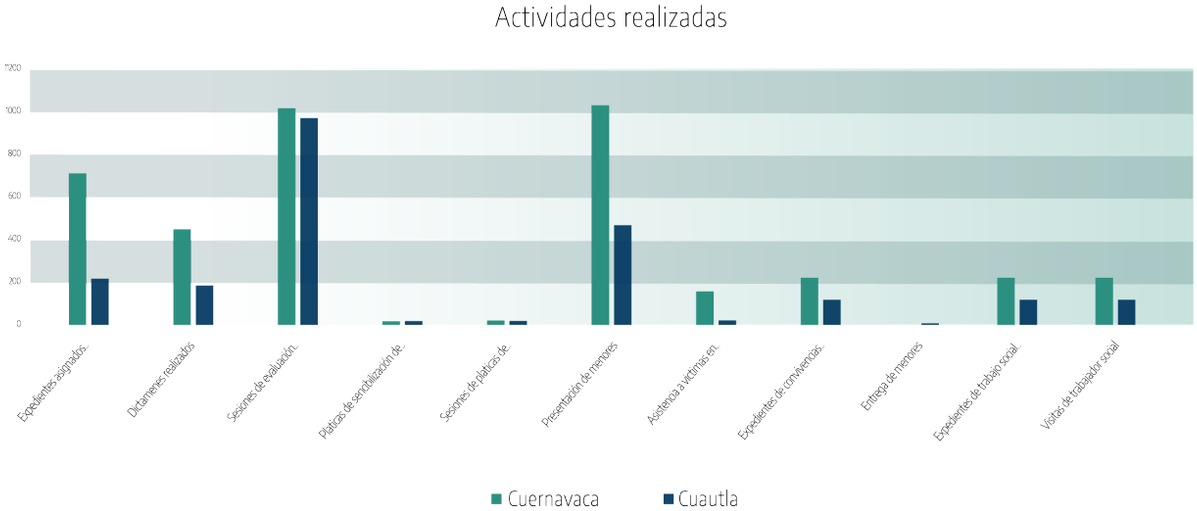

ARCHIVO GENERAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

Área encargada del resguardo, archivo y manejo de los expedientes inactivos correspondientes a los Distritos, Demarcaciones y áreas Administrativas del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
Cuenta con cuatro sedes, ubicadas en Cuernavaca, Atlacholoaya, Puente de Ixtla y Cuautla, Morelos, respectivamente.
El total de actividades realizadas lo fueron 3822, correspondientes a la siguiente desagregación:

- Se recibieron un total de 3801 solicitudes de áreas administrativas y/o jurisdiccionales, a las cuales se les dio respuesta de la manera siguiente:

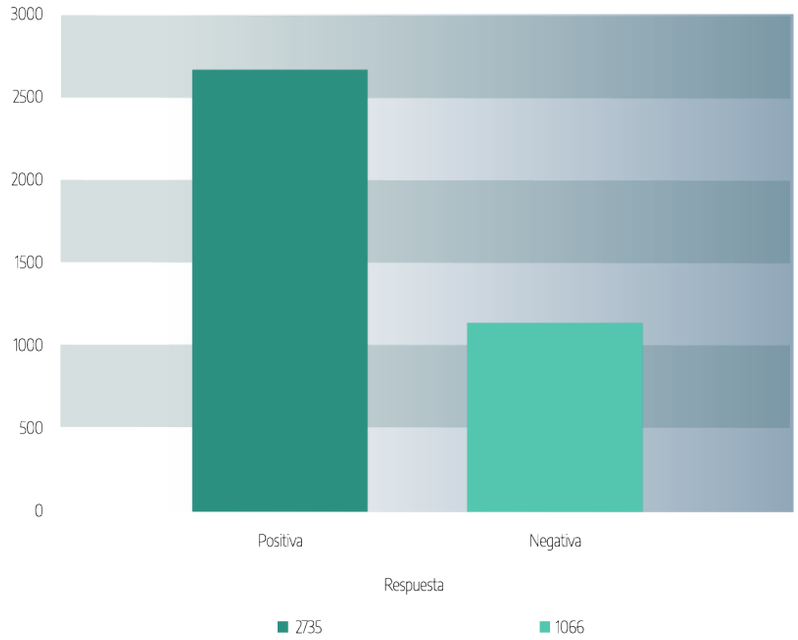

- Se realizaron un total de 21 transferencias, registradas y entregadas en forma física y electrónica su Juzgado de Origen para un mayor control.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Ahora bien, dentro de las funciones de la Unidad de Transparencia, se encuentra la de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, tal y como lo dispone el a artículo 27 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Solicitudes Recibidas.

En ese sentido, durante el periodo que se reporta, la Unidad de Transparencia recibió un total de 340 [Trescientas cuarenta] solicitudes, de las cuales 336 [Trescientas treinta y seis] fueron presentadas vía Plataforma Nacional de Transparencia, 4 [Cuatro] por escrito, 0 [Cero] por correo electrónico y 0 [Cero] por correo postal; 333 [Trescientas treinta y tres] de información pública y 7 [Siete] de datos personales.

Solicitudes

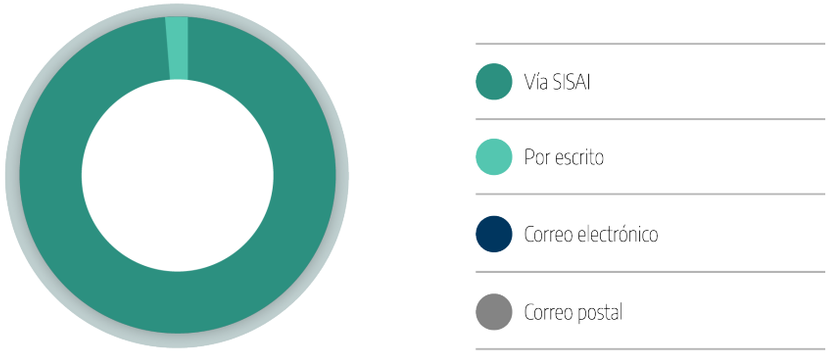

TOTAL DE SOLICITUDES	340
RECIBIDAS VIA SISTEMA ELECTRONICO	336
RECIBIDAS POR ESCRITO	4
CORREO ELECTRONICO	0
CORREO POSTAL	0

Estadística de Solicitudes con Perspectiva de Género

Solicitudes Recibidas Estadística con Perspectiva de Género

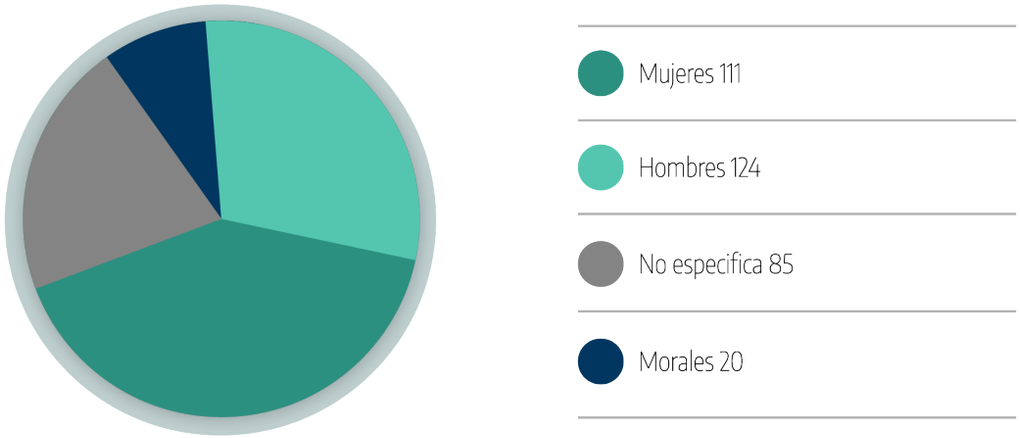

Tipo de respuesta. Durante el periodo que se reporta se han generado 340 [Trescientas cuarenta] respuestas; 265 [doscientas setenta y cinco] entrega de información; 2 [dos] información disponible en la web; 10 [diez] improcedencia; 5 [Cinco] clasificación; 15 [quince] no competencia; 4 [cuatro] de orientación 39 [Treinta y nueve] prevenciones.

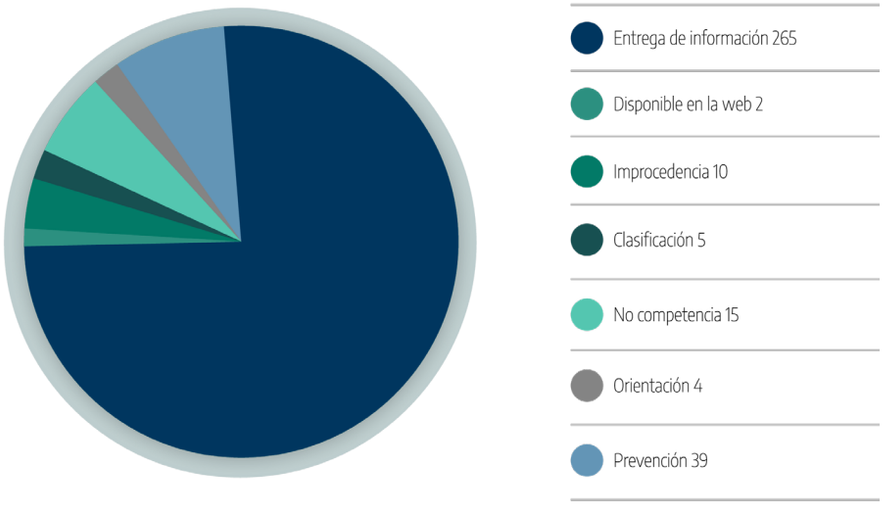

En materia de gestión de solicitudes.

A fin de llevar a cabo la tramitación de las solicitudes de acceso a la información, la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, en términos de lo previsto por el artículo 27 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, emitió 767 [Setecientos Sesenta y Siete] acuerdos; elaboró 362 [trescientas sesenta y dos] cédulas de notificación; generó 559 [quinientos cincuenta y nueve] oficios y de conformidad con lo previsto en la fracción V del numeral en cita, efectuó 601 [seiscientas un] notificaciones.

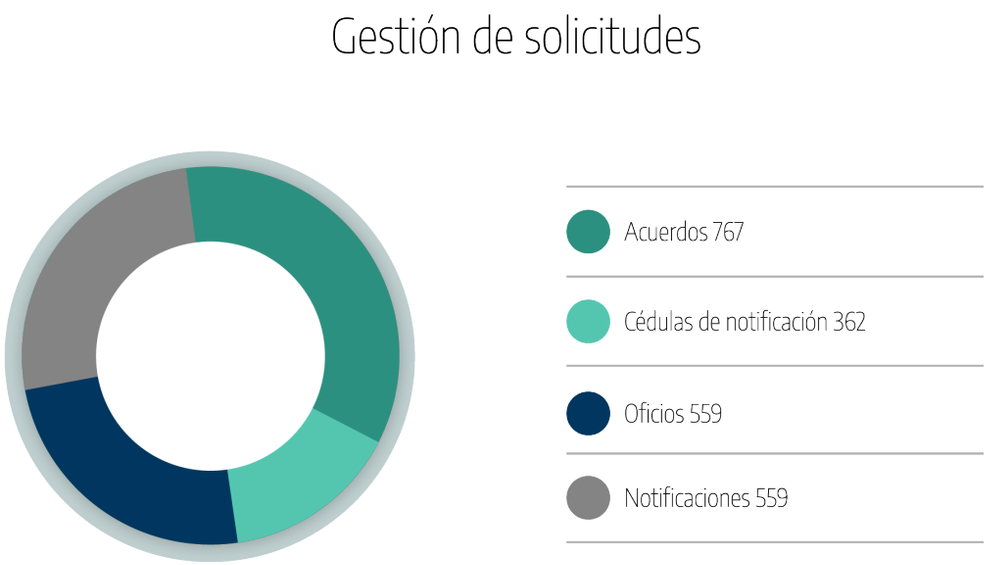

Gestiones plataforma [PNT]

Con el objeto de propiciar que las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales actualizaran de manera periódica la información a que se refieren los Capítulos II y III del Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, función que se encuentra prevista en la fracción I del artículo 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se generaron 30 [treinta] oficios de requerimiento de actualización de información, 16 [dieciséis] para órganos jurisdiccionales y 14 [catorce] para áreas administrativas.

Gestiones Plataforma Nacional de Transparencia

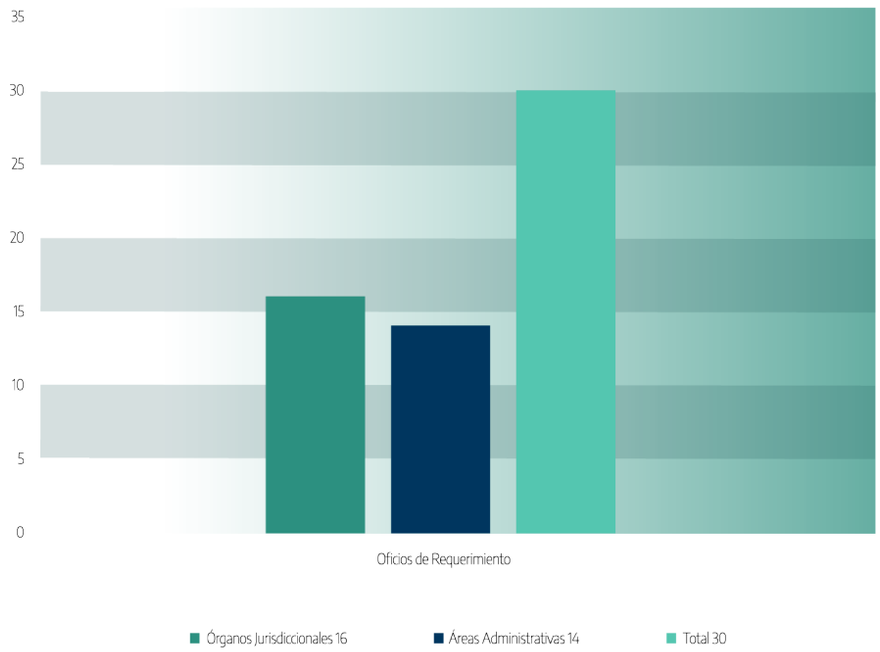

Publicacion de versiones públicas de sentencias.

Es importante destacar que desde el año 2016, publica todas las sentencias emitidas, tanto de Primera Instancia, Segunda Instancia y Juzgados Menores. En el período que se reporta y no obstante de que a la fecha aún se encuentra corriendo el plazo previsto por la normatividad aplicable para que las Salas y órganos jurisdiccionales publiquen las versiones públicas de las sentencias emitidas en el mes de Marzo del año en curso en la Plataforma Nacional de Transparencia, a la fecha se han difundido 11,826 versiones públicas de sentencias, 1,982 de Segunda Instancia, 9,074 de Primera Instancia y 770 de Juzgados Menores, con estas acciones el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, refrenda su compromiso con la sociedad en materia de transparencia y justicia abierta y da cumplimiento a lo previsto por los artículos 51 fracción XXXIV y 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Publicación de Sentencias

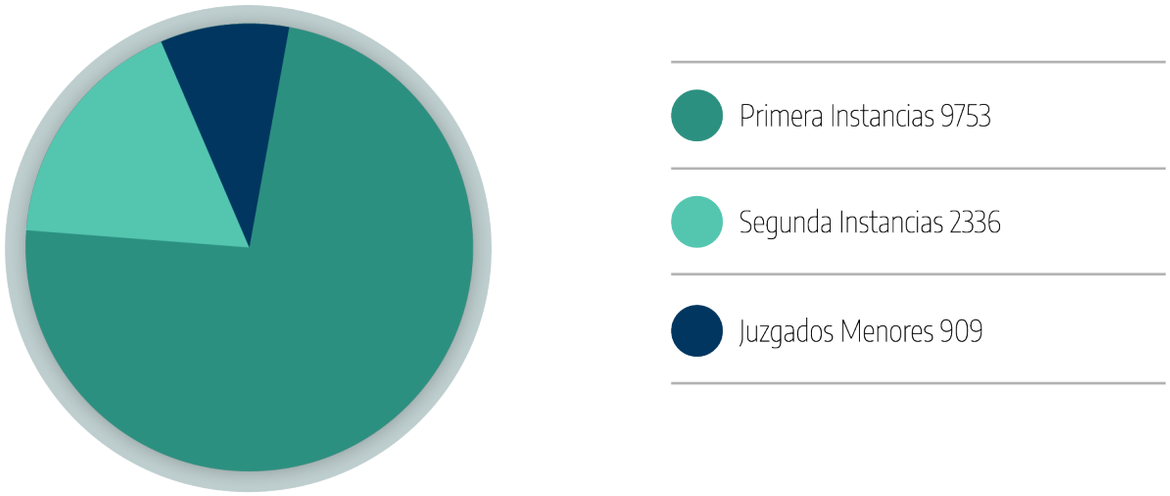

Apoyo a particulares para la elaboración de solicitudes de acceso a la información, capacitaciones y orientaciones

Asimismo, en observancia a lo previsto por el artículo 27 fracciones III, IX y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se brindó el auxilio a 69 [sesenta y nueve] particulares para la elaboración de solicitudes de acceso a la información, se realizaron 203 [doscientas tres] capacitaciones al personal designado como enlace por los titulares de las Salas, Juzgados y áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para la elaboración de versiones públicas, manejo y llenado de los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como para el uso del repositorio de Transparencia Morelos y se orientó a 4 [cuatro] particulares sobre los Sujetos Obligados que podrían ser competentes conforme a la normativa aplicable para dar respuesta a sus solicitudes.

Otras Actividades

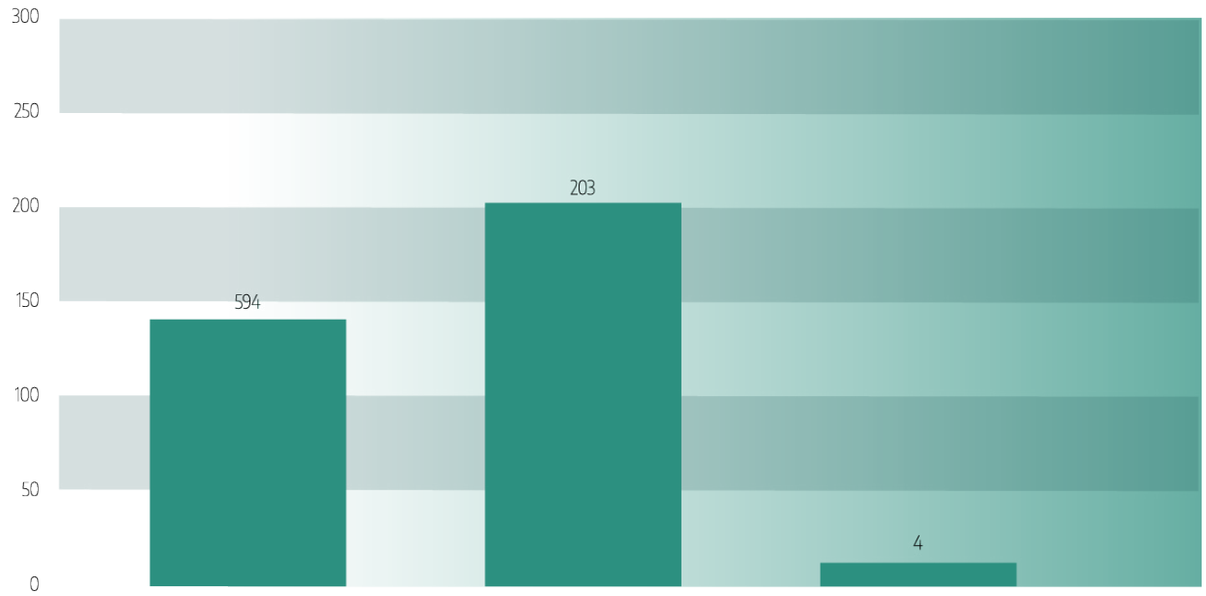

Comité de transparencia

El Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, es el órgano colegiado encargado de supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos derivados del cumplimiento de las disposiciones de las leyes General y Local de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos aplicables, conforme a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y a lo previsto por el artículo Tercero del Acuerdo de veinticuatro de Noviembre de dos mil dieciséis de la Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por el que se ajustan las unidades administrativas de información pública del citado Tribunal, a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se encuentra integrado por los siguientes servidores públicos: I. El presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, quien fungirá como presidente del comité. II. Un Coordinador del Comité que será designado por el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; III. Un secretario técnico que será designado por el titular de la entidad pública; IV. El Titular de la Unidad de Transparencia, y V. El titular de la contraloría interna; en ejercicio de sus funciones dicho Comité ha celebrado [cuarenta y seis] sesiones entre ordinarias y extraordinarias, en las que se abordaron 87 [ochenta y siete]

asuntos; 84 [ochenta y cuatro resoluciones: 50 [cincuenta] de ampliación de plazo; 30 [treinta] de no competencia; 4 [cuatro] de clasificación de información; 1 [una] aprobación de calendario anual de sesiones y 1 [una] respecto a la publicidad de sentencias 1 [una] relativa a la implementación del buscador temático de versiones públicas de sentencias.

Resoluciones del Comité de Transparencia	69
AMPLIACIONES DE PLAZO	49
NO COMPETENCIA	15
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	5

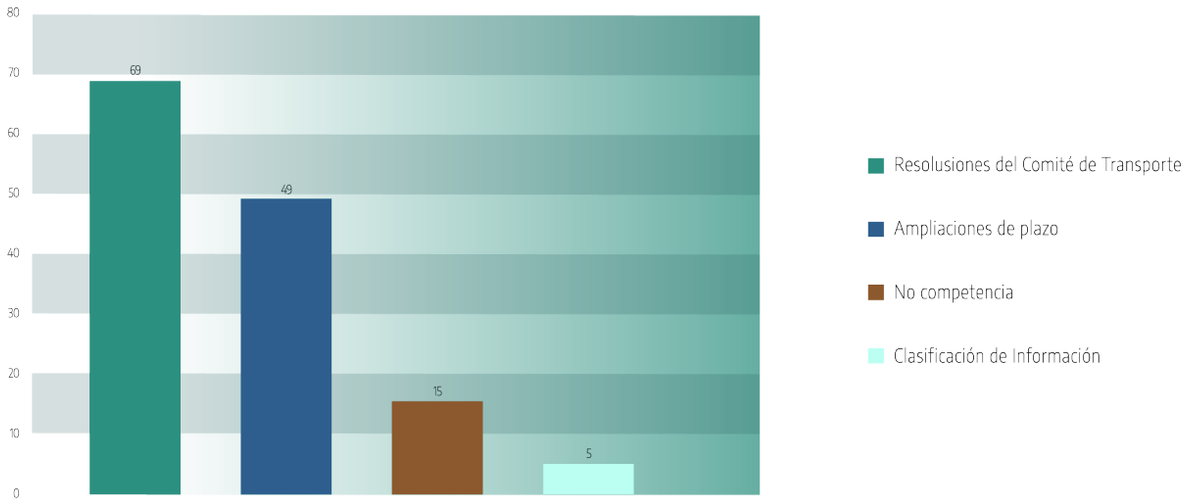

Implementación y Capacitación Sistema Elida Judicial

Derivado del Convenio realizado por este sujeto obligado con el Supremo Tribunal de Jalisco respecto a la donación del Sistema Elida Judicial, como una herramienta para la optimización de la elaboración de versiones públicas de sentencias, se efectuaron 179 operadores judiciales para el uso de dicha herramienta tecnológica.

Almacen del h. tribunal superior de justicia del estado de morelos.

Durante el periodo que se informa, atendío 4854 solicitudes de requisición, mismas que mensualmente fuerón remitidas por las áreas del Tribunal para su abastecimiento, y las cuales se desglosan a continuación:

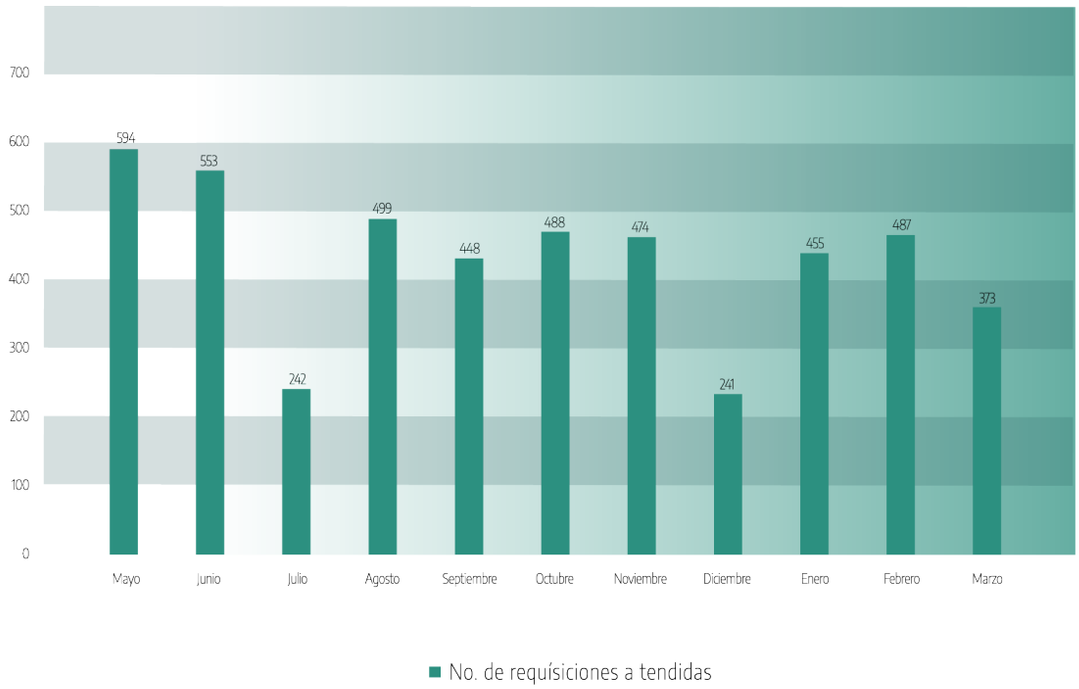

Visitaduría general de la junta de adminitración, vigilancia y disciplina del poder judicial del estado de morelos

De las actividades realizadas durante el periodo comprendido del mes de mayo de dos mil veintidós al 15 de marzo de dos mil veintitrés.

QUEJAS ADMINISTRATIVAS	
Recibidas de la Junta de Administración:	206
Remitidas a la Junta de Administración dictaminadas:	74
Prevenciones remitidas a la junta:	81
Desisten:	02
Desechadas:	67
INVESTIGACIONES	
Recibidas de la Junta de Administración:	73
Remitidas a la Junta de Administración dictaminadas:	59
Actas de Hechos Circunstanciadas:	00
Desechada:	00
Excusas:	00
ENTREGA RECEPCIÓN DE JUZGADOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS:	110
AUDIENCIAS	
Celebradas:	331
Diferidas:	15
Inspecciones:	09
Notificaciones:	998
Entrega de oficios:	1329
Acuerdos:	2878
INVESTIGACIONES en trámite:	42
EJECUCIONES en trámite:	30
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS en trámite:	61
Procedimientos Administrativos turnados a la Junta de Administración por excepción, prescripción y caducidad:	09
VISITAS A JUZGADOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS:	110
Actas de Hechos:	00
Actas Administrativas:	00
EXHORTOS	
Girados:	00
Diligenciados:	00
Quejas Verbales:	12

Junta de administración, vigilancia y disciplina del poder judicial del estado de morelos

En ejercicio de sus funciones, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, realizó las actividades siguientes:

Se recibieron 3,827 escritos de petición

A PARTIR DEL 17 DE MAYO DE 2022	
MAYO	197
JUNIO	499
JULIO	227
AGOSTO	506
SEPTIEMBRE	564
OCTUBRE	382
NOVIEMBRE	395
DICIEMBRE	200
	2970

HASTA 15 DE MARZO 2023	
ENERO	333
FEBRERO	347
MARZO	177
	857
TOTAL	3827

Se celebraron 29, sesiones ordinarias, en las cuales se dio atención a 2885 peticiones:

MES Y AÑO	CUENTAS/MUJERES	CUENTAS/HOMBRES	TOTAL
JUNIO 2022	215	215	215
JULIO	113	113	113
AGOSTO	156	156	156
SEPTIEMBRE	348	348	348
OCTUBRE	188	188	188
NOVIEMBRE	112	112	112
DICIEMBRE	138	138	138
TOTAL			2261

MES Y AÑO	CUENTAS/MUJERES	CUENTAS/HOMBRES	TOTAL
ENERO 2023	149	93	242
FEBRERO	122	143	265
HASTA EL 15 DE MARZO	66	51	117
TOTAL			624
TOTAL			2885

Se emitieron 27 acuerdos generales.

Se dio atención a 125 peticiones a través de acuerdos de presidencia, tomando en consideración el grado de urgencia, tales como regularización de nombramientos temporales e interinos de diversos trabajadores, mismos que son debidamente ratificados en sesión ordinaria por los Integrantes de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Con motivo de la reaunudación de visitas de supervisión ordinarias, en el periodo aprobado para el 2022, se llevaron a cabo 52 ordinarias y 01 extraordinaria; y en lo que va del año, respecto del periodo de visitas de supervisión ordinarias aprobadas para el 2023, se han desarrollado 46 ordinarias y 5 extraordinarias; haciendo un total de 104.

Se levantaron 99 actas de entrega-recepción a diversos Jueces del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Fueron designados 5 jueces de Paz Municipales en el Estado de Morelos (Zacualpan de Amilpas, Temoac, Miacatlán, Zacatepec y Jiutepec).

Se dio atención a 05 oficios signados por la Secretaria Ejecutiva de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal, a través de los cuales se hizo del conocimiento de las sanciones impuestas a servidores públicos en al ámbito federal (inhabilitaciones).

Se dio trámite a 1814 oficios relativos a diversos Amparos.

Se recibieron 254, escritos iniciales de queja.

Se dio trámite a 72 actas de hechos levantadas a diversos servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Morelos.

En materia de vigilancia y disciplina, se admitieron 110 escritos iniciales de queja.

Se previnieron 102, para ratificar, hacer el manifiesto de protesta de decir verdad, para ofrecer pruebas, precisar con claridad la imputación y señalar domicilio, de ser el caso.

Se desecharon: 101 escritos iniciales de queja:

55, por tratarse de cuestiones jurisdiccionales;
35, por no subsanar prevención; y,
11, por falta de interés jurídico

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, DICTARON RESOLUCIONES DERIVADAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DE LAS CUALES:

18, fueron con existencia de responsabilidad;
40 fueron sin existencia de responsabilidad;
12, se ordenó el inicio de procedimiento;
34, se ordenó no iniciar procedimiento;
Sin ser el caso de ordenar ninguna reposición de procedimiento.

De las que se advierte que aplicaron las sanciones siguientes:

11, económicas;
04, amonestaciones;
02, suspensiones de labores;
01, exhortación;
0, Apercibimientos
0, Destituciones
0, Inhabilitaciones

Se dictaron:

22, prescripciones;
02, caducidades.

Se realizaron 37 exhortaciones a:

13 Jueces;
09 Secretarios de acuerdos/instructor;
04 Notificadores/Actuarios; y,
11 Oficiales

Dirección general juridica de la junta de adminsitración, vigilancia y disciplina del poder judicial del estado de morelos

La Dirección General Jurídica de la Junta de Administración. Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado, es el área administrativa encargada de realizar las gestiones ante el Poder Judicial de la Federación en la cual el Pleno y las diversas áreas administrativas son señaladas como autoridades responsables; así como dar contestación a las diversas consultas y revisiones en el ámbito jurídico que tienes las áreas del propio Poder Judicial del Estado, así como la presentación y promoción de denuncias o demandas; y se desahogan diversos requerimientos en forma conjunta con otras áreas de la propia Junta.
Actualmente atiende un total de 629 asuntos, tal como a continuación se grafican:

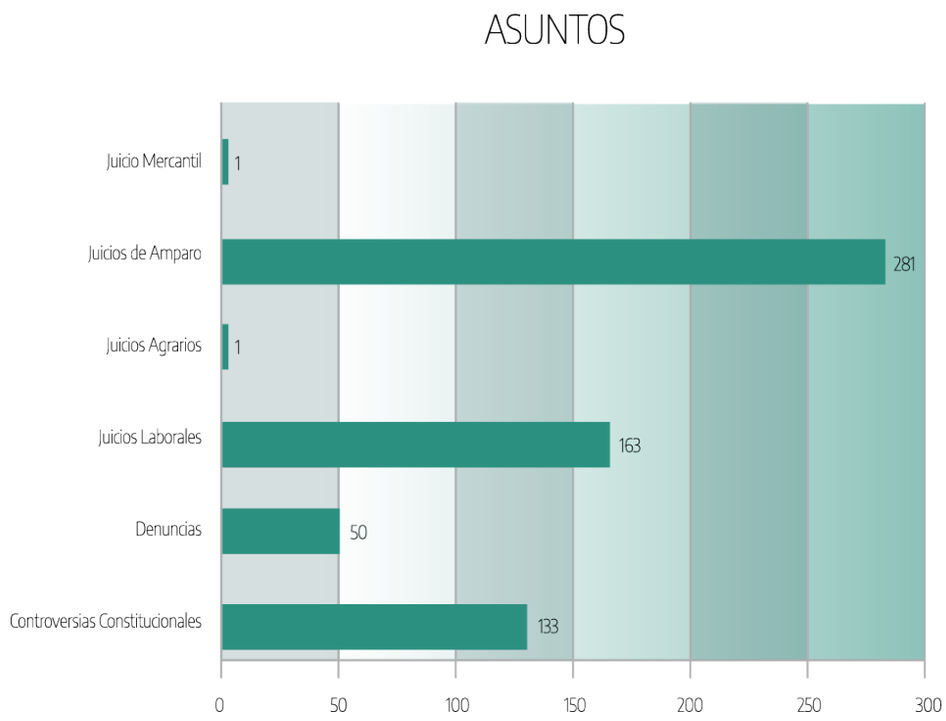

Siendo importante, destacar que durante el año que se reporta la Dirección General Jurídica:

Promovió:

99 recursos de revisión.
1 denuncia penal

Realizó depuración, remitiéndose 176 cuadernos de amparo al Archivo General, sede Álvaro Obregón.

Finalmente, a fin de allegarse de recursos necesarios y suficientes para el pago de decretos jubilatorios y pensiones de ex – servidores públicos, se realizaron:

45 controversias Constitucionales
37 controversias Constitucionales declaradas fundadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la obtención de recursos para pago de decretos

V. Directorio

Directorio

Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos

D. en D. Luis Jorge Gamboa Olea
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos

Primera Sala

Dra. en D. Elda Flores León
Magistrada Presidenta de Sala

D. en C.P.Y.S. Francisco Hurtado Delgado
Magistrado

M. En D. Jaime Castera Moreno
Magistrado

Segunda Sala

Dra. en D. Guillermina Jiménez Serafín
Magistrada Presidenta de Sala

Dra. María Del Carmen Aquino Celis
Magistrada

M. En D. Carlos Iván Arenas Ángeles
Magistrado

Tercera Sala

M. en D. Martha Sánchez Osorio
Magistrada Presidenta de Sala

M. en D. Rafael Brito Miranda
Magistrado

M. en D. Juan Emilio Elizalde Figueroa
Magistrado

Sala Auxiliar

M. en D. Ángel Garduño González
Magistrado Presidente de Sala

M. en D. Norberto Calderón Ocampo
Magistrado

Lic. Bertha Leticia Rendón Montealegre
Magistrada

Sala del 2° Circuito

M. en D. Andrés Hipólito Prieto
Magistrado Presidente de Sala

M. en D. Norberto Calderón Ocampo
Magistrado
(Cubre ausencia definitiva de la Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez)

Dra. en D. Guillermina Jiménez Serafín
Magistrada
(Cubre ausencia definitiva de la Magistrada María Leticia Taboada Salgado)

Sala del 3° Circuito

M. en D. Manuel Díaz Carbajal
Magistrado Presidente de Sala

D. en D. Rubén Jasso Díaz
Magistrado

Dra. en D. María Idalia Franco Zavaleta
Magistrada

Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Lic. Juana Morales Vázquez
Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior
De Justicia del Estado de Morelos.

Lic. Alberto Emmanuel Espinoza Adán
Oficial Mayor del Tribunal Superior
De Justicia del Estado de Morelos

Presidencia

Lic. Mary Carmen Ledesma Ugalde
Secretaria Particular Presidencia

Lic. Ana Isabel Cordero Álvarez
Coordinadora de Presidencia

Lic. Ruth Martínez Morales
Coordinadora de Presidencia

Lic. Héctor Ocampo Popoca
Asesor “B” de Presidencia

Karina Román Aranda
Asistente de Presidencia

Paulina López Lara
Asistente de Presidencia

Harumi Domínguez Solís
Asistente de presidencia

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

D. en D. Luis Jorge Gamboa Olea
Magistrado Presidente de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Mtro. Norberto Calderón Ocampo
Magistrado integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Mtro. Alejandro Becerra Arroyo
Juez integrante de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Lic. María Elodia García Salinas
Secretaria General de acuerdos de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Lic. Paola Tapia Esquivel
Coordinadora de asesores de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Jueces de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Morelos.

M. En D. Yuriana Arias Oropeza
Juez Primero Civil De Primera Instancia Del Primer Distrito Judicial Del Estado De Morelos

M. En D. Ixel Ortiz Figueroa
Juez Segundo Civil De Primera Instancia Del Primer Distrito Judicial Del Estado De Morelos

Lic. Martha Lorena Ortega Hernández
Juez Tercero Civil De Primera Instancia Del Primer Distrito Judicial Del Estado De Morelos

Lic. Norma Delia Roman Solis
Juez Cuarto Familiar De Primera Instancia Del Primer Distrito Judicial Del Estado De Morelos

Lic. Ariadna Arteaga Dirzo
Juez Quinto Familiar De Primera Instancia Del Primer Distrito Judicial Del Estado De Morelos

Lic. María Esther Pichardo Olaiz
Juez Sexto Familiar De Primera Instancia Del Primer Distrito Judicial Del Estado De Morelos

Lic. Adrián Maya Morales
Juez Septimo Familiar De Primera Instancia Del Primer Distrito Judicial Del Estado De Morelos

M. En D. Noemí Fabiola González Vite
Juez Octavo Familiar De Primera Instancia Del Primer Distrito Judicial Del Estado De Morelos

M. En P.A.J. Antonio Pérez Ascencio
Juez Noveno Familiar De Primera Instancia Del Primer Distrito Judicial Del Estado De Morelos

D. En D. Lucía María Luisa Calderón Hernández
Juez En Materia De Oralidad Mercantil

Lic. Martha Adriana Flores Aguilar
Juez Primero Menor En Materia Civil Y Mercantil De La Primera Demarcación Territorial Del Estado De Morelos

Lic. Aidée Ludivina Domínguez Rangel
Juez Segundo Menor En Materia Civil Y Mercantil De La Primera Demarcación Territorial Del Estado De Morelos

Lic. Gabriela Acosta Ortega
Juez Civil De Primera Instancia Del Segundo Distrito Judicial En El Estado

M. En D. Juan Manuel Jiménez Aquino
Juez Civil De Primera Instancia De La Segunda Demarcación Territorial Del Estado

Lic. Jesús David Hernández Mulato
Juez Menor Mixto De La Segunda Demarcación Territorial Del Estado

Lic. Ana Gabriela Rogel Olvera
Juez Primero Familiar De Primera Instancia Del Cuarto Distrito Judicial Del Estado

Lic. Yoloxochitl García Peralta
Juez Segundo Familiar De Primera Instancia Del Cuarto Distrito Judicial Del Estado

Lic. Daniel Adán Rodríguez Apac
Juez Tercero Civil De Primera Instancia Del Cuarto Distrito Judicial Del Estado

Lic. Lillian Gutiérrez Morales
Juez Primero Civil De Primera Instancia Del Quinto Distrito Judicial En El Estado

Lic. Valeria Valencia Vega Altamirano
Juez Segundo Civil De Primera Instancia Del Quinto Distrito Judicial En El Estado

Lic. Oscar Israel Gómez Cárdenas
Juez Primero Familiar De Primera Instancia Del Sexto Distrito Judicial En El Estado

Lic. Jacaranda Martínez Morales
Juez Segundo Familiar De Primera Instancia Del Sexto Distrito Judicial En El Estado

Lic. Gabriel César Miranda Flores
Juez Tercero Civil De Primera Instancia Del Sexto Distrito Judicial En El Estado.

M. En D. Luis Miguel Torres Salgado
Juez Menor Mixto De la Tercera Demarcación Territorial en el Estado.

Lic. Nanccy Aguilar Tovar
Juez Civil De Primera Instancia Del Séptimo Distrito Judicial En El Estado.

Lic. Patricia Frías Rodríguez
Juez Primero Civil De Primera Instancia Del Octavo Distrito Judicial En El Estado.

D. En D. Alejandro Hernández Arjona
Juez Segundo Civil De Primera Instancia Del Octavo Distrito Judicial En El Estado.

Lic. Dolores Blandina Aranda Peral
Juez Primero Familiar De Primera Instancia Del Noveno Distrito Judicial En El Estado.

D. En D. Vanessa Gloria Carmona Viveros
Juez Segundo Familiar De Primera Instancia Del Noveno Distrito Judicial En El Estado

Lic. Juan Dirzo Aceves
Juez Mixto en materia civil y familiar de primera instancia del noveno distrito judicial

Lic. Eduardo Sebastián Ortega Molina
Juez Menor Mixto De La Cuarta Demarcación Territorial Del Estado

Lic. José Herrera Aquino
Juez Auxiliar Del Magistrado Visitador General Del Poder Judicial Del Estado De Morelos.

Lic. Martha Elena Hernández Hernández
Juez Auxiliar Del Magistrado Visitador General Del Poder Judicial Del Estado De Morelos.

Lic. Georgina Ivonne Morales Torres
Juez Auxiliar Del Magistrado Visitador General Del Poder Judicial Del Estado De Morelos.

Lic. Isidoro Edie Sandoval Lome
Juez Especializado En Control

Lic. Elvia Terán Peña
Juez Especializado En Control

Lic. Alejandra Trejo Reséndiz
Juez Especializado En Control

Lic. David Ricardo Ponce González
Juez Especializado En Control

Lic. Natanael Subdías Aguilar
Juez Especializado En Actos De Investigación En El Estado De Morelos

Lic. Patricia Soledad Aguirre Galván
Juez De Enjuiciamiento

Lic. Leticia Damián Avilés
Juez De Enjuiciamiento

Lic. Joel Alejandro Linares Villalba
Juez De Enjuiciamiento

Lic. Adolfo González López
Juez De Enjuiciamiento

Lic. Javier Barboza Díaz
Juez De Ejecución

Lic. Alma Patricia Salas Ruíz
Juez De Enjuiciamiento

Lic. María Elena Gómez Salgado
Juez De Enjuiciamiento

Lic. Juan Carlos Isaac Jiménez Aquino
Juez Especializado En Control

Lic. Yaredy Montes Rivera
Juez Especializado En Control

Lic. Javier Hernando Romero Ulloa
Juez De Enjuiciamiento

Lic. Gloria Angélica Jaimes Salgado
Juez De Enjuiciamiento

Lic. Teresa Soto Martínez
Juez De Enjuiciamiento

Lic. Zita Peláez Morales
Juez De Ejecución

Lic. Luis Guillermo Ortega Castillo
Juez Especializado En Control

Lic. Yuneli Pichardo Gutiérrez
Juez Especializado En Control

Lic. Samuel Alejandro Nava Sánchez
Juez Especializado En Control

Lic. Verónica Higinia Rosas Martínez
Juez De Enjuiciamiento

Lic. Katy Lorena Becerra Arroyo
Juez De Enjuiciamiento

Lic. Job López Maldonado
Juez De Enjuiciamiento

Lic. Tomas Mateo Morales
Juez De Ejecución

Lic. Juan Beltrán Estrada
Juzgado Único En Materia Penal Tradicional

M. En D. Héctor Alejandro Calcáneo García
Especializado En Materia Laboral Primera Sede (Cuernavaca)

M. En D.L. Erika Flores Urióstegui
Especializada En Materia Laboral Primera Sede (Jojutla)

Lic. Oscar Núñez Bahena
Juez Especializado en Materia Laboral Primera Sede (Cuautla)

Lic. Adriana Amelia Navarro González
Juez Especializado En Materia Laboral

Personal administrativo.

Mtro. Octavio Rosales Gutiérrez
Director General de Administración

Lic. Cristian Alejandro Ramírez Díaz
Jefe de Estadística

Dra. Evangelina Verónica de la Tejera Hernández
Directora del Instituto de Justicia Alternativa

Lic. Grethel Uribe Torres
Directora de la Unidad de Transparencia del TSJ Morelos

Lic. Claudia Guerreo Valle
Directora de la Unidad de Igualdad de género y Derechos Humano

Lic. Bertha Paredes Noyola
Directora del Departamento de Orientación Familiar Cuernavaca

Lic. Violeta Díaz Vivanco
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Susana Morales Solís
Sub administradora de Tribunales Laborales con sede en Cuernavaca

Lic. Indira Noelia de la Rosa Arcos
Administradora de los juzgados especializados en control, juicio oral y ejecución de sanciones, con sede en Atlacholoaya.

Lic. Jessica Iveth Meza Jiménez
Sub administradora de los juzgados especializados de control, juicio oral y ejecuciób de sanciones, con sede en Jojutla

Lic. Elizabeth González Vallina
Directora de la Contraloría Interna

Lic. Leslie Cinthya Castillo Torres
Directora de Recursos Humanos

Lic. Mónica Janet García Herrera
Directora CENDI "Palacio de Justicia"

Lic. Arlette Fernández Demeza
Directora de Procesos de Contratación

L. I. Irving Axel Reyes Hernández
Director del Centro de Cómputo e Informática

Lic. Yuridia Nathalie Valle Cervantes
Coordinadora de la Central de Actuarios

Mtra. Ana Marcela Múñoz Martínez
Secretaria técnica de la Escuela Judicial del Poder Judicial

Mari Carmen Zamora Hernández
Secretaria del Magistrado Presidente en la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina

Lic. Magdalena Sánchez Díaz
Directora DOF Cuautla

Lic. José Alberto Ariza Rojo
Sub administrador de Salas con sede en Cuautla

Lic. Óscar Anzures Quintero
Encargado del Boletín Judicial

Lic. Mónica Brito Miranda
Directora del Fondo Auxiliar

Iveth Prado Bahena
Jefa de Proteccion Civi

Lic. Yazil Flores Valencia
Directora de Control Patrimonial y Vehícular

Lic. Roberto Gómez Nava
Jefe de Archivo

D.R. © Poder Judicial del Estado de Morelos.

La presente versión es de carácter institucional para uso exclusivo de las personas a las que sea entregada, por lo que su tiraje se limita a 100 ejemplares. Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de un servidor público.